

Ingrid Mariela Miculax Cán

Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la Institución Renacimiento, para niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, referente al Derecho de Libertad e Igualdad, de Patzún Chimaltenango

Asesor: Licda. Luvia Magalí Guerra Sagastume



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2021

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	4
1.1.4 Situación económica	5
1.1.5 Vida política	7
1.1.6 Concepción filosófica	8
1.1.7 Competitividad	9
1.2 Institucional	9
1.2.1 Identidad institucional	9
1.2.2 Desarrollo histórico	15
1.2.3 Los usuarios	17
1.2.4 Infraestructura	18
1.2.5 Proyección social	21
1.2.6 Finanzas	23
1.2.7 Política laboral	24
1.2.8 Administración	26
1.2.9 Ambiente institucional	30
1.2.10 Otros aspectos	31
1.3 Lista de deficiencias	32
1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción.	33
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción.	35
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	36
Capítulo II: Fundamentación teórica	39
2.1 Elementos teóricos	39
2.2 Fundamentos legales	64
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	69
3.1 Título del proyecto	69
3.2 Problema seleccionado	69
3.3 Hipótesis acción	69
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	69
3.5 Unidad ejecutora	69
3.6 Justificación de la Intervención	69
3.7 Descripción de la intervención	70
3.8 Objetivos	70
3.9 Metas	71
3.10 Beneficiarios	71
3.11 Actividades para el logro de objetivos	71
3.12 Cronograma	72
3.13 Técnicas metodológicas	75
3.14 Recursos	75
3.15 Presupuesto	76

3.16 Responsables	76
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	77
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	78
4.1 Descripción de las actividades realizadas	78
4.2 Productos, logros y evidencias	83
4.3 Sistematización de las experiencias	198
Capítulo V: El voluntariado	202
5.1 Plan de acción	202
5.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)	213
5.3 Evidencias y comprobantes (fotos, Documentos, finiquitos)	217
Capítulo VI: Evaluación del proceso	237
6.1 Evaluación del diagnóstico	237
6.2 Evaluación de la fundamentación teórica	238
6.3 Evaluación del diseño del plan de intervención	239
6.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	240
6.5 Evaluación del voluntariado	241
6.6 Evaluación final del eps	242
Conclusiones	243
Recomendaciones	244
Bibliografía	245
E-grafía	248
Apéndices	250
Apéndice 1 Plan del diagnóstico	251
Apéndice 2 Asistencia EPS	257
Anexos	266
Anexo 1 Nombramiento de asesora	267
Anexo 2 Constancia de culminación de EPS	268
Anexo 3 Nombramiento de revisores	269
Anexo 4 Aprobación de informe de EPS	269

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro1 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción.	33
Cuadro2 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	35
Cuadro3 Vialidad	36
Cuadro4 Factibilidad Estudio Técnico	36
Cuadro5 Estudio de Mercado	37
Cuadro6 Estudio Económico	37
Cuadro7 Estudio Financiero	38
Cuadro8 Cronograma	72
Cuadro9 Presupuesto del proyecto	76
Cuadro10 Instrumentos de control o evaluación de la intervención	77
Cuadro11 Descripción de actividades realizadas durante la ejecución	78
Cuadro12 Cronograma de ejecución de actividades	80
Cuadro13 Productos, logros y evidencias	83
Cuadro 14 Fechas reforestación del voluntariado	205
Cuadro 15 Cronograma de actividades de reforestación	206
Cuadro 16 Recurso financiero del voluntariado	207
Cuadro 17 Evaluación del diagnóstico	237
Cuadro 18 Evaluación de la fundamentación teórica	238
Cuadro 19 Evaluación del diseño del plan de intervención	239
Cuadro 20 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	240
Cuadro 21 Evaluación del voluntariado	241
Cuadro 22 Evaluación final de EPS	242

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Figura 1Ubicación del municipio de Patzún, departamento de Chimaltenago	1
Figura 2 Organigrama de la Asociación Renacimiento	12
Figura 3Bienvenida y juego de la telaraña	84
Figura 4 Socialización sobre derechos humanos	85
Figura 5Dinámica sobre las características de los derechos humanos	85
Figura 6 Actividad práctica	85
Figura 7 Socialización sobre derechos individuales	86
Figura 8 Participación de niños y niñas en el taller	86
Figura 9 Evaluación	86
Figura 10Clasificación de los derechos individuales y sociales	86
Figura 11 Bienvenida	87
Figura 12 Socialización sobre derechos sociales a través de una ruleta	87
Figura 13Actividad práctica	88
Figura 14 Evaluación	88
Figura 15 Bienvenida	89
Figura 16 Explicación de libertad e igualdad	89
Figura 17 Actividad recreativa	90
Figura 18 Dinámica yo soy, yo puedo	90
Figura 19 Evaluación	90
Figura 20 Bienvenida	91
Figura 21Cuento sobre el derecho de libertad e igualdad	91
Figura 22 Socialización referente a fundamentos legales que amparan el derecho de libertad e igualdad	92
Figura 23 Identificación de igualdad y libertad	92
Figura 24 Socialización del tema	93
Figura 25Dinámica sobre libertad	93

Figura 26 Evaluación	93
Figura 27 Bienvenida	94
Figura 28 Juegos lúdicos Hulahula	94
Figura 29 Puente de lana	95
Figura 30 Rompecabezas	95
Figura 31 Twister	95
Figura 32 Presentación final del proyecto, dirigido al personal de la Asociación Renacimiento	96
Figura 33 Presentación de resultados	96
Figura 34 Entrega del proyecto al Referente de Núcleo	97
Figura 35 Entrega del proyecto a Facilitadora	97
Figura 36 Inauguración de reforestación	217
Figura 37 Reforestación Santa Rita I	218
Figura 38 Reforestación San Francisco II	218
Figura 39 Reforestación Colinas de Minerva; Mixco	218
Figura 40 Epesistas rumbo a reforestar	219
Figura 41 Epesista reforestando	219
Figura 42 Epesista preparando la planta para sembrarla	219
Figura 43 Epesistas en el Instituto el Aguacate en Mixco	220
Figura 44 Epesistas socializando el tema con los estudiantes	220

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado se realizó en la Asociación Renacimiento del municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango. Se elaboró un guía de talleres dirigido a los facilitadores del programa Niñez Segura y Protegida, los talleres se ejecutaron con niños de la comunidad Chivarabal del municipio de Tecpán. La guía contiene siete talleres y estos están divididos en tres fases: inicial, central y final, en cada fase se realizaron diferentes actividades.

El método de campo y la observación fueron excelentes para recabar información y detectar las carencias del programa. Se elaboró una guía para solucionar la falta de talleres referente al derecho del libertad e igualdad, asimismo para fortalecer el conocimiento de los niños y niñas del programa de la Asociación Renacimiento.

En la ejecución de los talleres hubo acompañamiento de la facilitadora del programa, participación activa de los niños y al finalizar el proceso se hizo entrega de la guía de talleres al referente de núcleo y facilitadoras del programa, asimismo se realizó una presentación de los talleres ejecutados.

Introducción

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, promueve el Ejercicio Profesional Supervisado, que comprende un proceso de investigación-acción, planificación, ejecución y evaluación, en instituciones gubernamentales, comunidades, Organizaciones no Gubernamentales, escuelas de preprimaria, primaria, institutos de educación básica o diversificada; según la carrera de Licenciatura correspondiente. A través del Ejercicio Profesional Supervisado los estudiantes ejercitan su profesión y contribuyen con la sociedad guatemalteca.

Este informe presenta una investigación acción de la Asociación Renacimiento, ubicada en el municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango, el resultado de esta investigación es una Guía de Talleres para Niños Partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, Referente al Derecho de Libertad e Igualdad, este proyecto se ejecutó en la comunidad Chivarabal, municipio de Tecpán, Chimaltenango.

Capítulo I: describe el diagnóstico institucional y contextual del Municipio, lugar donde se encuentra la Asociación. El diagnóstico institucional permite investigar, recopilar, ordenar y clasificar información con la finalidad de identificar las deficiencias, carencias, visualizar la problematización, priorizar el problema y redactar la propuesta de intervención del proyecto.

Capítulo II: presenta la fundamentación teórica referente al problema seleccionado, este capítulo contiene información de diferentes fuentes; en ella se desarrollan fundamentos legales que amparan el derecho de libertad e igualdad.

Capítulo III: da a conocer el plan de acción para la intervención del proyecto, se redactan los elementos necesarios para la ejecución del proyecto; con la finalidad

de lograr los objetivos y metas. En este capítulo se redacta la hipótesis-acción para solucionar el problema.

Capítulo IV: abarca la ejecución y sistematización de la intervención. La ejecución corresponde a la realización y descripción de cada una de las actividades del cronograma del plan de acción; asimismo se presentan los resultados obtenidos de cada actividad, los productos y logros del proyecto realizado en la asociación. La sistematización presenta un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la intervención y de todo lo que se ha realizado durante el Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo V: presenta la evaluación del proceso de cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado. Este capítulo permite evaluar previamente, durante y después en función del cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

Capítulo VI: describe el voluntariado que consiste en reforestar 600 árboles en áreas comunales o municipales, realizando una acción de beneficio social. En este capítulo se relatan las lecciones aprendidas, limitaciones y logros del proyecto de reforestación. Con esto se contribuye con el indicador ambiental del desarrollo sostenible.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica



Figura 1 Ubicación del municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango

Fuente: Con base a google maps:

Localización

Patzún está ubicado a 76 kilómetros de la ciudad capital, a una altitud de 2,213 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de Tecpán Guatemala, al este con Patzicía, al sur con san miguel Pochuta y al oeste con el departamento de Sololá.

Tamaño

Su extensión territorial es de 184 kilómetros cuadrados, siendo el cuarto municipio más grande del departamento.

Clima

El clima para el municipio de Patzún, en la mayor parte del territorio es húmedo y templado boscoso. Tiene de 64 a 127 días de lluvia y de 80 a 100 días de calor. En una mínima parte del territorio, el clima es húmedo y semi frío con bosque.

Suelo

El suelo de Patzún, se caracteriza por ubicarse en la parte de las tierras altas volcánicas. Dichas tierras están compuestas predominantemente por andesita. Tiene una serie de suelo Tecpán, que también tiene un color oscuro, una textura franco arenoso arcilloso. Según su clasificación agrológica, las tierras de Patzún en su mayoría son tierras no cultivables y esto equivale al 78.29% del territorio. Posee 50.50 Km² de tierras no cultivables, aptas únicamente para el uso de parques nacionales.

Recursos naturales

El municipio de Patzún, cuenta con diferentes recursos naturales compuestos por áreas con vocación para el cultivo y un área forestal en su mayoría, con cobertura de 8,611 hectáreas aproximadamente. Cuenta con áreas protegidas donde sobresale el astillero municipal y posee 28 fuentes hídricas como nacimientos de agua, de las cuales se detectan actualmente solamente 19, debido a la desaparición de algunos causada por la deforestación. Existe una vasta área de bosques, vegetación, flora, fauna y dos cuencas que atraviesan el municipio. Lamentablemente, la falta de educación ambiental, falta de políticas ambientales, incremento de basureros clandestinos (de los que se cuentan doce en la actualidad), mal manejo de desechos sólidos, tala inmoderada de bosques, ampliación de la frontera agrícola en áreas no aptas para cultivos, pérdidas de fuentes de agua, incendios forestales, erosión del suelo, desconocimiento e incumplimiento de leyes forestales y ambientales, falta de programas de apoyo a la recuperación, conservación y sostenibilidad de los recursos humanos, entre otros, están contribuyendo al deterioro y pérdida de estos valiosos recursos. (SEGEPLA, 2009 d). (dequate, s.f.)

Vías de comunicación

Los accesos al municipio se pueden realizar de las siguientes formas: del este desde la ciudad capital por la ruta interamericana ca-1, hasta llegar al departamento Chimaltenango; luego se recorren 15 kilómetros para el municipio de Patzicía, se atraviesa el centro poblado y se localiza a una distancia de 13 kilómetros, todo por carretera asfaltada. El acceso a la cabecera municipal, las comunidades lo realizan por medio del transporte público, entre ellos están los buses, microbuses, pick up y en algunas ocasiones a pie por la cercanía a la comunidad. Los accesos son por carreteras, caminos asfaltados, sin embargo, los caminos de terracería son los que predominan en las comunidades, aunque existen algunos lugares empedrados y adoquinados.

1.1.2 Composición social

Etnia

Tienen el Kaqchikel como idioma indígena predominante, esto se debe a que el 94.8% de la población está compuesta por indígenas mayas de la etnia Kaqchikel y el 5.2% restante se compone de ladinos-mestizos, Patzún es un municipio donde la población maya de la etnia Kaqchikel es de 94.8%. El otro 5.2% es población ladina (mestizos). Esto lo vemos reflejado en la vida diaria del municipio y en el predominio de los elementos culturales propios de la población Kaqchikel. (Municipalidad de Patzún, 2015)

Instituciones educativas

En el municipio se han creado centros educativos de acuerdo a las necesidades de la población solicitante. Se cuenta con escuelas nacionales, cantonales y colegios privados, tanto en pre-primaria, primaria, básicos y diversificado. Se administra el sistema educativo con 104 establecimientos y la población escolar atendida en el año 2017 fue de 12,749 alumnos desde la preprimaria hasta el diversificado. Los centros educativos públicos son los que atienden la mayor demanda estudiantil. Los centros educativos, tanto públicos como privados están conformados en dos distritos escolares: el 04-07-13 y el 04-07-14.

Instituciones de salud

El centro de salud se inauguró en el año 1979, tiempo después se inauguraron cinco puestos de salud y éstos están ubicados en las aldeas: el sitio, las camelias, Xepatán, Chipiacul y Xatzán bajo. Existen también en toda la región del municipio las unidades mínimas, que tratan solamente consultas ocasionales. En Patzún existen entidades que brindan atención médica en las comunidades rurales, tales como: Asociación Vida y amigos de los niños del mundo, Hospital Corpus Cristi y el centro de atención materna.

Cultura y costumbres

En Patzún existen diversas expresiones culturales como la música de marimba, y danzas que tienen lugar en ocasiones especiales como el nacimiento de un bebé, funerales, o previas al trabajo en el campo. Otras festividades incluyen: el Corpus Christi, fiesta patronal (mayo), noche de farolitos o la quema del diablo (ambas en diciembre). Dentro de las costumbres de Patzún sobresalen: la bendición del maíz, la toma del vaso de agua con pétalos de flor (que toman los novios al ingresar a las iglesias al momento de realizar la ceremonia del casamiento y que es única en Patzún), las curas con chilca contra el mal de ojo y el otorgar espíritus animistas a las cosas con gran connotación ecológica. (Mucia, 2016)

1.1.3 Desarrollo histórico

Primeros pobladores

El municipio de Patzún fue fundado en el siglo XII. Formaba parte del territorio Kaqchikel. Los primeros misioneros en llegar al municipio fueron los sacerdotes franciscanos en el año 1,540. A ellos se debe la construcción de la iglesia parroquial que se ubica a un costado del parque, ahí se encuentra la imagen del patrono del pueblo “San Bernardino de Siena”. El nombre del municipio “Patzún” tiene su origen en el lenguaje Kaqchikel, y se deriva de las palabras “pasu'm”, pa = lugar, su'm = girasol, es decir, lugar de girasoles. Este nombre se adoptó por las personas originarias del lugar, porque en verano todo el municipio se llenaba de girasoles.

Personalidades presentes y pasadas

Los habitantes de Patzún guardan gran respeto y admiración por personajes propios del municipio que han sobresalido por diferentes razones. Entre ellos se destaca el sacerdote Justiniano Babuín, quien fundó el colegio más famoso del municipio (colegio San Bernardino), además de fundar el hospitalito del Corpus Christy y contribuyó de gran manera en los proyectos de agua del niknik.

También se puede mencionar a los educadores, Felipe López y Bonifacio Canú, quien recibió la orden de Francisco Marroquín en el año 1,975. En el campo musical; Reginaldo Melgar, quien compuso la música para el tema “Patzún de mis recuerdos” y Arturo Melgar, quien compuso la letra de la misma. Destaca también el pintor Flavio Mucia Patal, quien ha expuesto y vendido sus cuadros en Europa. Además, existen lingüistas como Juan Yool, Damian Upun, Rafael Coyote, José Mucía, Enrique Sincal entre otros. (Plan de desarrollo Patzún Chimaltenango, 2010)

Lugares de orgullo local

En el municipio de Patzún, existen seis lugares sagrados que son de gran valor para los habitantes del municipio, aunque no estén oficialmente reconocidos. Los lugares sagrados según su nivel de importancia son: el centro ceremonial nik-nik, que es visitado para sanar enfermedades; el centro ceremonial Panimix, el cual es relacionado con los bienes; el tercer lugar sagrado importante es el centro arqueológico Panibaj, que se le reconoce por su poder medicinal; el cuarto lugar sagrado del municipio es el centro ceremonial Paxulajqelcaul, que está relacionado con aspectos de salud; y el último centro ceremonial es Xej, que es un nacimiento de agua. (SEGEPLAN, 2009).

1.1.4 Situación económica

Los habitantes comprendidos en las edades de quince a sesenta y cuatro años, se consideran población económicamente activa, según la información obtenida en la municipalidad de la localidad. Se puede indicar que dicha población representa el 33 por ciento del total, equivalente a 16,335 personas; de ellos el 79

por ciento son hombres (12,905) y el 21 por ciento son mujeres (3,430). Las principales actividades productivas a las que se dedican son:

Agricultura

Los habitantes, especialmente los hombres, se dedican al cultivo de verduras y granos básicos como el frijol y maíz, considerados como productos tradicionales que se destinan para autoconsumo, mientras que verduras como la arveja china y dulce, brócoli, repollo, coliflor, tomate, coliflor de bruselas y ejote, son para exportación a Estados Unidos y Europa.

Comercio

Lo constituyen varias actividades económicas que realiza el municipio, entre ellas están: zapaterías, librerías, farmacias, abarroterías, restaurantes, cafeterías, ferreterías, talleres mecánicos, estructuras metálicas, carpinterías, gasolineras, tortillerías, molinos, bancos, transporte urbano y extraurbano, hoteles, centros de educación, servicios de café internet y otros relacionados. Aparte se cuenta con economía informal principalmente la que proviene de las ventas en el mercado municipal y las ventas ambulantes.

Artesanías

“Dentro de esta actividad se dedican mayormente las mujeres del municipio, donde se destaca la elaboración de güipiles, por lo que muchas de ellas trabajan en el tejido de los lienzos, diseño y bordado de los mismos, tejido de fajas y elaboración de telas típicas, payas, delantales, servilletas; también se producen otro tipo de artesanías como petates de tul, cerámica, pintura, bisutería, etc. (Ajú, 2018)

Industria

Patzún no es un municipio con producción industrial a gran escala, pero sí hay un crecimiento de pequeños negocios de herrería, talleres de soldadura, estructuras metálicas, talleres mecánicos, pinchazos, carpintería, vidrierías y aserraderos, atendidos por familias de Patzún.

De la población económicamente activa del municipio, la población ocupada es de 13,939 habitantes equivaliendo al 99.39%. La mayor parte de los habitantes son pequeños productores que se dedican a la agricultura y donde la mayor parte de sus cultivos, son para el autoconsumo. Quedando solamente, el excedente para la venta. Sin embargo, en el área existen aproximadamente 6,195(INE, 2003) agricultores que se dedican al cultivo de productos importantes para la exportación y que son considerados ya como medianos productores. La relación de la población ocupada que trabaja por cuenta propia es de 104.86 por cada 1000 habitantes y la proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola, es de 0.307 respectivamente. (INE, 2002).

Patzún cuenta con medios de comunicación como; cable, internet y telefonía. Asimismo existen varias empresas de camionetas como son San Antonio, Tropicana, Esperanza, Carolina, el Águila, Mega, Veloz Patzunera y Rébuli, que cubren la ruta urbana de Patzún a la ciudad capital y viceversa, también está el servicio de taxis. (Municipalidad de Patzún, 2015)

1.1.5 Vida política

El desarrollo del municipio no lo hace el alcalde, el concejo municipal o el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), sino que se hace contando con la participación ciudadana y la colaboración de toda la estructura de desarrollo del mismo. Para ello es importante seguir los artículos de la ley de Consejos de Desarrollo donde se fortalezca la estructura de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) y Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE).

El municipio de Patzún, cuenta con una sede municipal y con varias instituciones públicas entre las que se cuentan: el Ministerio de Salud a través del Centro de Salud y los distintos puestos de salud, el Ministerio de Salud en sí, el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), un Juzgado de Paz, el Tribunal Supremo Electoral, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Registro Nacional de Personas (RENAP)

y la Policía Nacional Civil. Así mismo, cuenta con cofradías, cooperativas, sindicatos y una gran cantidad de asociaciones no gubernamentales, que velan por los intereses de sus habitantes. (SEGEPLAN 2009).

El gobierno local está formado por el alcalde, 5 concejales y 2 síndicos. (Municipal, 2017)

1.1.6 Concepción filosófica

En la vida familiar de Patzún están presentes dos religiones: católica 50%, evangélica 45%. El resto lo forman los practicantes de la cosmovisión maya, testigos de Jehová y mormones.

Los católicos cuentan con una iglesia (colonial), las personas que profesan la cosmovisión maya celebran sus ceremonias en distintas mesas o centros ceremoniales que se encuentran en la salida de Patzún orientadas hacia los cuatro puntos cardinales, al igual que en el sitio arqueológico de Iximché.

Es evidente entre los habitantes del municipio el respeto a la vida y su entorno. Muestra de ello es que por las calles es costumbre saludarse o despedirse de las personas que se encuentran a nuestro paso.

Existen otras prácticas como uso racionado de los elementos de la naturaleza, no sacar provecho de ella, solidaridad en distintos momentos de la vida, nacimiento, muerte o accidente, respeto a los mayores, hacerlos sentir importantes dentro del seno familiar, especialmente a los ancianos, muestra de ello es que no existen asilos de ancianos, en el municipio de Patzún no existe vida nocturna como en otras partes del mundo, ya que es una regla no salir a las calles de noche, excepto por emergencias. Se considera que la noche no es para los vivos, es de tener cuidado porque se cree que puede ocurrir un encuentro con algún espíritu y éste puede apoderarse del ser humano. Se cuentan casos en que han fallecido personas por esa razón. (Municipalidad de Patzún, 2015)

1.1.7 Competitividad

Como parte de la identificación de actores privados en Patzún, se detectaron distintas instituciones dentro de las que puede mencionarse: la asociación de transportistas, instituciones financieras como las dos agencias bancarias con que cuenta el municipio y algunas otras que brindan distintos servicios al mismo. Cabe resaltar en este punto, la importancia que tienen todas las instituciones no gubernamentales (ONG'S), que brindan importante apoyo al municipio. Entre estas destacan: la ONG Renacimiento, la cual apoya al municipio en temas de salud y programas de educación para jóvenes. Y la ONG amigos de los niños de Patzún, la cual apoya al municipio con temas de infraestructura para escuelas y salones comunales. (Plan de desarrollo Patzún Chimaltenango, 2010)

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre

Asociación Renacimiento

Localización geográfica

La asociación está ubicada en 5ª calle 4-79, zona 1 Patzún Chimaltenango.

Visión

Somos una institución social, no lucrativa, que gestiona y ejecuta programas y proyectos de desarrollo integral sostenible, con un equipo humano en constante aprendizaje, brindando servicios de excelencia, que administra eficientemente sus recursos, impulsando oportunidades de desarrollo para la niñez, la juventud y las familias guatemaltecas. (Asociación Renacimiento, 2018)

Misión

Ser una institución social, líder, sólida, sostenible, transparente, con un equipo humano calificado, multidisciplinario, capaz y comprometido. Que capta, genera y optimiza recursos, brindando servicios de excelencia, guiado por principios y valores,

incidiendo en la calidad de vida de la niñez, juventud y de las familias vulnerables. (Asociación Renacimiento, 2018)

Objetivos

General

Llevar a cabo la ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral y sostenible para contribuir al desarrollo integral de la niñez, adolescencia y familias guatemaltecas. (Asociación Renacimiento, 2018)

Específicos

“Promover el desarrollo integral de la niñez, familia y comunidad en el municipio de Patzún y en otras comunidades”.

Promover, planificar y ejecutar programas de capacitación técnica para mejorar la calidad, productividad y competitividad de los productos y servicios locales.

Incorporar a los habitantes del municipio de Patzún, al proceso de desarrollo económico del país, mediante la utilización de la tecnología, herramientas y mecanismos técnicos empresariales para el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales, económicos y humanos.

Cooperar con los productores a encontrar mercados a nivel nacional o internacional para los productos.” (Ajú, 2018)

Valores

Solidaridad: con los y las más necesitados/as, a fin de impulsar acciones que favorezcan el desarrollo de los individuos y los colectivos sociales, basada en la igualdad de todos los seres humanos.

Honestidad: coherencia entre fines principios y actuación social, de conformidad con los valores de verdad y justicia.

Tolerancia: respeto a las ideas y opiniones de los demás.

Transparencia: en la ejecución y la rendición de cuentas, regulación legal, fiscal y libre acceso a la información por parte de usuarios y autoridades, colaboradores/as y trabajadores/as de las ONG e instituciones públicas nacionales e internacionales.

Calidad de vida: promover el desarrollo integral de individuos y colectivos sociales, potenciando las capacidades de conseguir el buen vivir, en acciones complementarias a las obligaciones del estado. Con visión de sostenibilidad, e integralidad, partiendo de indicadores sociales, económicos y políticos, incluyendo en estos el ambiente físico, la salud mental, recreación y pertinencia cultural.

Ejercicio de derechos: promover el acceso, goce y disfrute de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, comunidades y los pueblos.

Disponibilidad y compromiso: promover e inculcar el cumplimiento de los compromisos sociales, éticos, económicos, ambientales y culturales, contenidos en las declaraciones, pactos y tratados nacionales e internacionales que en materia de desarrollo integral, derechos individuales y colectivos han sido patrocinados por el país y el sistema de naciones unidas. (Asociación Renacimiento, 2018)

Organigrama

Según el manual de funciones de la asociación, la jerarquización de los cargos es la siguiente:

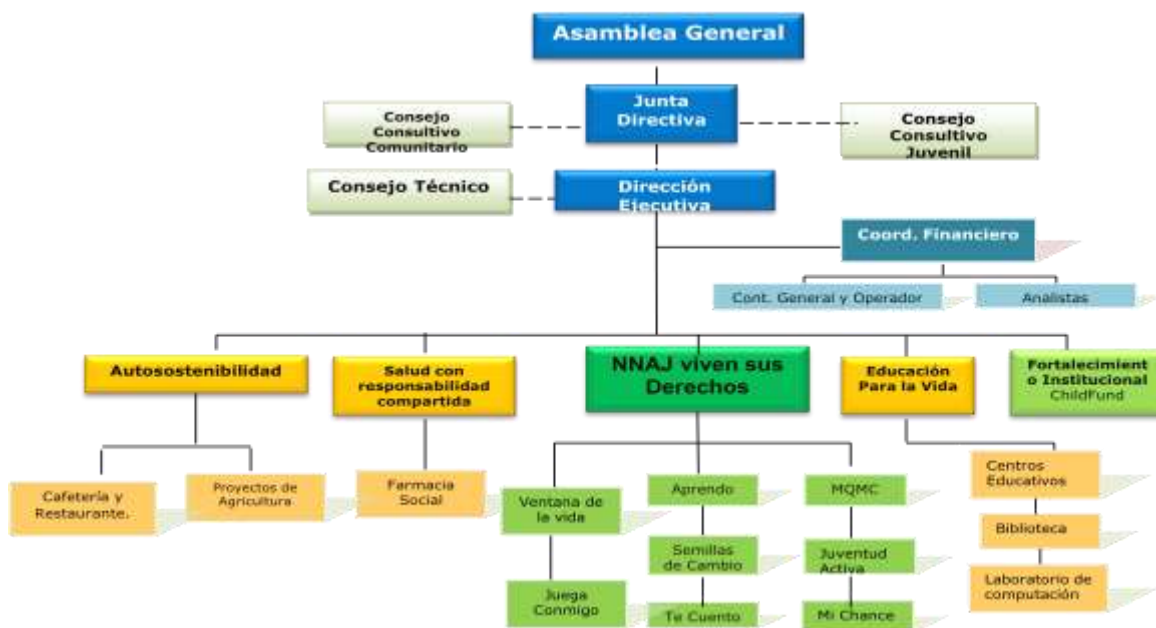


Figura 2 Organigrama de la Asociación Renacimiento

Fuente: Información patrocinada por la Asociación Renacimiento

Servicios que presta

Los servicios que ofrece la asociación a los beneficiarios están enfocados en el desarrollo de programas a través de talleres y proyectos a niños, jóvenes y familias vulnerables.

Programas estratégicos

Educación para la vida

Esta línea dedicará sus esfuerzos en la educación formal y no formal desde la inicial, atención y formación de adolescentes y juventud, capacitación y orientación a familias (padres y madres) formación de docentes para mejorar la calidad educativa, promoción de actividades artísticas (danza, teatro y deportes) y lúdicas, brindar temas de orientación sexual, ambiental y laboral. Estamos conscientes que no es posible el desarrollarnos si no se dedica a esfuerzos para la educación, una educación que garantice no solo para pasar el grado ni para obtener un diploma más bien para encontrar mayores oportunidades, independientemente del rol que le toque realizar en la vida. (Asociación Renacimiento, 2018)

Salud con responsabilidad compartida

Dedicará sus esfuerzos en la salud integral, preventiva y curativa, brindará sus servicios básicos en: capacitación a facilitadores comunitarios, vigilantes de salud, comadronas, madres y padres de familia, inmunizando a niños/as, brindando medicamentos básicos en coordinación con entidades. Sabedores que gran parte de la mortalidad sobre todo de la niñez y mujeres en edad reproductiva ha sido por enfermedades prevenibles por medio de acciones que ayuden a fortalecer actitudes, conocimientos, y buenas prácticas de salud y nutrición. (Asociación Renacimiento, 2018)

Programa de desarrollo productivo sostenible

Dedicado a la búsqueda de soluciones a la problemática que afrontan los pequeños productores quienes se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y artesanales mediante capacitación constante sobre temas de interés, brindándoles asesoría y acompañamiento. Esta línea está enfocada a que los hombres y mujeres, puedan mejorar sus ingresos económicos por medio de actividades de generación que les permita dar una vida digna a su familia. (Asociación Renacimiento, 2018)

Fortalecimiento institucional

Esta línea se dedicará permanente a formar al equipo humano técnico, administrativo y directivo de la asociación, crea propuestas y gestionar los recursos necesarios para su fortalecimiento, mediante alianzas estratégicas, velará por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, manuales organizacionales y financieros. Esta línea dedicará sus esfuerzos para garantizar la permanencia de la asociación en la vida comunitaria. (Asociación Renacimiento, 2018)

Niñez, Adolescentes y Jóvenes viviendo sus derechos

Estos son programas que se ejecutan con fondos de ChildFund para intervenir prioritariamente con Niñez Adolescencia y Juventud (NAJ) que se encuentran inscritos en un sistema de patrocinio, sin embargo, su enfoque es comunitario y por esa razón se trabaja con Niñez Adolescencia y Juventud NAJ que no tengan

patrocinio, así mismo la labor es con autoridades comunitarias, municipales, instituciones gubernamentales, coordinando de forma interinstitucional. (Ajú, 2018)

Modelos programáticos

Creciendo Contigo

Es un modelo que se fundamenta en la experiencia de la región, es integral abordando cinco áreas de cuidado hacia los infantes para que se desarrollen al máximo de su potencial, estas áreas son: desarrollo, salud, nutrición, protección y crianza positiva. Así también para que éstas áreas sean eficientes y considerando a cuidadores, madres y padres como el vínculo más cercano para este cuidado cariñoso y sensible; los ve como actores, por lo tanto, permite que ellas y ellos desarrollen prácticas positivas para ellos mismos; desde la gestación hasta los cinco años que cubre a infantes y finalmente el trabajo a nivel comunitario como un enfoque integral ecológico. (Ajú, 2018)

Niñez Segura y Protegida

El modelo niñez segura y protegida se enfoca en la prevención y reducción de múltiples formas de violencia en niñez y adolescencia, las cuales se manifiestan en diferentes ámbitos tales como el hogar, escuela y comunidad. Así mismo fortalece habilidades y capacidades para ambientes amigables y seguros, construcción de paz, crianza y disciplina positiva para niñas, niños, adolescentes, cuidadores y personal docente. (Ajú, 2018)

Me Quiero Me Cuido

El modelo de me quiero me cuido tiene un enfoque de educación integral de la sexualidad, es holístico al considerar las dimensiones de la sexualidad del ser humano, un aspecto bio Psicosocial y cultural, con enfoque de género y de derechos sexuales y reproductivos. El modelo enfatiza la necesidad de considerar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sujetos de derechos sexuales y reproductivos congruentes con su desarrollo. (Ajú, 2018)

Pacto

La esencia del modelo pacto (participación cívica, transformación y oportunidades) está en el involucramiento de adolescentes y jóvenes como protagonistas de su propio desarrollo, quienes se vuelven socios para la aplicación de los contenidos enfocados en el liderazgo, la participación ciudadana y la independencia económica. Quienes participan en pacto, se involucran en actividades de reflexión y propuesta sobre sí mismos y su aporte a la comunidad con su liderazgo; fortalecen sus competencias para la vida, aprenden de destrezas técnicas y se ven retados hacia un comportamiento emprendedor para emplearse o auto-emplearse y de esta forma mejorar sus expectativas socioeconómicas y las de sus familias. (Asociación Renacimiento, 2018)

Vinculación con agencias nacionales o internacionales

Municipal

Alcaldía municipal

Organizaciones No Gubernamentales

Supervisiones técnicas educativas

Centros de salud

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)

Internacional

Centroamérica adelante

Bk becas fundación

Childfund (Asociación Renacimiento, 2018)

1.2.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

Según el artículo uno de los estatutos de la asociación de fecha 06 de diciembre de 2001, modificados el trece de febrero de 2003, indica que es una entidad comunitaria, no lucrativa con fines culturales, educativos, de asistencia

social, crediticia y económica, sustentada en los principios de convivencia humana, que promueve la fraternidad entre los miembros que la integran y hacia los demás.

En el año 1983 se iniciaron actividades solidarias, a través de un comité de mujeres y esposas de empresarios; inicialmente poseía el nombre de cadetes de Cristo. El objetivo del comité era resolver problemas de educación y salud. El primer proyecto que se llevó a cabo consistía en una guardería, la cual atendía a 100 niños. Luego inició a motivar las capacidades psicométricas, el crecimiento y desarrollo del niño de manera integral y donaban insumos alimenticios a las familias de los niños que asistían a dicha guardería. (Ajú, 2018)

Épocas o momentos relevantes

Los roces sobre las malas prácticas en la forma de utilizar los insumos que se donaban a las personas en ese tiempo produjo que en 1987 el comité pasara a llamarse “asociación renacimiento”, lo anterior está documentado en los estatutos y en la personalidad jurídica, según el acuerdo gubernativo no.545-87 de fecha 14 de julio de 1987. Se establecen los programas de educación, salud, pequeñas empresas, así mismo se adquiere el terreno para las oficinas actuales, también terreno donde se construye el centro de primaria para 350 alumnos; se equipan la clínica médica y odontológica, se abre la farmacia comunitaria. (Asociación Renacimiento, 2018)

Personaje sobresaliente

Cristian Children's Found inicia con un programa de apadrinamiento.

Logros alcanzados

En los años posteriores, se logró adquirir un terreno, donde se encuentran en la actualidad las oficinas administrativas. Como parte del proyecto de educación, se logró construir un centro de educación primaria con capacidad para 350 alumnos, asimismo está en marcha el funcionamiento de clínicas médicas y odontológicas y una farmacia comunitaria.

Entre los años 2012 y 2014, el Ministerio de Salud Pública y asistencia social apoyó a la asociación por medio de una asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de desarrollo y fortalecimiento en el área de salud, para ampliar la cobertura geográfica en los departamentos de Suchitepéquez, Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá. (Asociación Renacimiento, 2018)

1.2.3 Los usuarios

Procedencias

Los habitantes de Patzún y comunidades reciben apoyo de la asociación a través de programas y proyectos. Existe un consejo comunitario conformado por padres y madres, también se encuentra el consejo comunitario juvenil conformado por jóvenes, juntamente mujeres asociadas, que se reúnen con la junta directiva para socializar avances, dificultades y resultados del trabajo que se realiza.

Estadísticas anuales

La asociación trabaja con modelos programáticos en asocio con ChildFund, el primer modelo Creciendo Contigo cuenta con 1813 personas, Niñez Segura y Protegida 915 personas, Me Quiero Me Cuido 891 personas y Pacto 1547 personas, en total trabajan con 5166 personas. (Asociación Renacimiento, 2018)

Las familias

Los servicios que ofrece la asociación están enfocados en programas y proyectos a infantes, niños, jóvenes y familias de escasos recursos. Actualmente los usuarios de la asociación son niños, jóvenes y madres del casco urbano y rural.

Condiciones contractuales usuario- institución

Renacimiento propone trabajar en las áreas de conocimiento, una gradualidad de proyectos que impactan la vida de la población que se atiende, iniciando infantes y finalizando con juventud.

Tipos de usuarios

Los usuarios de la Asociación son personas de diferentes comunidades, los beneficiarios de los modelos programáticos son Niñez, Adolescencia, Juventud Y Madres, quienes reciben talleres dependiendo de la edad que tengan, existen cuatro modelos programáticos; Creciendo Contigo, Niñez Segura y Protegida, Me Quiero Me cuido y Pacto, dichos modelos contribuyen a fortalecer habilidades y capacidades para un desarrollo íntegro y participativo.

Situación socioeconómica

La Asociación se enfoca en apoyar a personas que carecen de la satisfacción de una necesidad básica, puede ser en el ámbito de salud, alimentación o educación.

La movilidad de los usuarios

La Asociación Renacimiento está ubicada en Patzún, los facilitadores de Desarrollo Comunitario son los que se trasladan a diferentes comunidades para brindar talleres a las personas beneficiarias, tomando como punto de reunión la escuela de la comunidad, debido a que las comunidades son muy alejadas y no cuentan con suficientes buses para trasladarse, en ocasiones las personas tienen que llegar a la Asociación transbordando o caminando.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la administración

La asociación cuenta con la Coordinación General de Programas, Dirección y finanzas para la administración. Dichas oficinas están en comunicación para tener un control y un buen trabajo.

Locales para la estancia y trabajo individual del personal

Renacimiento cuenta con cuatro oficinas las cuales son utilizadas para finanzas, programas, dirección y el núcleo, lastimosamente no existe un área de trabajo individual, debido a que en cada oficina aproximadamente se encuentran tres o cuatro personas, con excepción del núcleo que trabajan aproximadamente ocho personas.

Instalaciones para realizar las tareas institucionales

Renacimiento cuenta con tres oficinas para administración, un núcleo para los modelos programáticos, un salón para reuniones y uno para eventos generales. Cada oficina es encargada de realizar diferentes actividades según el área. Existe también un centro educativo con ocho salones de clases del nivel pre primario, primario y básico.

Área de descanso

Renacimiento, no cuentan con un área de descanso, las oficinas son utilizadas para administración, dirección, programas, reuniones y un núcleo donde trabajan específicamente los cuatro modelos programáticos. Los colaboradores de Renacimiento trabajan constantemente, en ocasiones utilizan su propia oficina para descansar.

Áreas de recreación

La Asociación cuenta con dos canchas en el Cantón Norte, Manzana 5 Patzún Chimaltenango, anteriormente era utilizado como centro educativo de Renacimiento donde se impartía la educación pre primaria, primaria y básico.

Locales de uso especializado.

Renacimiento utiliza como área especializada el terreno ubicado en Cantón Norte, Manzana 5 Patzún Chimaltenango, con el fin de celebrar actividades especiales. En ocasiones los salones son alquilados por diferentes personas para realizar diferentes actividades.

Área para eventos generales

Renacimiento utiliza un salón para celebración de actividades o reuniones. Renacimiento imparte talleres específicamente en las escuelas de las comunidades.

Confort acústico

Según los colaboradores de la Asociación el confort acústico es adecuado, en ocasiones se produce ruido por día del mercado, pero no afecta su sentido auditivo.

Confort térmico

Durante la jornada laboral en Renacimiento el clima es adecuado, no existen efectos por calor o por frío, a fin de que las personas desempeñen sus labores en un ambiente cómodo.

Confort visual

La Asociación cuenta con un grado de satisfacción visual, la iluminación de las oficinas es adecuada para el desarrollo de actividades laborales.

Espacio de carácter higiénico

En la Asociación existen dos sanitarios, los cuales son utilizados por los trabajadores y 6 sanitarios exclusivos del colegio.

Servicios básicos

Renacimiento cuenta con un servicio muy importante que es la electricidad, este ayuda al mantenimiento de internet y telefonía. Estos servicios permiten tener una comunicación con las personas que viven en comunidades alejadas y que son beneficiarias de los programas. Según los colaboradores de Renacimiento el servicio del agua es deficiente en ocasiones. Existen drenajes en la Asociación.

Área de primeros auxilios

Renacimiento no cuenta con un área específica de primeros auxilios, sin embargo, mantienen un botiquín de primeros auxilios en caso de alguna emergencia.

Política de mantenimiento

Renacimiento tiene el apoyo de un conserje quien se encarga de brindar servicios a toda la instalación, lastimosamente no poseen una política de mantenimiento.

Área disponible para ampliaciones

Renacimiento cuenta con un terreno ubicado en Cantón norte, manzana 5 Patzún Chimaltenango, que es utilizado para celebración de diferentes actividades, anteriormente era utilizado como centro educativo.

Área de espera y vehicular

En las instalaciones de la Asociación no cuentan con un área específica de espera, cuando las personas solicitan información son atendidas en las diferentes oficinas. Tienen un estacionamiento amplio para los visitantes.

1.2.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios

Renacimiento tiene una participación en la municipalidad en el área de Dirección General de la Mujer, niñez y adolescencia, y la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), participa una representante de Renacimiento en las reuniones mensuales y actividades que organicen.

Programas de apoyo a instituciones especiales

Renacimiento actualmente está coordinado con el hospital Corpus Cristi y el centro de salud. La finalidad es atender a las personas beneficiadas por la asociación en una emergencia.

Trabajo de voluntariado

El voluntariado es realizado por madres guías, padres guías y promotores comunitarios con el fin de apoyar al desarrollo de la infancia, niñez, adolescencia y juventud de su comunidad, por medio de la facilitación de conocimientos y acciones para tener mejores oportunidades en la vida. Los voluntarios deben: guiar un grupo meta de su comunidad, participar en reuniones, talleres y capacitaciones como parte de su formación, desarrollar las actividades del programa, con su población de acuerdo a la planificación mensual, usar las metodologías aprendidas durante las capacitaciones desarrolladas por el equipo técnico. (Asociación Renacimiento, 2018)

Acciones de solidaridad con la comunidad

Renacimiento se encarga de brindar talleres a las comunidades más alejadas, sin exclusión. Todos los que pertenecen a las comunidades pueden participar en los modelos programáticos practicando la inclusión.

Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias

Las personas beneficiadas reciben talleres que ayudan a su formación, servicios de salud y apoyo económico. Las personas de escasos recursos tienen un patrocinio, el cual consiste en brindar un regalo a los beneficiados cada mes o el día de su cumpleaños.

Cooperación con instituciones de asistencia social.

Renacimiento actualmente está coordinado con el hospital Corpus Cristi, el centro de salud, y programas de la municipalidad que buscan el desarrollo de las personas.

Participación en acciones de beneficio social comunitario

Renacimiento está en constante participación con las personas de las comunidades impartiendo talleres que benefician a todas las personas. También realizan actividades para el desarrollo físico de los niños a través de carreras.

Participación en la prevención y asistencia en emergencias

Renacimiento tiene un enfoque en la prevención de desastres, la Asociación tiene guías para impartir charlas sobre amenazas y vulnerabilidades que afectan a las personas, así mismo generar estrategias para la reducción de riesgo y preparación comunitaria.

Fomento cultural

Renacimiento promueve la identidad cultural, los Facilitadores de Desarrollo Comunitario transmiten los temas de los talleres en Kaqchikel, respetando el idioma de la comunidad e incluyendo a todas las personas, debido a que algunas personas no se comunican en el idioma castellano.

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

Renacimiento cuenta específicamente con dos modelos programáticos enfocados en la participación cívica de los jóvenes y protección de los derechos

humanos. Los modelos programáticos se enfocan en protección y participación de las personas de distintas comunidades.

1.2.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos

Los fondos económicos son obtenidos de donaciones internacionales. Los Programas y proyectos se ejecutan en asocio y financiamiento de ChildFund y Educación para la Vida y aporte de padres de Familia, subsidio de actividades productivas de la Asociación y BK becas Fundación

Existencia de patrocinadores

Renacimiento está en asocio con ChildFund, esta institución patrocina a los niños que participan y están inscritos en los modelos programáticos, específicamente ChildFund brinda un apoyo económico a los niños y jóvenes de escasos recursos. Los niños patrocinados reciben un regalo cada mes o en su cumpleaños.

Venta de bienes y servicios

La asociación tiene instalaciones que son utilizadas para ofrecer servicio de cafetería, farmacia y brindan alquiler para un banco. Dichos ingresos son de beneficio para la asociación.

Cumplimiento con prestaciones de ley

La Asociación pagará las prestaciones de conformidad con la legislación laboral aplicable (Bono 14, Aguinaldo y Bono incentivo). Todo pago de prestaciones laborales será entregado el mismo día en que se termina la relación laboral del empleado, previo a lo cual, se deberá tener el informe del Jefe Inmediato, del contador a cargo del inventario general, de auditoría interna o de cualquier otro departamento que pudiera presentar una justificación válida para no realizar el pago. El Contador deberá presentar los cálculos de pago al Director Ejecutivo para su aprobación final con el visto bueno del Representante Legal. (Ajú, 2018)

La Dirección Ejecutiva deberá entregar al interesado un finiquito donde conste que dicha persona recibe de total conformidad las prestaciones laborales correspondientes a su tiempo de servicio, como respaldo tanto para el empleado como para la Asociación. (Renacimiento, 2014)

Flujo de pagos por operación institucional

Renacimiento cuenta con un flujo de Efectivo por actividades de Operación, Flujo de efectivo por actividades de Inversión y Efectivo neto, usado en actividades de inversión, del 1 de julio 2017 al 30 de junio 2018. (Asociación Renacimiento, 2018)

Presupuesto general y específico

El presupuesto anual de julio del 2017 a junio 2018 para los modelos programáticos de la Asociación Renacimiento es de Q4, 579,527.00. Cada modelo programático tiene un presupuesto para ejecutar las actividades correspondientes. (Asociación Renacimiento, 2018)

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar el personal

Toda posición vacante será anunciada internamente por los medios escritos de uso común y presentada a oposición entre los empleados que llenen los requisitos exigidos. (Asociación Renacimiento, 2018)

No se permitirá el nombramiento de personas ajenas a la Asociación para ocupar puestos vacantes, sin antes haber agotado el proceso de promoción interna. (Asociación Renacimiento, 2018)

Todo empleado promovido a una posición superior, deberá pasar por un período de prueba de 2 meses, luego de los cuales será confirmado en su nuevo puesto. (Asociación Renacimiento, 2018)

Perfiles para los puestos o cargos de la institución

La Asociación Renacimiento cuenta con diferentes puestos en caso de contratación de colaboradores, para cada puesto es indispensable que las personas mantengan un comportamiento basado en valores y principios, basados en los valores de la organización:

Solidaridad

Honestidad

Tolerancia

Trasparencia

Calidad de vida

Ejercicio de derechos

Disponibilidad y compromiso. (Asociación Renacimiento, Perfil de puesto, 2018)

Procesos de inducción de personal

Todo empleado de nuevo ingreso debe recibir la inducción mínima que le permita incorporarse a las actividades de la Asociación, conociendo su Misión, Visión, Objetivos, estructura orgánica, puestos y funciones más importantes, principales autoridades, antecedentes, logros y todo aquello de interés que le facilite su trabajo y lo haga más eficiente. (Asociación Renacimiento, Perfil de puesto, 2018)

El proceso de Inducción estará actualmente bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Asociación, en su oportunidad conforme al crecimiento de la Asociación, esta actividad lo hará el departamento de Recursos Humanos y podrá contar con el apoyo de otras áreas en aspectos de logística, exposición de temas de su respectiva área, charlas motivacionales u otros aspectos de interés para el proceso. El proceso de inducción será obligatorio para todo empleado de nuevo ingreso por lo que deberá estar a disposición de la Asociación durante los días que se requieran. Se programarán procesos de inducción, cada vez que haya un empleado de nuevo ingreso, con el objeto de optimizar los recursos invertidos en el nuevo empleado y para no acumular empleados y esperar un proceso de inducción en grupo, considerando que la Asociación es aún muy pequeña. En su momento

podrán programarse trimestralmente. El proceso de inducción durará de acuerdo a la exigencia del puesto y a la experiencia del nuevo empleado, si hay necesidad de acompañamiento se debe asignar a una persona con experiencia de la organización, por el período que sea necesario, no menor a quince días. (Asociación Renacimiento, Perfil de puesto, 2018)

Procesos de capacitación continua del personal

La capacitación tanto a los asociados como personal permanente de la Asociación, es una actividad prioritaria y por lo tanto se mantendrá en forma constante, en búsqueda de niveles superiores de eficiencia y mejoramiento continuo, para prestar un servicio de excelencia. (Asociación Renacimiento, Perfil de puesto, 2018)

Las capacitaciones se realizan mensualmente a todos los trabajadores de Renacimiento según el área, anteriormente las capacitaciones eran únicamente para los Facilitadores de Desarrollo Comunitario. Las capacitaciones se realizan normalmente el último día del mes. (Renacimiento, 2014)

Mecanismos para el crecimiento profesional

Renacimiento ofrece a los colaboradores crecimiento profesional, mediante constantes capacitaciones según el área de trabajo que desempeñen. Renacimiento evalúa cada año el desempeño de los colaboradores y si fue satisfactorio, brindan nuevamente la oportunidad de seguir en la Asociación. (Asociación Renacimiento, 2018)

1.2.8 Administración

Planeación

Renacimiento realiza un Plan Estratégico Institucional (PEI) y un Plan Operativo Anual (POA), para la realización de actividades y objetivos que desean cumplir. Estos planes son una guía donde están escritas las estrategias del trabajo que se pondrán en acción por el personal de la Asociación.

Programación

El personal de Renacimiento es el encargado de realizar los Planes mensuales, semanales y Agenda de talleres. Cada Facilitador de Desarrollo Comunitario se reúne con el coordinador de núcleo y así planificar las actividades a ejecutarse en las comunidades o Asociación. El Coordinador de núcleo debe aprobar los planes para ejecutar las actividades programadas.

Dirección

La función de Dirección es evaluar las actividades realizadas por los colaboradores de las diferentes áreas de la Asociación, dar seguimiento, acompañar y tomar decisiones en coordinación con el Coordinador General de Programa y Finanza. Dirección se encarga de informar a Finanzas y a la Junta Directiva todo lo que sucede en la Asociación.

Control

La Asociación realiza trabajo de campo constantemente debido a los modelos programáticos, que son transmitidos y transformados a través de talleres a las personas de las comunidades. Por tal razón el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad Programática (CACP), realiza un monitoreo a los Facilitadores de Desarrollo Comunitario (FADEC). El Coordinador de Aseguramiento de la Calidad Programática tiene como objetivo asegurar que el Modelo Programático a su cargo, alcance los objetivos, metas y resultados planteados, cumpliendo los estándares de calidad y tiempo, para influir positivamente en los cambios de conocimientos, actitudes y prácticas de la población objetiva. (Asociación Renacimiento, 2018)

Evaluación

Renacimiento es una asociación que ayuda a las personas de escasos recursos. El personal de la asociación debe practicar valores y cumplir con las funciones asignadas, los Facilitadores de Desarrollo Comunitario específicamente deben incluir a todas las personas que quieran participar en los talleres. A todo el personal de Renacimiento se le realiza una evaluación de desempeño laboral cada

año, el personal tiene un contrato por tiempo indefinido. El personal que no cumplió con sus funciones es despedido. (Asociación Renacimiento, 2018)

Mecanismos de comunicación y divulgación

Los mecanismos de comunicación utilizados en la Asociación son los teléfonos corporativos, correo institucional. Niveles de comunicación de un Facilitador de Desarrollo Comunitario a su coordinador de núcleo o coordinador de aseguramiento de la calidad programática, ellos tienen comunicación con el Coordinador General de Programa, directamente con el director, se comunica con la junta directiva, quienes son representantes legales de renacimiento y el director con ChildFund. (Asociación Renacimiento, 2018)

Manuales de procedimientos

Se determinó que se carece de manuales de procedimientos específicos, según la investigación no hay información detallada y ordenada que contengan instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas y funciones de las diferentes áreas de trabajo.

Legislación concerniente a la institución

La legislación aplicable para las entidades sin fines de lucro, se analiza de acuerdo a la Pirámide de Kelsen:

Constitución Política de la República de Guatemala

Las disposiciones que se deben tener en consideración son las establecidas en el artículo 34, titulado: derecho de asociación, que indica la libre asociación o agrupación con un fin previamente establecido. (Asociación Renacimiento, 2018)

Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo, decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

El artículo uno menciona el objeto que posee esta ley, adicionalmente a ello, el artículo trece da a conocer obligaciones como: inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como llevar contabilidad completa con base en el

sistema de partida doble y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). (Asociación Renacimiento, 2018)

El artículo catorce establece: la contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales consta de los libros de inventario, diario, mayor y de estados financieros, los cuales deben ser autorizados por la SAT. (Asociación Renacimiento, 2018)

Ley de Educación Nacional, decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala

El artículo uno enfatiza los principios de la educación en el país, la describe como un derecho inherente al ser humano o como una obligación del Estado. El estudiante es visto como centro y sujeto de proceso educativo permanente, gradual, progresivo, científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo; la educación es un instrumento que contribuye a la conformación de una sociedad justa y democrática. (Asociación Renacimiento, 2018)

Al conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca, se le conoce con el nombre de Sistema Educativo Nacional, según lo estipulado en el artículo tres. La estructura de este Sistema, así lo describe el artículo cinco, está integrado por los siguientes componentes: el Ministerio de Educación, la comunidad educativa y los centros educativos. (Ajú, 2018)

Las condiciones éticas

Renacimiento practica la inclusión con todos. Las Facilitadoras utilizan su indumentaria Maya sin miedo a ser discriminadas, incluso los talleres son impartidos por las facilitadoras en el idioma Kaqchikel.

1.2.9 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales

La comunicación de los colaboradores de Renacimiento es constante debido a que todos los facilitadores de los modelos programáticos trabajan en una sola oficina y deben organizarse para visitar las comunidades de trabajo. El ambiente de comunicación de los colaboradores es agradable, practicando la solidaridad entre ellos.

La toma de decisiones

Para tomar una decisión en la Asociación Renacimiento es necesario que la Coordinación General de Programas, Finanzas, Dirección y la Junta directiva estén de acuerdo y así ejecutar alguna actividad.

Trabajo en equipo

Todos los facilitadores de los programas trabajan en equipo para lograr sus objetivos y resolver dudas que surgen. Mensualmente los colaboradores de Renacimiento reciben capacitaciones, las cuales son de gran beneficio para desempeñar el trabajo, y ejecutar lo aprendido con los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y autoridades de cada comunidad.

Posibilidades de desarrollo

Todo empleado de la Asociación, tiene derecho a gozar de ascensos o promociones internas, cuando existan puestos vacantes, previo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para ello. Previo al nombramiento de una persona ajena a la Asociación en una posición vacante, se deberá convocar al personal interno para que se someta a las evaluaciones correspondientes, para optar a dicha posición. Agotado el trámite interno, se podrá promocionar la posición fuera de la Asociación. (Asociación Renacimiento, 2018)

Motivación

La capacitación tanto a los asociados como personal permanente de la Asociación, es una actividad prioritaria y por lo tanto se mantendrá en forma

constante, en búsqueda de niveles superiores de eficiencia y mejoramiento continuo, para prestar un servicio de excelencia. Las capacitaciones se realizan mensualmente a todos los trabajadores de Renacimiento según el área de ubicación, anteriormente las capacitaciones eran únicamente para los Facilitadores de Desarrollo Comunitario. Las capacitaciones se realizan normalmente el último día del mes. (Asociación Renacimiento, 2018)

El tratamiento de conflictos

La Asociación Renacimiento ha tenido conflictos en dos comunidades, lastimosamente las personas en ocasiones no quieren participar en los modelos programáticos y se quejan que en ocasiones los talleres se atrasen. Para resolver estas inconformidades se utiliza el dialogo. Hay una comunicación pacifican con las personas de las comunidades y los facilitadores de Desarrollo Comunitario.

La cooperación

Renacimiento trabaja en cooperación con ChildFund, patrocinador de los cuatro modelos programáticos. También los colaboradores de Renacimiento trabajan juntos para cumplir los objetivos planificados. Los facilitadores de desarrollo comunitario están en constante comunicación, apoyándose cuando realizan los talleres en las diferentes comunidades.

1.2.10 Otros aspectos

La Asociación Renacimiento trabaja con cuatro modelos programáticos, cada modelo es desarrollado por Facilitadores de Desarrollo Comunitario. Los facilitadores realizan talleres para niños, madres y autoridades de cada comunidad. Renacimiento se ha enfocado en brindar proyectos para el desarrollo de las comunidades. La Asociación brinda recursos tecnológicos a cada colaborador, como teléfonos, tabletas y computadoras para realizar diferentes actividades. (Asociación Renacimiento, 2018)

1.3 Lista de deficiencias

- a. Desconocimiento sobre el tema Derechos Humanos.
- b. Falta de talleres sobre Derechos Humanos.
- c. Poco conocimiento de las personas sobre Asociaciones con énfasis en Derechos Humanos.
- d. Inseguridad en las calles de Patzún.
- e. Falta de doctores en el centro de salud para atender a la población.
- f. Falta de transporte en las comunidades.
- g. Numerosos casos de venta y consumo de drogas en los jóvenes.
- h. Poca participación en el modelo programático Niñez Segura y Protegida.
- i. En algunas comunidades los talleres son transmitidos en Kaqchikel.
- j. Falta de facilitadores para desarrollar los modelos programáticos.
- k. Falta de charlas sobre Derechos Humanos a las madres.
- l. Pocas personas de la comunidad Chivarabal saben que es igualdad.
- m. Escaso conocimiento de la población de Patzún del trabajo que realiza la Asociación Renacimiento.
- n. Poco interés por parte de la Asociación Renacimiento en implementar los modelos programáticos en el área urbana.
- o. Por falta de personal los talleres se realizan hasta cada mes.
- p. Los niños desconocen la legislación sobre derechos humanos.
- q. Pocos talleres sobre el derecho de libertad e igualdad.

1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción.

Cuadro1

Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción.

Carencia	Problema	Hipótesis Acción
Poca participación en el modelo programático Niñez Segura y Protegida	¿Qué hacer para motivar a todos los niños que participan en el programa, Niñez Segura y Protegida?	Si se prepara material didáctico adecuado para los niños, entonces se mejorará la participación.
Falta de charlas sobre Derechos Humanos a las madres.	¿Cómo implementar charlas a madres sobre derechos humanos?	Si se realiza talleres, entonces se mejorara el conocimiento sobre derechos humanos.
Pocas madres de la comunidad Chivarabal saben que es igualdad.	¿Cómo dar a conocer a las madres que es igualdad?	Si se implementan actividades incluyendo a todas las participantes, entonces comprenderán la importancia del derecho de igualdad.

Escaso conocimiento de la población Patzunera, sobre el trabajo y función de la Asociación Renacimiento.	¿Cómo informar a la población del trabajo y función de la Asociación Renacimiento?	Si se realiza publicidad para promover los modelos programáticos a través de medios publicitarios tradicionales y medios publicitarios alternativos, entonces la población conocerá el trabajo de Renacimiento.
Pocos talleres sobre el derecho de libertad e igualdad.	¿Qué hacer para fortalecer el derecho de libertad e igualdad a niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida?	Si se ejecutan talleres, entonces se fortalecerá el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad.

1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción.

Cuadro2

Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Carencia/problema	Hipótesis Acción
¿Qué hacer para motivar a todos los niños que participan en el Programa Niñez Segura y Protegida?	Si se prepara material didáctico adecuado para los niños, entonces se mejorará la participación.
¿Cómo implementar charlas a las madres sobre derechos humanos?	Si se realiza talleres, entonces se mejorara el conocimiento sobre derechos humanos.
¿Cómo dar a conocer a las madres que es igualdad?	Si se implementan actividades incluyendo a todas las participantes, entonces comprenderán la importancia del derecho de igualdad.
¿Cómo informar a la población del trabajo que realiza la Asociación Renacimiento?	Si se realiza publicidad para promover los modelos programáticos a través de medios publicitarios tradicionales y medios publicitarios alternativos, entonces la población conocerá el trabajo de Renacimiento.
¿Qué hacer para fortalecer el derecho de libertad e igualdad a niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida?	Si se ejecutan talleres, entonces se fortalecerá el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad.

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad

Cuadro3

Vialidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para ejecutar el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
¿Se tiene, por parte de los padres de familia, el permiso para que los niños sean partícipes del proyecto a ejecutar?	X	
¿Se cuenta con un espacio disponible para facilitar el proyecto?	X	

Factibilidad

Estudio Técnico

Cuadro4

Factibilidad Estudio Técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se cuenta con la participación de niños y niñas para el desarrollo de talleres?	X	
¿Existe un espacio disponible para ejecutar los talleres?	X	
¿Se tiene exacta la idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y materiales para ejecutar el proyecto?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	

¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
¿Se tiene identificado el modelo programático con el cual se va a realizar el proyecto?	X	

Estudio de Mercado

Cuadro5

Estudio de Mercado

Indicador	SI	NO
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios participan activamente en la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios comprenden la importancia del proyecto a ejecutar?	X	

Estudio Económico

Cuadro6

Estudio Económico

Indicador	SI	NO
¿Se ha establecido el costo total de proyecto?	X	
¿Se cuenta con donativos en la ejecución del proyecto?		X
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Se tiene un presupuesto elaborado para la ejecución del proyecto?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿Los pagos se harán en efectivo?	X	

Estudio Financiero

Cuadro7 ***Estudio Financiero***

Indicador	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X
¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	X	

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

Definiciones de Derechos Humanos

Derechos Humanos

Entramos en aspecto jurídico propiamente dicho de los derechos humanos. Éstos se han convertido en normas positivas por la voluntad y gestión de la comunidad internacional en cuyos foros regionales y en la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha ido desarrollando el cuerpo normativo que hoy conocemos como el derecho internacional de los derechos humanos. En esta materia es difícil y hasta inconveniente establecer una definición de estos derechos, porque su concepción comprende diversos aspectos conceptuales y tiene que ver con varias disciplinas. Para una mejor comprensión de la naturaleza de estos derechos no debemos olvidar que ellos son a la vez atributos del Ser y normas de carácter positivo.

Son atributos porque forman parte de la esencia misma del ser humano en cuanto Ser. Son derechos porque en el curso de su desarrollo se han incorporado al ordenamiento positivo nacional e internacional y, como tales, constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger. Por esta razón son exigibles y forman parte del sistema jurídico que regula las relaciones del Estado con el individuo y de las personas entre sí.

Los derechos humanos se definen de acuerdo con la perspectiva filosófica de donde emergen, la visión política que los legitima y la óptica jurídica que los codifica y los hace exigibles. Desde el punto de vista filosófico, son principios rectores que configuran la visión del ser humanos en la filosofía contemporánea. Tales principios se consideran atributos inherentes a la persona. De ahí que su negación conduzca a la negación de la persona en si misma considerada. De acuerdo con esta concepción, los derechos humanos son inalienables e intransferibles. Son derechos subjetivos.

Estos principios, enfocados políticamente, por ser atributos de esencia de la especie humana, son también los principios rectores de la democracia y le imprimen sentido a la función del Estado; de ellos emana la legitimidad del Estado social de derecho. El ser humano es la fuente del poder y de la soberanía a partir del momento en que se adoptó la cosmovisión del ser libre e igual en dignidad y en derechos. Por esta razón una de las primeras manifestaciones de las revoluciones demo liberales fue la consagración de los derechos del hombre y del ciudadano. Desde este punto de vista, los derechos humanos son el factor determinante de las políticas públicas y deberían ser el eje de los planes generales de desarrollo.

Desde el punto de vista jurídico los derechos humanos forman parte de los derechos positivos. Primero, porque son predicables de la persona como prerrogativas inherentes, como facultados cuya titularidad es irrenunciable y, por consiguiente, se puede y se debe exigir su respeto, garantizar su ejercicio y sancionar a quienes los conculquen. Segundo porque ellos conforman un catálogo de normas codificadas en los sistemas nacionales, regionales y en el sistema internacional y constituyen una parte fundamental del derecho internacional expresada en los pactos y convenios internacionales de donde derivan las obligaciones de los Estados.

En los ordenamientos nacionales se establecen en la Constitución y en las leyes. Estos derechos se expresan en normas sustantivas que contienen los derechos y las libertades inherentes al ser humano y que son los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Encontramos también normas de carácter procedimental que define las formas contempladas por la ley para reivindicar los derechos cuando son conculcados; las leyes también establecen los mecanismos de aplicación, es decir, las instancias judiciales ante las cuales se hacen respetar los derechos humanos.

No es posible establecer distancias entre las tres concepciones de los derechos humanos. Antes bien, para comprender sus alcances, su importancia y su influencia en la consolidación de la democracia y en la construcción de la cultura de

los derechos humanos, es necesario tener en cuenta la concepción tripartita de donde se deriva el carácter universal de estos derechos. (Ortíz, 2005, págs. 39,40)

Filosofía de los Derechos Humanos

La cultura de los derechos humanos es la utopía de la democracia contemporánea. Pero este carácter no altera su principio de la realidad ni la ubica en el terreno de los modelos imposibles. Las utopías son viables cuando se convierten en paradigmas de una cosmovisión. La cultura de los derechos humanos es la cosmovisión fundada en los atributos del ser con los cuales se define como persona en la esfera individual, social y política. Recordamos que estos atributos son dignidad, libertad, igualdad, responsabilidad y autonomía. Estos atributos definen al individuo como ser y lo orientan en sus relaciones interpersonales. (Ortíz, 2005, pág. 39)

Derechos Humanos

Son atributos y facultades que, por naturaleza tenemos todas las personas, ya sean hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, etc. para poder vivir dignamente. Los derechos humanos se originan de la persona misma, aun cuando está dentro del vientre. Estos derechos nos pertenecen y nadie nos los puede quitar o negar. Los derechos humanos son todas esas condiciones que nos permiten llevar una vida digna, forman parte de nuestra vida diaria, no están solamente escritos en un papel. Los derechos humanos son la base para convivir en un ambiente de libertad, justicia y paz.

Características de los derechos humanos

Más allá de los elementos provenientes de la dogmática en general, suelen considerarse como características de los derechos humanos las siguientes: universalidad, indivisibilidad, interdependencia, integralidad, inalienabilidad, imprescriptibilidad y cierto carácter de absolutos. Se comenzará con aquellos que tienen menos problemática, para ir avanzando poco a poco. Que un derecho sea imprescriptible quiere decir que no se pierde por el simple paso del tiempo. Los derechos humanos no se pierden por el hecho de que no se hayan ejercido en

mucho tiempo. La inalienabilidad implica una restricción de dominio de los derechos humanos, es decir, no se pueden vender, transmitir la posesión o el uso de ninguna forma, por ejemplo, una persona no puede venderse a sí misma como esclava porque su libertad e integridad personal no son materia de comercio. La indivisibilidad, interdependencia e integralidad son tres características muy relacionadas. En cada una de ellas lo que se busca es establecer los derechos humanos como un todo. (Fundamentos teóricos, pág. 221)

Universales

Esto quiere decir que los derechos nos pertenecen a todos y todas de cualquier lugar del mundo, sin importar nuestras costumbres, cultura, color, posición social, etc.

Inviolables

Quiere decir que nadie, ni autoridad ni persona civil o particular, pueden negar, quitar o destruir nuestros derechos humanos.

Intransferibles

Significa que no podemos dar nuestros derechos a otra persona, por mucho que la queramos. Los derechos humanos pertenecen a cada persona

Nunca prescriben

Esto significa que nunca dejamos de tener derechos humanos. Así como los tenemos desde que estamos en el vientre de nuestra madre, de igual manera los tenemos al llegar a la ancianidad, porque en todo momento somos seres humanos.

Irrenunciables

Nadie puede renunciar a sus derechos humanos, porque le pertenecen por naturaleza. Nadie puede decir, ya no quiero vivir o yo no quiero tener salud o buena alimentación.

Interdependientes

Quiere decir que todos los derechos humanos se relacionan entre sí. Por ejemplo, el derecho a la vida se relaciona con el derecho al trabajo, a la alimentación, la salud y otros. (Toruño, pág. 7)

Derechos individuales

El derecho individual es un concepto moral, fundamental, meta-legal, que permite la transición lógica de los principios que sirven de guía para la acción del individuo, a los principios que sirven de guía para la acción del mismo en su interrelación con otros. Preserva y protege la moralidad individual en un contexto social. Es la conexión entre el código moral del hombre y el código legal de la asociación, entre la ética y la política. Es el fundamento de las leyes, que deben ser abstractas y universales. Los derechos individuales son el medio para subordinar a todos los individuos asociados a una ley moral. Esta asociación es la que conocemos con el nombre de ciudad, que los griegos nombraron polis, y que los ilustrados del siglo XVIII denominaron República o cuerpo político; es aquella, que cuando pasiva, es llamada Estado por sus miembros, y cuando activa, Soberano. Aquellos que están asociados, y que toman colectivamente el nombre de pueblo o ciudadanos, comparten el poder soberano. Ciudadano es la persona que puede gozar de todos sus derechos: derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad. Ciudadano significa hombre libre. Este significado se puede ver también en la palabra inglesa „freeman" que significa ciudadano. Y es la razón por la cual los revolucionarios de la Revolución Francesa se designaban a sí mismos como ciudadanos.

Los derechos son producto de un acuerdo civil entre hombres libres, para convivir en concordia. Decir que uno tiene derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad equivale a decir: tú respetas mi vida, mi libertad y mi propiedad, y así yo respetaré tu vida, tu libertad y tu propiedad. Si no lo haces, atente a las consecuencias. Si quieres que convivamos en armonía, establezcamos ciertos principios de conducta recta: tú me respetas y yo te respeto igual. Así cada individuo, al hacer un contrato tácito, se compromete, como miembro de la Soberanía, con los

otros asociados; y como miembro del Estado, con el Soberano. Los derechos son los principios que establecen relaciones justas, rectas y apropiadas entre los individuos de una sociedad civil. Las relaciones justas son aquellas que son mutuamente ventajosas para los involucrados, aquellas en donde ninguno daña al otro. Los derechos son moralmente buenos, justos, de facto correctos. Son una autorización moral para hacer. El derecho faculta al individuo para exigir a los demás, respeto a su libertad para poder hacer lo que legítimamente conduce a los fines de su vida. (Orbaugh, pág. 1)

Derechos individuales es un concepto perteneciente al Derecho constitucional, nacido de la concepción liberal que surgió de la Ilustración, que hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes, siendo por tanto inalienables, inmanentes e imprescriptibles. Los derechos individuales son el conjunto de condiciones que el Estado ha de asegurar a los ciudadanos y ciudadanas de su país, con la finalidad de que vivan bien y estos se puedan desarrollar integralmente.

Cuando un Estado se compromete a cumplir y hace cumplir los derechos humanos reconoce que está obligado a respetarlos, a protegerlos y garantizarlos. El Estado de Guatemala reconoce los derechos humanos de su población y se compromete a hacer que estos derechos se cumplan para todos y todas sin importar su género, grupo étnico, edad, religión ni sus ideas políticas.

Existen varios tipos de derechos unos se proponen asegurar las condiciones materiales de bienestar de las personas dentro de la sociedad, para que puedan satisfacer sus necesidades básicas; otros se preocupan por asegurar la participación del Estado como miembro de un grupo y como seres humanos dignos y valiosos. Los derechos individuales del hombre son garantías constitucionales que se conceden a favor de todos los habitantes del Estado. Estas garantías deben cumplirse y respetarse y no se puede privar al individuo de las mismas, salvo en casos excepcionales, y con arreglo a ley expresa. Dentro de las garantías individuales

encontramos una serie de derechos entre los que cabe mencionar la libertad del individuo y libertad de practicar libremente cualquier religión o culto.

Dichas libertades son fundamentales para el desarrollo de cada ser humano como persona y deben respetarse; tanto, que son garantías constitucionales y también en el Código Penal se encuentran normas que tipifican los delitos que van en contra de estos derechos de libertad.

Derechos Individuales: es el conjunto de aquellos que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes. Como medio de garantizarlos a partir de la Revolución Francesa se consagran en las Cartas Fundamentales de todos los países civilizados. Son derechos individuales: el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad ante la ley, al trabajo, a la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, de asociación, de circulación, de defensa en juicio, entre otros.

El concepto de los derechos individuales es un prodigio del pensamiento político que muy pocos hombres han asimilado y en algunos países más de dos siglos no han sido suficientes para entenderlos. A este concepto le debemos nuestras vidas, hace posible que llevemos a la realidad todo lo que tiene valor, lo que cualquiera de nosotros haya obtenido, experimenta o logrará.

Solo existe un derecho fundamental y los demás son consecuencias o corolarios: el derecho del hombre a su propia vida. La vida es un proceso de auto sostenimiento y generación de acción lo que significa: libertad para tomar todas las acciones requeridas por la naturaleza de un ser racional para el soporte, avance, actualización y goce de su propia vida.

La libertad de acción implica ausencia de coacción física, coerción o interferencia de otros hombres. La libertad es el requerimiento fundamental de la mente del hombre.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce lo siguiente:

Derechos individuales

Protegen la vida de los individuos

Derecho a la vida

Derecho a la seguridad

Derecho a la libertad

Derecho a la igualdad (Mayra, 2010)

Constitución Política de la República de Guatemala

Versión ilustrada para niños

Derechos individuales

Derecho a la vida

Todas las personas tienen derecho a la vida desde que están en el vientre materno. Tienen derecho a no ser lastimados y a la seguridad.

Libertad e igualdad.

En Guatemala todas las personas son libres. Todos tienen iguales derechos. Hombres y mujeres, casados o solteros, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Libertad de acción.

Todos pueden hacer lo que la ley no prohíbe.

Libertad de religión.

Todos los guatemaltecos tenemos el derecho a practicar nuestra religión o creencia.

Derecho de defensa.

Todos tienen derecho a defenderse cuando se les acusa por un hecho. Nadie puede ser condenado sin antes haber sido escuchado ante un juez por medio de un proceso legal en el que pueda expresarse y presentar pruebas.

Presunción de inocencia

Toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario ante un juez.

Inviolabilidad de la vivienda

Nadie puede ingresar a una vivienda sin la autorización de quien vive en ella o con la orden escrita de un juez, y nunca puede ser antes de las seis de la mañana ni después de las seis de la tarde y cuando el dueño esté presente.

Protección de la correspondencia, documentos y libros.

Los libros, cartas y correos no pueden ser revisados por otras personas, sin la autorización del dueño, u orden de un juez.

Libertad de locomoción.

Todas las personas son libres de entrar, permanecer, transitar y salir del país, así como cambiar de lugar de casa o residencia.

Derecho de petición.

Todos los habitantes del país tienen derecho de hacer solicitudes ante las autoridades, y estas tienen hasta treinta días para dar respuesta a lo pedido.

Libre acceso a tribunales y dependencias del Estado.

Todos tienen el derecho de acudir a todos los tribunales y oficinas del Estado para hacer valer sus derechos.

Derecho de reunión y manifestación.

Derecho de reunión y manifestación. Los guatemaltecos pueden agruparse por diversas razones, ya sea para solicitar, criticar o pedir algo, siempre que se haga en la forma que dice la ley y pacíficamente.

Derecho de asociación.

Todos tienen derecho de formar parte de asociaciones o agrupaciones, según su preferencia, pero nadie puede obligar a otros a pertenecer a una asociación si no lo desea. Únicamente al graduarse en la Universidad, sí es obligatorio inscribirte en

un colegio según tu profesión. Hay Colegio de Abogados, de Médicos, de Ingenieros, de Psicólogos, y otros para que cada uno se inscriba según su profesión.

Libertad de emisión del pensamiento.

Los guatemaltecos tienen el derecho de expresar libremente lo que piensan sin que se prohíba hacerlo.

Propiedad privada.

Todos los guatemaltecos tenemos derecho a ser dueños de nuestros bienes. (Meneses, 2014, pág. 18)

Derechos sociales

Los derechos sociales han cambiado de significación con el paso del tiempo. En el pasado les fue negado su carácter de DERECHO, siendo su objeto considerado como una mera aspiración. Hoy en día se reconoce a los derechos sociales fundamentales carácter de derechos subjetivos, siendo su objeto prestaciones positivas fácticas del Estado, entre ellas la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y la seguridad social. (Samora, 2015, pág. 1677)

Los derechos han evolucionado a lo largo de la historia según las necesidades de cada circunstancia, época y momento histórico. Se han definido y redefinido para velar por el respeto de los principios inherentes a la condición humana. En el caso de los derechos sociales, estos surgen ante la necesidad de cumplir la ley en aquellos aspectos en los que las personas puedan sentirse desprotegidas o en los casos en que carezcan de reconocimiento dentro de su comunidad, población, nación, país, grupo o sociedad.

Desde esta perspectiva, el derecho social es netamente reivindicativo, en especial con aquellos colectivos que han sido excluidos por alguna circunstancia social o política: indígenas, niños, afro descendientes, mujeres, personas con alguna discapacidad y otros grupos minoritarios. O, dicho de otro modo, el principal objetivo del derecho social es intervenir en situaciones de exclusión, discriminación,

explotación y desigualdad para velar por el reconocimiento de las personas afectadas.

¿De dónde vienen los derechos sociales?

Como su nombre indica, los derechos sociales van ligados al concepto de sociedad, es decir, necesita de la existencia de una sociedad, de grupos organizados en los que cada persona desempeña unos roles y ocupa un lugar que le es reconocido por sus semejantes, para poder existir. Aunque desde la Antigüedad (en Grecia, el Imperio romano y otras civilizaciones) ya se habían introducido figuras legales en este sentido, lo cierto es que los derechos sociales se remontan a la Revolución francesa, cuando emerge la figura de la ciudadanía y se le asignan derechos y obligaciones.

La gran mayoría de las constituciones que se redactaron a finales del siglo XVIII y principios del XIX incluyen algunos de los derechos sociales básicos, aunque aún faltaba un largo recorrido para su reconocimiento e institucionalización. No fue hasta los inicios del siglo XX, tras la Primera Guerra Mundial, cuando se logró un cierto consenso sobre la importancia de estos derechos y su alcance. Finalmente, todos estos avances sirvieron como base para el reconocimiento de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales que se incluyeron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Los derechos sociales y la Declaración de 1948

En la Declaración final, que se aprobó en París en diciembre de 1948, se incluyeron un total de 30 artículos que describen las garantías y los principios que le corresponden a cualquier persona independientemente de su origen, nacionalidad, orientación sexual, religión, ideología política, género, edad, etc.

El documento se compone de un preámbulo y 30 artículos, distribuidos en varias categorías, entre ellas la de los derechos de carácter social, económico y cultural que más tarde fueron ratificados con el Pacto suscrito por la ONU en el año 1966. En la Carta de los Derechos Humanos están consignados del artículo 22 al 27, aunque se

extienden a otras categorías, como los derechos civiles o los que hablan de la relación del individuo con su comunidad. (ACNUR, 2016)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. (Unidas, 2015)

La situación de los derechos económicos, sociales y culturales (en adelante DESC o derechos sociales) en América Latina es crítica. En muchos lugares son vulnerados a través de prácticas laborales de explotación, de discriminación, o debido a condiciones de trabajo indignas en plantaciones, minas y maquilas; a través de desplazamientos forzados y usurpaciones inescrupulosas de las tierras de los campesinos; también debido a los costos impagables de los medicamentos que requieren personas con enfermedades crónicas; a la miseria y abandono de muchas escuelas públicas; o a la falta de pago de las pensiones de los jubilados. Incluso subsisten en la región formas “modernas” de servidumbre y trabajo forzado (OIT 2005). Particularmente en riesgo se encuentran los derechos sociales de los niños, las mujeres, las personas de la tercera edad, los indígenas y afroamericanos; y en general, los derechos de los innumerables pobres de América Latina.

La situación de los derechos sociales crea una imagen global del subcontinente en la que pocos viven en el lujo y muchos en la pobreza. Según estimaciones de la CEPAL, el 44% de los habitantes de la región son pobres, casi el 14% incluso en pobreza extrema. En algunos países como Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Honduras, mucho más de la mitad de la población es pobre. En el caso de Honduras, la CEPAL calcula que tres cuartas partes de la población se encuentran por debajo de la línea de pobreza y casi la mitad vive en pobreza extrema. El problema es especialmente serio en el campo. Las desgracias sociales en América Latina no son recientes. Y desde tiempo atrás ha existido también oposición contra ellas.

Las protestas sociales, la inestabilidad política y la consecuente falta de gobernabilidad son una constante en la historia política del subcontinente. Lo que sí es reciente es el hecho de que personas necesitadas y vulneradas en sus derechos

invoquen su protección con base en las Constituciones nacionales, el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales de Naciones Unidas (en adelante PIDESC) y otros instrumentos internacionales que regulan ámbitos de tutela de los derechos sociales. Con mayor frecuencia, las demandas sociales son formuladas en el lenguaje de los derechos humanos, conectando de este modo las necesidades con los derechos fundamentales. Desde los años noventa se han vuelto el idioma predominante de los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales (ONGs), quienes se cuentan en el presente entre los actores más importantes de los derechos sociales en la región. (Mera, 2006)

Los derechos sociales son aquellos que están alineados con la infinita dignidad del ser humano. Es decir, defienden la importancia de la integración personal a través de objetivos importantes como el acceso al mercado laboral, el derecho a la sanidad o a la educación. ¿Y por qué es tan importante luchar por estos derechos en el siglo XXI? Porque todavía existen situaciones de riesgo en donde las personas no pueden cumplir estos objetivos. Por ejemplo, hay lugares del mundo en los que una dolencia que en un país desarrollado ha sido perfectamente superada gracias a la mejora de las condiciones de vida, puede tener una intensa gravedad por la falta de recursos médicos.

Igualmente, la educación es uno de los valores más importantes para dotar a los seres humanos de recursos de conocimiento orientados a mejorar su vida. La rutina escolar representa el ideal de felicidad de los niños y sus familias. Sin embargo, existen lugares en los que no existe esta garantía de acceso a la formación universal. Algo que no solo produce un impacto negativo en la vida durante la infancia, sino también, en su futuro, puesto que la falta de formación y de capacitación reduce las posibilidades de acceso a un buen empleo en el futuro. La falta de formación perpetúa la posición de fragilidad de esa persona dentro del sistema social del que forma parte.

Por esta razón, al derecho a la alimentación que forma parte del bienestar físico y psicológico, también conviene sumar el derecho a la educación como alimento de la mente.

En definitiva, el ser humano tiene derecho a crecer y desarrollarse como persona. Para ello, necesita de los recursos externos de la sociedad de la que forma parte. Un entorno que respeta los derechos sociales pone al servicio del bien común la principal riqueza: recursos de formación, cultura, medicina, trabajo y ocio. La sociedad está formada por muchas personas distintas.

Por esta razón, el principal valor de la normativa aplicable en torno a los derechos sociales es que se evitan las desigualdades, defendiendo el bien común de los individuos. Los derechos sociales son aplicados desde una visión en donde la sociedad vela por el bienestar de las personas que constituyen esa comunidad para el progreso del grupo general. (Ayuda en Acción, 2018)

Constitución Política de la República de Guatemala

Versión ilustrada para niños

Derechos sociales

La familia

Guatemala garantiza y protege a la familia. En la familia los esposos tienen iguales derechos. Los hijos también tienen iguales derechos, teniendo los padres obligación de brindarles alimentos.

Protección de personas con discapacidades

Tercera edad y niños.

El Estado deberá proteger a las personas con capacidades especiales, así como a personas de edad avanzada. También protege la salud física, mental y moral de los niños.

Cultura.

Todas las personas de Guatemala tienen el derecho a una identidad cultural, basada en sus valores, idiomas y sus costumbres. El Estado debe de proteger e impulsar la cultura, así como proteger los lugares importantes de la historia de Guatemala y no permitir que sean destruidos. El Estado debe proteger y garantizar la libertad de expresión y apoyar a los artistas. También debe proteger la naturaleza.

Comunidades indígenas.

Guatemala está formada por diferentes grupos étnicos y protege reconoce, respeta y promueve las costumbres, tradiciones, trajes, idiomas y dialectos de todas las culturas. El Estado debe proteger las tierras de las comunidades indígenas.

Educación.

El Estado de Guatemala debe brindar educación a sus habitantes, sin discriminación.

Todos tenemos el derecho y obligación de recibir la educación preprimaria, primaria y básica. Es urgente para el Estado enseñar a leer y escribir a las personas que aún no lo saben y todos debemos colaborar en esa enseñanza.

Cuando en un lugar haya mayor población indígena, la enseñanza debe darse en forma bilingüe, es decir en el idioma de la población y en español.

Deporte

El Estado de Guatemala debe apoyar el deporte. El deporte es importante porque hace que la gente sea más sana.

Salud.

Todos tenemos derecho a la salud. El estado está obligado a cuidar de nuestra salud, también se encarga de revisar la calidad de los alimentos y las medicinas para nuestro beneficio.

Trabajo.

Las leyes guatemaltecas protegen a los trabajadores, indicando cuántas horas se pueden trabajar al día y cuántas en la noche, así como cuánto es lo mínimo que debe pagarse a las personas. Los trabajadores tienen derechos, entre ellos, a recibir un pago por su trabajo, el cual se llama “salario”, además a tener días de vacaciones, y al pago de otras cantidades como aguinaldo. En Guatemala está prohibido que niños menores de catorce años trabajen. Los derechos que tienen los guatemaltecos como trabajadores no les pueden ser quitados. (Meneses, 2014, págs. 44-53)

Definiciones de libertad

Libertad

En el lenguaje cotidiano de nuestros días la palabra libertad es una palabra llena de prestigio y aparece constantemente formando parte de frases reivindicativas, tanto en el terreno político como en el económico y social: «libertad de pensamiento», «libertad de imprenta», «libertad de asociación», «libertad de enseñanza», «libertad de mercado», o bien, «libertad de vestir», «libertad de elección» -de profesores, de amigos- por parte de los hijos frente a la eventual imposición de sus padres, o viceversa. Por ello también, correlativamente, la palabra libertad suscita recelo, en la medida en que toda reivindicación supone una negación, una «liberación» de un orden o estado de equilibrio vigente (un orden político, económico, familiar) que resiste a esa reivindicación, y no siempre por motivos infundados.

Incluso podría afirmarse, a veces, que el recelo hacia la liberación o el miedo a la libertad puede afectar no ya a los encargados de custodiar el orden sino a los mismos hombres que quieren liberarse de ese orden (al menos cuando esa liberación comparte algo así como un salto en el vacío). Así habría ocurrido en general, según Erich Fromm, en la época moderna, a raíz de la disolución del orden feudal. Según Fromm la angustia o el miedo a la libertad puede llegar a conducir, paradójicamente, al deseo de tener un amo, inspirado por la dulzura de obedecer, como habría ocurrido durante la época nazi. (Bueno, 1996, pág. 237)

Libertad

En sentido amplio la libertad sería la capacidad de hacer y no hacer todo lo que esté lícitamente permitido. En otras palabras, constituye el derecho de toda persona de organizar, con arreglo a la ley, su vida individual y social conforme a sus propias opciones y convicciones. La seguridad, por su parte, sería la ausencia de perturbaciones que restrinjan o limiten la libertad más allá de lo razonable. La libertad, definida así, es un derecho humano básico, propio de los atributos de la persona que se proyecta en toda la Convención Americana. (Christian Steiner, 2014)

Libertad

Libertad era el rito de iniciación del impúber para asumir su responsabilidad frente a la civitas. Es también la calidad de liber, que ha dejado de ser esclavo. Estas son instituciones originarias de la Roma antigua. Libertad quiere decir desprendimiento de la dependencia, de la sumisión. Libertad es libre determinación de los pueblos. Libertad es decisión propia, movimiento propio, expresión propia, manifestación consciente y espontánea de la propia capacidad de actuar, valorar, imaginar, crear. Libertad es autoridad propia para determinar la vida. Libertad es auto propiedad del Ser en oposición a pertenecer a otro. Libertad es poder ser, poder manifestarse como Ser, como persona como sujeto de derechos, como autor de sus decisiones.

La libertad no es un concepto abstracto. Como atributo del Ser, acompaña al sujeto en todas sus manifestaciones. La reflexión sobre la libertad desemboca en el análisis de las libertades. La comprensión del concepto en su unidad culmina con el estudio de sus expresiones en la pluralidad, en el ejercicio de la libertad. La libertad es el autodomínio de los límites y las posibilidades de la existencia.

El conocimiento pleno de los límites son los que permiten percibir las posibilidades de existencia. Los límites no son simplemente obstáculos, impedimentos o prohibiciones. Ellos son también medios para definir lo posible de la

existencia, lo posible de la conducta, lo posible de la acción. Los límites le dan existencia a la creación. Cuando los límites abren posibilidades pierden el carácter de obstáculos y se convierten en factores de ejercicio de la libertad. Por eso la vivencia de la libertad está ligada al conocimiento de los límites y de las posibilidades. La acción libre es aquella que se realiza en el espacio comprendido entre lo negativo del límite y lo positivo de la posibilidad.

El límite por excelencia al ejercicio de la libertad es la misma libertad. La libertad como atributo de la especie es ilimitada, es predicado universal exento de factores condicionantes. Pero la libertad en su ejercicio desde la perspectiva de cada ser humano está limitada por la libertad del otro. El Ser libre tiene la certeza de que su libertad es posible porque la sociedad en que vive está compuesta de individuos, mujeres y hombres, dotados de los mismos atributos de su Ser, entre ellos la libertad. Por esta razón las definiciones de la libertad parten de la consideración de la libertad de los demás. La libertad no tiene más límites que la libertad del otro, porque ella es la expresión de un Ser con plena conciencia del respeto de sí mismo y de la percepción del otro como su semejante en dignidad.

El encuentro con el otro se realiza en libertad y autonomía. El reto esencia de la existencia humana es conciliar la vocación de libertad individual con la vocación de libertad de toda la sociedad y de la especie. La universalidad de la libertad es la vivencia de la existencia del ser humano como especie y no como individuo aislado y único titular de la autonomía. Es responsabilidad de todos los seres humanos ser libres y actuar de acuerdo con la vocación de libertad de todos y todas.

Las sociedades democráticas crearon el Estado, la ley y la autoridad democrática, para asegurar el ejercicio de la libertad y garantizar sus límites y posibilidades. Pero la legitimidad institucional emana de un acto de poder de los ciudadanos y ciudadanas ejecutando en ejercicio de su libertad. El sentido del Estado es asegurar el ejercicio de la libertad en condiciones de equidad y de igualdad.

Pico, al referirse a la creación para explicar la maravilla que es el hombre, pone las siguientes palabras al creador. “Si no te hemos dado, Adán, un sitio determinado, ni un aspecto propio, ni un don particular, es para el sitio, el aspecto, los dones que tú mismo hayas descubierto, tú los tengas y los poseas según tu proyecto, de acuerdo con tu idea. Para los demás seres, su naturaleza definida está frenada por leyes que les hemos prescrito. A ti, ninguna restricción te frena, es tu propio juicio al cual te he confiado, que te permitirá definir tu naturaleza. Si te puse en el mundo en posición intermedia, es para que desde ahí examines, más tranquilamente el mundo que te rodea. Si no te hicimos ni celeste ni terrestre, ni mortal ni inmortal, es para que, dotado por así decir del poder arbitral y honorífico de modelarte y de perfilarte tú mismo. Te des la forma que prefieras”

Independientemente del contexto religioso, el tema central de Pico es la exaltación de la cualidad por excelencia de la especie humana que es la capacidad para formar su propia naturaleza, darle sentido a su humanidad y a su vida, diseñar sus proyectos y orientar sus deseos. Ésta es la libertad. El atributo que, según nuestro autor, es la cualidad que hace que el ser humano sea una maravilla. (Ortíz, 2005, págs. 48,49, 50)

Libertad individual

No es un lugar, ni fecha en particular. La Libertad es un derecho fundamental que define la esencia de un ser humano, los valores y hasta el destino de un país. La libertad, entonces, ejercida con responsabilidad al igual que cualquier otro derecho tiene un límite en donde empieza el derecho del otro; sin excepción, es decir conlleva la responsabilidad particular de no limitar, ni pasar encima de la libertad de nadie más. La libertad, como derecho individual está expresada en la Constitución Política De la República y en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Como valor, es la premisa fundamental de todos los movimientos independentistas del mundo. Guatemala, independizándose de España o Guatemala independizándose de México: no fue la excepción. Hoy, que celebramos la bendición de vivir en un país hermoso, abrazado por mares, pintado de volcanes, retocado de cielos azules y atardeceres de ensueño, es necesario reflexionar y entender que

poco a poco estamos cediendo, ante el populismo y la corrección política, el derecho a ejercer nuestra libertad. Y este es el valor más importante que la patria puede tener. Me refiero a la libertad individual de quienes la habitan.

Quienes renuncian a ejercer y a defender la libertad, son cómplices del más lento y vil asesinato que pueda cometer el ser humano. Vale preguntarse en Guatemala ¿qué tan libres somos? ¿Será que es libre aquel al que asaltaron en la camioneta hoy? ¿O el panadero al que asesinaron por no pagar la cuota de la extorsión? que por cierto le exigieron desde la cárcel.

¿Será libre el accionista de la empresa cementera o hidroeléctrica que en su intento de crear riqueza y crear empleos es víctima de actos terroristas?, o ¿serán libres los ciudadanos noruegos o europeos que -sin saberlo- con sus impuestos contribuyen a la rentable industria familiar?, ¿qué tan libre es? El trabajador de la empresa minera o municipal que es secuestrado por una banda que algunos llaman pobladores, aunque la mayoría de las veces no sean vecinos del pueblo, pero que después, lejos de ser procesados por los delitos cometidos, son premiados con una mesa de diálogo.

Y los cientos de miles de niños guatemaltecos condenados a la desnutrición, a la falta de educación o la baja calidad de la misma ¿son realmente libres? ¿o serán los prisioneros eternos de parásitos como Joviel Acevedo y grupos como el Frente Nacional de Lucha?, o es que en realidad sus carceleros no son más que los politiqueros sin escrúpulos que precisan del hambre y la ignorancia para enriquecerse y alcanzar el poder pero que para hacerlo también precisan de tomarse la foto y hacer campaña a nivel nacional con estos personajes, porque solo así se congracian con los verdaderos poderes del co-gobierno.

Si lo que Lima dice de presidentes, ministros, Fiscal, Diputados, Embajadores, etc. es cierto: ¿serán las elecciones cada 4 años, en realidad un ejercicio de libre derecho al voto? ¿Seremos libres los guatemaltecos trabajadores, que pagamos impuestos, que amamos a nuestro país, pero que presenciamos los niveles de

endeudamiento y corrupción más grandes de nuestra historia? La libertad no es para unos o para otros, la libertad es para todos. Tampoco está supeditada a la gobernabilidad del país, ni a la estabilidad nacional. La libertad, es lo que construye una República verdadera. Mi deseo para Guatemala es que, así como enseñan a los niños a rezar en sus hogares, también les enseñen el amor por su país, el derecho de la libertad individual, y el valor para defenderla. (República, 2014)

Definiciones de igualdad

Igualdad

La cuestión de la igualdad gira en torno a dos ejes: la igualdad donde el punto de vista de la vivencia de los atributos del Ser y la igualdad ante la ley. La igualdad donde el primer eje permite consolidar la unidad de la especie y desarrollar los sentimientos de comunidad y de solidaridad. Es un atributo de relación que muestra la forma como se perciben los seres humanos entre sí como atributo del Ser se opone a la discriminación en virtud de las diferencias y del pluralismo propio de la genética y de la cultura. La utopía de la igualdad no conduce a la homogenización de la especie humana, ni a la uniformidad mental y de conducta.

La relación de igualdad supone la aceptación del otro con sus características racionales, étnicas y culturales o de cualquier otro tipo. La esencia de la igualdad en las relaciones humanas es el pluralismo, sin perder de vista la unidad e identidad de la especie. La utopía de la igualdad consiste en la convicción de que todos los seres humanos nacen iguales, como seres humanos, pero diferentes como individuos pertenecientes a razas, etnias, sexo, religión, opinión y credos distintos, y en convivir guiada por esa convicción. En su forma operativa, la igualdad determina las relaciones sociales mediante las leyes que organizan el cuerpo institucional. La igualdad es de todos y entre todos y es igualdad ante la ley, ante la autoridad de las instituciones del Estado y en el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas. La igualdad ante la ley fue desarrollada por la teoría demo liberal que impuso tal acción como uno de los pilares del sistema democrático. El concepto se funda en la existencia de un elemento trascendente que lo hace posible: la ley. Se

accede a la igualdad por la majestad de la ley. Según este concepto, la igualdad es una convención emanada del acuerdo originario o del contrato. Con ella se hizo el tránsito de la sociedad determinada por los privilegios a la sociedad democrática. Este concepto deriva su legitimidad de la ley. Su autonomía depende de la ley que asegura su ejercicio. Si la ley pierde su majestad como referencia de autoridad, la idea de igualdad pierde su categoría de principio. El concepto político de igualdad tiene su fundamento en la noción de igualdad como vivencia, como atributo del Ser.

La igualdad enfocada desde la vivencia de la conciencia es la convicción de la existencia del otro como el interlocutor válido del ser humano, porque en él reconoce la dignidad que percibe en su propio Ser. Esta vivencia es la que hace posible la comprensión de pertenencia a la especie y la certeza de que no está solo con sus atributos porque estos también definen a su interlocutor. La igualdad como vivencia es un criterio de valoración de la importancia de los otros seres humanos para la afirmación de mi existencia y de que yo importo para la afirmación de la existencia de los otros. También podemos entender la igualdad como un criterio utilitario, pero en el nivel trascendental. Si entendemos que el otro es importante para el yo en toda circunstancia de tiempo, modo y lugar, si reconocemos la importancia de los otros seres humanos para el desarrollo personal, desde la condición en que se encuentren el barrendero de las calles, el recolector de las basuras, el fontanero, el plomero, el médico, el abogado, el legislador, el presidente, etc., porque ellos son el correlato de la existencia propia porque son los interlocutores y los receptores de la experiencia personal, entonces con ellos podemos fundar, entender y legitimar el cuerpo institucional.

Esta vivencia de la igualdad, como uno de los atributos del Ser, es el fundamento ontológico de la noción política de la igualdad y por ello persistieron las desigualdades porque mientras la ley no diera cuenta de la eliminación de los privilegios, la sociedad mantenía las relaciones desiguales entre sus miembros. Por esa razón la democracia liberal coexistió con la colonización de los pueblos, con la discriminación de las mujeres, de los negros y de los indígenas, con la desigualdad en los ingresos y se fundó en la libertad de empresa y de mercado las cuales

aumentaron la pobreza y la inequidad en las relaciones sociales. El resultado de esta ideología es esta humanidad en donde aún persisten los privilegios y en consecuencia los conflictos, las guerras, la pobreza, el caldo de cultivo para las persistentes violaciones a los derechos humanos.

Algunos teóricos como Norberto Bobbio señalan que igualdad como tal no existe y se lanzan por la idea de que este concepto es predicado de la oportunidad. En ese contexto sólo se puede hablar de igualdad de oportunidades para todos en el ámbito de la democracia. Ésta es otra salida inteligente para justificar la persistencia de la desigualdad, porque la predicación de la igualdad se queda en el plano teórico abstracto y se hace impredecible en la teoría de los derechos humanos.

Todas estas afirmaciones son posibles y se desprenden de la idea de la igualdad como atributo fundamental del Ser. Cuando pensamos que todos los seres humanos son igualmente autónomos, superamos el carácter político e instrumental de la igualdad ante la ley y de la igualdad de oportunidades, para situarnos en el terreno de la igualdad como el criterio que define la identidad de la especie, nos ubicamos en el campo de la comprensión de sujeto de derechos desde la perspectiva ontológica. (Ortíz, 2005)

Igualdad

“Igualdad” no es, aplicado a los hombres, un término metafísico. Es evidente que no existen dos personas con exactamente los mismos atributos y virtudes personales independientemente de su dotación natural y de sus elecciones individuales, de sus acciones y carácter. La naturaleza no dota a todo hombre con igual belleza, igual fuerza o igual inteligencia. La facultad volitiva que todos tenemos, lleva a cada uno a tomar diferentes elecciones y por lo tanto a obtener distintos resultados.

“Igualdad”, en un contexto humano, es un término político: significa igualdad ante la ley, la igualdad de los derechos fundamentales e inalienables que posee cada hombre en virtud de haber nacido como ser humano, y que no debe ser violada ni

abrogada por ninguna institución hecha por el hombre, tales como títulos de nobleza o la división de los hombres en castas establecidas por la legislación, con privilegios dados a unos y negados a otros.

Así lo identifica y anuncia la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica que reza: “Sostenemos estas verdades como auto evidentes, que todo hombre ha sido creado igual, que ha sido dotado por su Creador con ciertos derechos inalienables, que entre estos están el derecho a la Vida, a la Libertad y a la Búsqueda de la Felicidad...”

De la misma manera lo reconoce y proclama la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional Francesa el 27 de agosto de 1789 y que dice: “Todo hombre nace y sigue libre e igual en derechos...”

También la Constitución Política de la República de Guatemala admite como legítima y auténtica la igualdad de los Derechos Humanos en su Artículo 4° que expresa:

“Artículo 4°.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.” (Orbaugh, República , 2017)

2.2 Fundamentos legales

Declaración de los Derechos del Niño

Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica

nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia. (Declaración de los Derechos del Niño)

Ley de Desarrollo Social, decreto Número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala

Capítulo II

Principios rectores en materia de desarrollo social

Artículo 3. Igualdad. Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

Artículo 5. Libertad. Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa. (Ley de Desarrollo Social,, decreto Número 42-2001 , 2001)

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala

Título II

Derechos Humanos

Capítulo I

Derechos Individuales

Sección II

Derecho a la Igualdad

Artículo 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color,

sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana. El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión

Sección IV

Derecho a la libertad

Artículo 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna. (Decreto Número 27-2003, 2003)

Constitución Política de la República de Guatemala

Título II

Derechos Humanos

Capítulo I

Derechos Individuales

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala)

Declaración Universal de Derechos Humanos

Naciones Unidas

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 13

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así

como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Unidas, 2015)

Constitución Política de la República de Guatemala

Versión ilustrada para niños

Derechos individuales

Libertad e igualdad.

En Guatemala todas las personas son libres. Todos tienen iguales derechos. Hombres y mujeres, casados o solteros, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. (Meneses, 2014)

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Título del proyecto

Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la Institución Renacimiento, para niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, referente al Derecho de Libertad e Igualdad, de Patzún Chimaltenango

3.2 Problema seleccionado

¿Qué hacer para fortalecer el derecho de libertad e igualdad a niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida?

3.3 Hipótesis acción

Si se ejecutan talleres se fortalecerá el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Comunidades de Tecpán y Patzún.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala
Asociación Renacimiento.

3.6 Justificación de la Intervención

Como resultado del diagnóstico realizado en la Asociación Renacimiento, se observó específicamente el programa Niñez Segura y Protegida. Este programa está enfocado en la protección de niños y niñas, sin embargo, los facilitadores de desarrollo comunitario también desarrollan talleres con padres de familia y autoridades de la comunidad.

Durante el diagnóstico se detectó que hay pocos talleres sobre el derecho libertad e igualdad; los facilitadores dan a conocer los derechos del niño, sin embargo, no tienen un enfoque específico en cada derecho. Por tal razón es

necesario dar a conocer el derecho de libertad e igualdad, a los niños y niñas de diferentes comunidades para fortalecer el conocimiento referente al tema. Es esencial que los niños ejerzan sus derechos y comprendan que ante la ley todos somos iguales y estamos protegidos.

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto consiste en la elaboración y desarrollo de talleres sobre el derecho de libertad e igualdad; con niños partícipes del programa Niñez Segura y Protegida de la Asociación Renacimiento. La elaboración y desarrollo de talleres pretende que niños y niñas conozcan, fortalezcan, practiquen, valoren y reflexionen sobre el derecho de libertad e igualdad.

Los talleres van dirigidos a niños que participan en el programa Niñez Segura y Protegida. Durante los talleres se utilizará material didáctico y auditivo; los talleres pretenden que todos los niños participen y aprendan de una forma creativa.

3.8 Objetivos

3.8.1 General

Fortalecer el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad a niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, mediante talleres, para que ejerzan sus derechos y actúen juntos en la construcción de una cultura de paz, de igualdad y justicia.

3.8.2 Específicos

- 3.8.2.1 Elaborar una Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la Institución Renacimiento, para niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, referente al Derecho de Libertad e Igualdad, de Patzún Chimaltenango
- 3.8.2.2 Facilitar la información durante los talleres sobre derechos humanos y el derecho de libertad e igualdad, a niños y niñas.
- 3.8.2.3 Explicar la importancia del derecho de libertad e igualdad, a niños partícipes del programa Niñez Segura y protegida.
- 3.8.2.4 Concientizar a niños y niñas a respetarse mutuamente.

- 3.8.2.5 Preparar material didáctico para los talleres en las diferentes comunidades.

3.9 Metas

- 3.9.1 Siete talleres enfocados en el derecho de libertad e igualdad, dirigido a niños y niñas de la comunidad.
- 3.9.2 Una actividad de convivencia para motivar a niños y niñas a valorarse.
- 3.9.3 Una guía de talleres dirigido a niños del programa Niñez Segura y Protegida.

3.10 Beneficiarios

- 3.10.1 Directos: niños y niñas del Programa Niñez Segura y Protegida de la Asociación Renacimiento.
- 3.10.2 Indirectos: vecinos, madres y familiares de las comunidades.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- 3.11.1 Diseñar la guía de talleres, sobre el derecho de libertad e igualdad.
- 3.11.2 Recopilar información sobre derechos humanos y el derecho de libertad e igualdad.
- 3.11.3 Elaboración de agenda para talleres.
- 3.11.4 Elaboración de material didáctico para ejecutar diferentes talleres.
- 3.11.5 Planificación de talleres con facilitadora del programa.
- 3.11.6 Ejecución del taller Derechos Humanos.
- 3.11.7 Ejecución del taller Derechos individuales.
- 3.11.8 Ejecución del taller Derechos sociales.
- 3.11.9 Ejecución del taller de libertad e igualdad.
- 3.11.10 Ejecución del taller fundamentos legales sobre el derecho libertad e igualdad.
- 3.11.11 Ejecución del taller Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 3.11.12 Realizar actividades de convivencia entre niños y niñas durante la ejecución de talleres.
- 3.11.13 Organizar a niños y niñas para diferentes juegos lúdicos.

3.12 Cronograma

Cuadro8
Cronograma

No	Actividades	Año 2019																																							
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiem bre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Diseñar la guía de talleres, sobre el derecho de libertad e igualdad.																																								
2	Recopilar información sobre derechos humanos y el derecho de libertad e igualdad.																																								
3	Elaboración de agenda para talleres.																																								
4	Elaboración de material didáctico para ejecutar diferentes talleres.																																								

3.13 Técnicas metodológicas

Observación, lluvia de ideas, entrevista a niños, niñas y madres de la comunidad, convivencia con miembros de Renacimiento, niños, niñas y madres de la comunidad.

3.14 Recursos

Humanos

Niños y niñas del programa Niñez Segura y Protegida.

Facilitadora de Desarrollo Comunitario

Epesista.

Materiales

Hojas de papel bond

Hojas arcoíris

Computadora

Cuaderno

Fotocopias

Cartulina

Marcadores

Goma

Tijeras

Crayones

Globos

Equipo

Computadora

Impresora

Reproductor de música

Físicos

Escuelas de las comunidades de Patzún y Tecpán.

3.15 Presupuesto

Cuadro9
Presupuesto del proyecto

No.	Descripción	Costo
1	Transporte	Q. 1000.00
2	Impresiones	Q 800.00
	Fotocopias	Q. 300.00
4	Papelería	Q. 500.00
5	Refacciones	Q. 1000.00
6	10 marcadores	Q. 50.00
7	Tres rollos de Maskin tape	Q. 60.00
8	Internet	Q. 300.00
Total de gastos		Q 4,010.00

3.16 Responsables

Asociación Renacimiento

Facilitador de Desarrollo Comunitario

Epesista ejecutor del proyecto

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Cuadro10

Instrumentos de control o evaluación de la intervención

No.	Actividades	SI	NO	Observación
1	Entrega de solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la Asociación Renacimiento.	X		
2	Presentación de las etapas de EPS	X		
3	Aprobación de la solicitud.	X		
4	Investigación del diagnóstico contextual.	X		
5	Inicio de observación institucional.	X		
6	Deficiencia detectada durante el diagnóstico institucional.	X		
7	Asistencia y colaboración en talleres.	X		
8	Apoyo en oficinas de la Asociación Renacimiento.	X		
9	Asistencia a Facilitador de Desarrollo Comunitario en el trabajo de campo en diferentes comunidades.	X		
10	Aprobación del diagnóstico contextual e institucional.	X		
11	Investigación del capítulo II fundamentación teórica.	X		
12	Aprobación del capítulo II.	X		
13	Elaboración del plan de acción	X		
14	Aprobación del plan de acción.	X		
15	Elaboración de una guía de talleres.	X		
Total				

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Cuadro11

Descripción de actividades realizadas durante la ejecución

No.	Actividades	Resultados
1	Diseñar la guía de talleres, sobre el derecho libertad e igualdad.	Se diseñó una guía de talleres, referente al tema de libertad e igualdad para niños partícipes del programa Niñez Segura y Protegida de la Asociación Renacimiento.
2	Recopilar información sobre derechos humanos y el derecho de libertad e igualdad.	Se consultaron fuentes de información; primaria y secundaria para fundamentar los contenidos teóricos sobre libertad e igualdad.
3	Elaboración de agenda para talleres.	Se coordinó la agenda de cada taller con el apoyo del Facilitador de Desarrollo Comunitario, del programa Niñez Segura y Protegida.
4	Elaboración de material didáctico para ejecutar diferentes talleres.	Se elaboró material didáctico adecuado, para mejorar la comprensión de cada tema que se desarrolló en los diferentes talleres.
5	Planificación de talleres con facilitadora del programa.	Se planificó cada taller de acuerdo con las indicaciones del facilitador del programa en oficinas de la Asociación Renacimiento.
6	Ejecución del taller Derechos Humanos.	Se ejecutó el taller en la comunidad Chivarabal con niños partícipes del programa, utilizando material didáctico y actividades referentes al tema.

7	Ejecución del taller Derechos individuales.	Se socializó el tema sobre Derechos individuales a niños partícipes del programa, haciendo énfasis que el derecho de libertad e igualdad pertenece a esta división.
8	Ejecución del taller Derechos sociales.	Los niños participaron activamente en las diferentes actividades desarrolladas durante el taller, se finalizó con la resolución de una hoja de trabajo en donde se observó el conocimiento que obtuvieron.
9	Ejecución del taller de libertad e igualdad.	Se ejecutó el taller de libertad e igualdad; socializando la información pertinente a niños partícipes del programa.
10	Ejecución del taller fundamentos legales sobre el derecho libertad e igualdad.	Niños y niñas comprendieron los fundamentos legales que amparan el derecho de libertad e igualdad, a través de las diferentes actividades del taller.
11	Ejecución del taller Declaración Universal de los Derechos Humanos.	La ejecución del taller se dio a través de diferentes actividades, donde los niños y niñas practicaron el derecho de libertad e igualdad, siendo incluyentes y participativos.
12	Realizar actividades de convivencia entre niños y niñas, en el proceso de ejecución de talleres.	Las diferentes actividades que se realizaron, fueron de ayuda para fortalecer el conocimiento adquirido.
13	Organizar a niños y niñas para diferentes juegos lúdicos.	Cada juego se planificó haciendo énfasis al derecho de libertad e igualdad, donde los niños aprendieron jugando.

Cuadro12

Cronograma de ejecución de actividades

No	Cronograma ejecución	de	Año 2019																																								
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiem bre				Octubre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
	Actividades																																										
1	Recopilar información sobre derechos humanos y el derecho de libertad e igualdad.	P																																									
		E																																									
2	Diseñar la guía de talleres, sobre el derecho libertad e igualdad.	P																																									
		E																																									
3	Elaboración de agenda para talleres.	P																																									
		E																																									
4	Elaboración de material didáctico	P																																									

4.2 Productos, logros y evidencias

Cuadro13

Productos, logros y evidencias

No.	Productos	Logros
1	Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la Institución Renacimiento, para niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, referente al Derecho de Libertad e Igualdad, de Patzún Chimaltenango.	✓ Participación de Facilitadora del programa Niñez Segura y Protegida. ✓ Colaboración de la Asociación Renacimiento en facilitar fuentes de información para conocer temas del programa. ✓ Entrega de guía de talleres a la Asociación Renacimiento. ✓ Consulta de información en fuentes primarias y secundarias.
2	Elaboración de material didáctico para ejecutar talleres sobre el derecho de libertad e igualdad.	✓ Apoyo a través del material para el desarrollo de diferentes actividades. ✓ Comprensión del tema por parte de los niños.
3	Ejecución de talleres	✓ Fortalecer el conocimiento referente al derecho de libertad e igualdad, a niños partícipes del programa. ✓ Autorización de padres de familia para socializar el tema a niños y niñas. ✓ Participación activa de niños y niñas partícipes del programa.

		✓ Apoyo del centro educativo de la comunidad para ejecutar talleres. ✓ Apoyo de padres de familia en ceder un espacio en su casa de habitación para ejecutar talleres. ✓ Participación de facilitadora en el desarrollo de cada taller ejecutado. ✓ Autorización de la Asociación para ejecutar talleres.
--	--	--

Evidencias

- ✓ Fotografías de los siete talleres ejecutados.
- ✓ Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la Institución Renacimiento, para niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, referente al Derecho de Libertad e Igualdad, de Patzún Chimaltenango.
- ✓ Solicitudes de gestión.

Fotografías de la ejecución de talleres

Taller I



Figura 3 Bienvenida y juego de la telaraña



Figura 4 Socialización sobre derechos humanos



Figura 5 Dinámica sobre las características de los derechos humanos



Figura 6 Actividad práctica

Taller II



Figura 8 Participación de niños y niñas en el taller



Figura 7 Socialización sobre derechos individuales



Figura 9 Evaluación



Figura 10 Clasificación de los derechos individuales y sociales

Taller III



Figura 11 Bienvenida



Figura 12 Socialización sobre derechos sociales a través de una ruleta



Figura 13 Actividad práctica



Figura 14 Evaluación

Taller IV



Figura 15 Bienvenida



Figura 16 Explicación de libertad e igualdad



Figura 17 Actividad recreativa



Figura 18 Dinámica yo soy, yo puedo



Figura 19 Evaluación

Taller V



Figura 20 Bienvenida



Figura 21 Cuento sobre el derecho de libertad e igualdad



Figura 22 Socialización referente a fundamentos legales que amparan el derecho de libertad e igualdad



Figura 23 Identificación de igualdad y libertad

Taller VI



Figura 24 Socialización del tema



Figura 25 Dinámica sobre libertad



Figura 26 Evaluación

Taller VII



Figura 27 Bienvenida



Figura 28 Juegos lúdicos Hulahula



Figura 29 Puente de lana



Figura 30 Rompecabezas



Figura 31 Twister



Figura 32 Presentación final del proyecto, dirigido al personal de la Asociación Renacimiento



Figura 33 Presentación de resultados



Figura 35 Entrega del proyecto a Facilitadora



Figura 34 Entrega del proyecto al Referente de Núcleo

Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la
Institución Renacimiento, para niños partícipes del
Programa Niñez Segura y Protegida, referente al
Derecho de Libertad e Igualdad, de Patzún
Chimaltenango



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la Institución Renacimiento, para niños
partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, referente al Derecho de Libertad
e Igualdad, de Patzún Chimaltenango

Nombre: Ingrid Mariela Miculax Cán
Carné: 201407047

Guatemala, noviembre 2019



Talleres para niños.

**Derecho
Libertad e igualdad.**





ÍNDICE

Introducción	i
Preámbulo	ii
Justificación	iii
Objetivos	iv
Taller I Derechos Humanos	1
Derechos Humanos	2
Características de los derechos humanos	3
Universales	4
Inviolables	4
Intransferibles	4
Nunca prescriben	4
Irrenunciables	4
Interdependientes	4
Plan	6
Fase inicial	7
Fase central	8
Hoja de trabajo	11
Fase final	12
Taller II Derechos individuales	13
Derechos individuales	14
La Constitución Política de la República de Guatemala	16
Derechos individuales	16
Plan	20
Fase inicial	21
Fase Central	22
Hoja de trabajo	25
Fase final	26
Taller III Derechos Sociales	27
Derechos Sociales	28
De dónde vienen los derechos sociales	29
Los derechos sociales y la Declaración de 1948	29
Declaración Universal de los Derechos Humanos	29
Constitución Política de la República de Guatemala	32
Versión ilustrada para niños	32
Derechos sociales	32
Plan	34
Fase inicial	35
Fase central	36
Hoja de trabajo	39
Fase final	40
Taller IV Libertad e igualdad	41
Libertad	42
Igualdad	43

Plan	45
Fase inicial	46
Fase Central	47
Hoja de trabajo	49
Fase final	50
Taller V Fundamentos legales sobre el Derecho de libertad e igualdad	51
Constitución Política de la República de Guatemala	52
Derechos Individuales	52
Declaración de los Derechos del Niño	53
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala	53
Ley de Desarrollo Social, decreto Número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala	54
Plan	56
Fase inicial	57
Fase Central	61
Hoja de trabajo	63
Fase final	64
Taller VI Declaración Universal de los Derechos Humanos, libertad e igualdad	65
Declaración Universal de Derechos Humanos	66
Plan	68
Fase inicial	69
Fase Central	70
Hoja de trabajo	72
Fase final	73
Taller VII Juegos lúdicos Derecho libertad e igualdad	74
Plan	75
Fase inicial	76
Fase Central	76
Fase final	79
Glosario	80
Conclusiones	84
Recomendaciones	85
Referencias Bibliográficas	86
E grafía	87





Introducción

La guía de talleres es una herramienta para facilitadores del programa Niñez Segura y Protegida, tiene un enfoque en Derechos Humanos los cuales son inherentes a la persona, nadie puede renunciar a ellos, deben exigir respeto, garantizar el ejercicio y sancionar a quienes incumplen. La guía hace énfasis al derecho de libertad e igualdad, según el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala; todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad como en derecho, hombre y mujer tienen iguales oportunidades como también responsabilidades, este derecho se caracterizá individual, según la norma fundamental que establece los derechos y obligaciones del Estado.

La guía de talleres tiene el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad a niños partícipes del programa, a través de diferentes talleres dirigidos por facilitadores del programa Niñez Segura y Protegida. Cada facilitador hace énfasis que la libertad es desición, expresión y manifestación consciente de la propia capacidad de actuar, valorar, imaginar y crear. La igualdad consiste en respetar, aceptar y valorar a todas las personas con características culturales, en la convicción de que todos los seres humanos nacen iguales ante la ley.

El derecho de libertad e igualdad será aplicable a todo niño, niña, adolescente, adulto y personas de la tercera edad sin discriminación alguna. Los niños de diferentes comunidades deben comprender la importancia de libertad e igualdad para ejercer este derecho.





Preámbulo

La guía de talleres es una herramienta dirigida a facilitadores y niños del programa Niñez Segura y Protegida para fortalecer el derecho de libertad e igualdad. Los Derechos Humanos son atributos que todas las personas tenemos, nadie nos lo puede quitar o negar. El derecho de libertad es la capacidad de hacer y no hacer todo lo que esté permitido en la ley, la igualdad es de todos por tal razón todos debemos contribuir para que se cumplan los derechos. La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 4. Libertad e igualdad, hace mención que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

Como seres humanos debemos respetar y hacer valer los Derechos Humanos para contribuir a un desarrollo sostenible, aportando el componente social que tiene los principios de equidad y paz, donde las personas se preocupan por sus semejantes.





Justificación

La guía de talleres pretende orientar al facilitador del programa Niñez Segura y Protegida sobre el tema de derechos humanos. Específicamente la importancia del derecho de libertad e igualdad, debido a que en la etapa diagnóstica se detectó carencia referente a dicho derecho. Mediante el desarrollo de talleres se fortalecerá el conocimiento del derecho de libertad e igualdad a niños partícipes, así mismo se pretende que los niños transmitan el conocimiento adquirido; a su familia y amigos para que puedan ejercer este derecho a través de su participación en la toma de decisiones en la comunidad o país.

Los niños partícipes del programa aprenderán a convivir en sociedad y a respetarse, ya que ante la ley todos somos iguales y estamos protegidos. Es necesario que cada niño conozca y ejerza este derecho para construir una cultura de paz. Dando a conocer este derecho los niños contribuirán al componente social para un desarrollo sostenible del país.





Objetivos

Objetivo General

Fortalecer el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad a niños partícipes del programa Niñez Segura y Protegida a través de talleres.

Objetivos Específicos

- ✓ Explicar que los derechos humanos son atributos que toda persona tiene; sin importar religión, sexo, edad o cultura.
- ✓ Facilitar información sobre el tema libertad e igualdad a través de talleres para que los niños puedan ser partícipes en actividades de su hogar, comunidad y escuela.
- ✓ Exponer fundamentos legales que amparan el derecho libertad e igualdad a niños y niñas partícipes del programa Niñez Segura y Protegida.



Taller I

Derechos

Humanos



Diseño del taller



Programa Niñez Segura y Protegida

Mes: agosto

Tema: Derechos Humanos

Objetivo: explicar que los derechos humanos son atributos que todas las personas tenemos sin importar si es hombre, mujer, niño, niña, adolescente, joven o anciano.

Participantes: niños y niñas

Contenidos: Derechos Humanos

Derechos Humanos

Son atributos y facultades que, por naturaleza tenemos todas las personas, ya sean hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, etc. para poder vivir dignamente. Los derechos humanos se originan de la persona misma, aun cuando está dentro del vientre. Estos derechos nos pertenecen y nadie nos los puede quitar o negar. Los derechos humanos son todas esas condiciones que nos permiten llevar una vida digna, forman parte de nuestra vida diaria, no están solamente escritos en un papel. Los derechos humanos son la base para convivir en un ambiente de libertad, justicia y paz. (Toruño, pág. 6)

Entramos en aspecto jurídico propiamente dicho de los derechos humanos. Éstos se han convertido en normas positivas por la voluntad y gestión de la comunidad internacional en cuyos foros regionales y en la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha ido desarrollando el cuerpo normativo que hoy conocemos como el derecho internacional de los derechos humanos. En esta materia es difícil





hasta inconveniente establecer una definición de estos derechos, porque su concepción comprende diversos aspectos conceptuales y tiene que ver con varias disciplinas. Para una mejor comprensión de la naturaleza de estos derechos no debemos olvidar que ellos son a la vez atributos del Ser y normas de carácter positivo.

Son atributos porque forman parte de la esencia misma del ser humano en cuanto Ser. Son derechos porque en el curso de su desarrollo se han incorporado al ordenamiento positivo nacional e internacional y, como tales, constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger. Por esta razón son exigibles y forman parte del sistema jurídico que regula las relaciones del Estado con el individuo y de las personas entre sí.

Estos principios, enfocados políticamente, por ser atributos de esencia de la especie humana, son también los principios rectores de la democracia y le imprimen sentido a la función del Estado; de ellos emana la legitimidad del Estado social de derecho. El ser humano es la fuente del poder y de la soberanía a partir del momento en que se adoptó la cosmovisión del ser libre e igual en dignidad y en derechos. Por esta razón una de las primeras manifestaciones de las revoluciones demoliberales fue la consagración de los derechos del hombre y del ciudadano. Desde este punto de vista, los derechos humanos son el factor determinante de las políticas públicas y deberían ser el eje de los planes generales de desarrollo. (Ortíz, 2005, págs. 39,40)

Características de los derechos humanos

Más allá de los elementos provenientes de la dogmática en general, suelen considerarse como características de los derechos humanos las siguientes: universalidad, indivisibilidad, interdependencia, integralidad, inalienabilidad, imprescriptibilidad y cierto carácter de absolutos. Se comenzará con aquellos que tienen menos problemática, para ir avanzando poco a poco. Que un derecho sea imprescriptible quiere decir que no se pierde por el simple paso del tiempo. Los derechos humanos no se pierden por el hecho de que no se hayan ejercido en mucho tiempo. La inalienabilidad implica una restricción de dominio de los





derechos humanos, es decir, no se pueden vender, transmitir la posesión o el uso de ninguna forma, por ejemplo, una persona no puede venderse a sí misma como esclava porque su libertad e integridad personal no son materia de comercio. La indivisibilidad, interdependencia e integralidad son tres características muy relacionadas. En cada una de ellas lo que se busca es establecer los derechos humanos como un todo. (Fundamentos teóricos, pág. 221)

Universales

Esto quiere decir que los derechos nos pertenecen a todos y todas de cualquier lugar del mundo, sin importar nuestras costumbres, cultura, color, posición social, etc.

Inviolables

Quiere decir que nadie, ni autoridad ni persona civil o particular, pueden negar, quitar o destruir nuestros derechos humanos.

Intransferibles

Significa que no podemos dar nuestros derechos a otra persona, por mucho que la queramos. Los derechos humanos pertenecen a cada persona

Nunca prescriben

Esto significa que nunca dejamos de tener derechos humanos. Así como los tenemos desde que estamos en el vientre de nuestra madre, de igual manera los tenemos al llegar a la ancianidad, porque en todo momento somos seres humanos.

Irrenunciables

Nadie puede renunciar a sus derechos humanos, porque le pertenecen por naturaleza. Nadie puede decir, ya no quiero vivir o yo no quiero tener salud o buena alimentación.

Interdependientes

Quiere decir que todos los derechos humanos se relacionan entre sí. Por ejemplo, el derecho a la vida se relaciona con el derecho al trabajo, a la alimentación, la salud y otros. (Toruño, pág. 7)





Métodos y técnicas

Método deductivo y activo

Técnica expositiva

Recursos: ovillo de lana, rotafolio, loterías, hojas de papel bond de colores, goma, tijeras, cartón y un dado.

Tiempo: 2 horas.

Lugar: comunidades de Tecpán y Patzún.



Plan



Tema: Derechos Humanos.

Participantes: niños y niñas.

Fecha y lugar: agosto, comunidades de Tecpán y Patzún.

Tiempo	Actividades/ temas a tratar	Materiales necesarios.
✓ 10 minutos ✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase inicial ✓ Bienvenida y presentación de participantes. (Juego de la telaraña) ✓ Agenda. ✓ Objetivo	✓ Olivo de lana.
✓ 40 minutos ✓ 20 minutos ✓ 30 minutos	Fase Central ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos. ✓ Dinámica. ✓ Actividades prácticas. ✓ Hoja de trabajo.	✓ Rotafolio ✓ Dado ✓ Loterías. ✓ Goma, tijeras, ✓ Hojas de colores. ✓ Hojas bond.
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase final ✓ Refacción ✓ Evaluación	✓ Hojas bond



Fase inicial

Desarrollo

Bienvenida y presentación de los participantes.

- ✓ El facilitador da la bienvenida a todos los participantes.
- ✓ El facilitador indica a todos los niños que formen un círculo, cuando esté formado el círculo, se les indica que se estará pasando entre ellos un olivo de lana, en el momento de pasar el olivo de lana al niño, deberá decir su nombre y después seguir pasando la lana, hasta que se presenten todos.
- ✓ Ejemplo: Mi nombre es María Fernanda de la Cruz



Agenda

- ✓ Bienvenida
- ✓ Objetivos
- ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos
- ✓ Dinámica
- ✓ Actividades prácticas
- ✓ Refacción
- ✓ Evaluación

Objetivo

- ✓ Explicar que los derechos humanos son atributos que todas las personas tenemos ya sean hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes y ancianos.

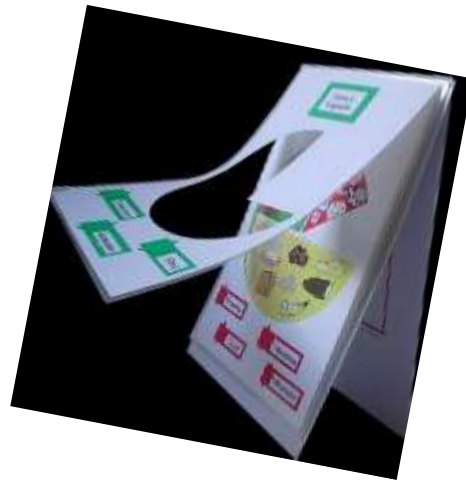


Fase central

Desarrollo

Presentación y desarrollo de los contenidos.

- ✓ El facilitador presenta el tema, Derechos humanos.
- ✓ El facilitador inicia utilizando el método activo, mediante una serie de preguntas sobre que son los derechos humanos a los participantes. Después de haber escuchado la opinión de los participantes, continua con la técnica expositiva dando a conocer la importancia de los derechos humanos, utilizando un rotafolio como material didáctico.



Dinámica

- ✓ El facilitador inicia la dinámica con los niños, utilizando un dado que muestra las características de los derechos humanos, un participante tira el dado y explica la imagen que le correspondió.



Actividades prácticas

- ✓ Esta actividad es esencial para los niños, ya que a través del juego los niños observaran las imágenes para asociarlas a cada característica de los derechos humanos.
- ✓ El facilitador brinda información de cómo realizar una lotería con las características de los derechos humanos.
- ✓ El facilitador entrega imágenes, hojas, tijeras y goma para iniciar a trabaja la lotería.
- ✓ Los niños deben recortar y pegar cada imagen en la hoja de color.
- ✓ Cuando se haya terminado, se juega con los niños y se premia al ganador.
- ✓ Al finalizar la actividad se realiza una evaluación formativa a todos los niños.



Material de apoyo para ejecutar el taller referente al tema: características de los Derechos Humanos.



Universales



Inviolables



Intransferibles



Imprescriptibles



Irrenunciabiles



Interdependientes



Hoja de trabajo

Nombre: _____

Comunidad: _____ Fecha: _____

Instrucciones: una con una línea la característica de los derechos humanos con la imagen que representa.

Universales



Inviolables



Intransferibles



Nunca prescriben



Irrenunciables



Interdependiente





Fase final

Desarrollo

Refacción

- ✓ El facilitador brinda refacciones para los niños y niñas.

Evaluación

- ✓ Al terminar el taller se evalúa, si se cumplen con todas las actividades, mediante una lista de cotejo.

Marque una X en la casilla Sí o No se cumplieron con los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Se cumplió con las fases del taller.	X		
2	Se cumplió con la agenda.	X		
3	Se logró el objetivo.	X		
4	Los niños participaron en el taller.	X		
5	Se realizó el material didáctico para el taller.	X		
6	Control y organización de niños.	X		
7	Se cumplió con el horario establecido.	X		
8	Se entregaron refacciones a los participantes.	X		





Taller II

Derechos individuales



Diseño del taller



Programa Niñez Segura y Protegida

Mes: agosto

Tema: Derechos individuales

Objetivo: desarrollar la importancia de los derechos individuales

Participantes: niños y niñas

Contenidos: Derechos individuales

Derechos individuales

El derecho individual es un concepto moral, fundamental, meta-legal, que permite la transición lógica de los principios que sirven de guía para la acción del individuo. Preserva y protege la moralidad individual en un contexto social. Es la conexión entre el código moral del hombre y el código legal de la asociación, entre la ética y la política. Es el fundamento de las leyes, que deben ser abstractas y universales. Los derechos individuales son el medio para subordinar a todos los individuos asociados a una ley moral.

Los derechos son producto de un acuerdo civil entre hombres libres, para convivir en concordia. Decir que uno tiene derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad equivale a decir: tú respetas mi vida, mi libertad y mi propiedad, y así yo respetaré tu vida, tu libertad y tu propiedad. Si no lo haces, atente a las consecuencias. Si quieres que convivamos en armonía, establezcamos ciertos principios de conducta recta: tú me respetas y yo te respeto igual. Así cada individuo, al hacer un contrato tácito, se compromete, como miembro de la Soberanía, con los otros asociados; y





como miembro del Estado, con el Soberano. Los derechos son los principios que establecen relaciones justas, rectas y apropiadas entre los individuos de una sociedad civil. Las relaciones justas son aquellas que son mutuamente ventajosas para los involucrados, aquellas en donde ninguno daña al otro. Los derechos son moralmente buenos, justos, de facto correctos. Son una autorización moral para hacer. El derecho faculta al individuo para exigir a los demás, respeto a su libertad para poder hacer lo que legítimamente conduce a los fines de su vida. (Orbaugh, pág. 1)

Derechos individuales es un concepto perteneciente al Derecho constitucional, nacido de la concepción liberal que surgió de la Ilustración, que hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes, siendo por tanto inalienables, inmanentes e imprescriptibles. Los derechos individuales son el conjunto de condiciones que el Estado ha de asegurar a los ciudadanos y ciudadanas de su país, con la finalidad de que vivan bien y estos se puedan desarrollar integralmente.

Cuando un Estado se compromete a cumplir y hace cumplir los derechos humanos reconoce que está obligado a respetarlos, a protegerlos y garantizarlos. El Estado de Guatemala reconoce los derechos humanos de su población y se compromete a hacer que estos derechos se cumplan para todos y todas sin importar su género, grupo étnico, edad, religión ni sus ideas políticas.

Existen varios tipos de derechos unos se proponen a asegurar las condiciones materiales de bienestar de las personas dentro de la sociedad, para que puedan satisfacer sus necesidades básicas; otros se preocupan por asegurar la participación del Estado como miembro de un grupo y como seres humanos dignos y valiosos. Los derechos individuales del hombre son garantías constitucionales que se conceden a favor de todos los habitantes del Estado. Estas garantías deben cumplirse y respetarse y no se puede privar al individuo de las mismas, salvo en casos excepcionales, y con arreglo a ley expresa. Dentro de las garantías individuales encontramos una serie de derechos entre los que cabe mencionar la





libertad del individuo y libertad de practicar libremente cualquier religión o culto. Dichas libertades son fundamentales para el desarrollo de cada ser humano como persona y deben respetarse; tanto, que son garantías constitucionales y también en el Código Penal se encuentran normas que tipifican los delitos que van en contra de estos derechos de libertad.

Derechos Individuales: es el conjunto de aquellos que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes. Como medio de garantizarlos a partir de la Revolución Francesa se consagran en las Cartas Fundamentales de todos los países civilizados. Son derechos individuales: el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad ante la ley, al trabajo, a la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, de asociación, de circulación, de defensa en juicio, entre otros.

La Constitución Política de la República de Guatemala

Derechos individuales

Protegen la vida de los individuos

Derecho a la vida

Derecho a la seguridad

Derecho a la libertad

Derecho a la igualdad (Mayra, 2010)

Constitución Política de la República de Guatemala versión ilustrada para niños.

Derecho a la vida

Todas las personas tienen derecho a la vida desde que están en el vientre materno.

Tienen derecho a no ser lastimados y a la seguridad.





Libertad e igualdad

En Guatemala todas las personas son libres. Todos tienen iguales derechos. Hombres y mujeres, casados o solteros, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Libertad de acción

Todos pueden hacer lo que la ley no prohíbe.

Libertad de religión

Todos los guatemaltecos tenemos el derecho a practicar nuestra religión o creencia.

Derecho de defensa

Todos tienen derecho a defenderse cuando se les acusa por un hecho. Nadie puede ser condenado sin antes haber sido escuchado ante un juez por medio un proceso legal en el que pueda expresarse y presentar pruebas.

Presunción de inocencia

Toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario ante un juez.

Inviolabilidad de la vivienda

Nadie puede ingresar a una vivienda sin la autorización de quien vive en ella o con la orden escrita de un juez, y nunca puede ser antes de las seis de la mañana ni después de las seis de la tarde y cuando el dueño esté presente.

Protección de la correspondencia documentos y libros

Los libros, cartas y correos no pueden ser revisados por otras personas, sin la autorización del dueño, u orden de un juez.

Libertad de locomoción

Todas las personas son libres de entrar, permanecer, transitar y salir del país, así como cambiar de lugar de casa o residencia.





Derecho de petición

Todos los habitantes del país tienen derecho de hacer solicitudes ante las autoridades, y estas tienen hasta treinta días para dar respuesta a lo pedido.

Libre acceso a tribunales y dependencias del Estado

Todos tienen el derecho de acudir a todos los tribunales y oficinas del Estado para hacer valer sus derechos.

Derecho de reunión y manifestación

Derecho de reunión y manifestación Los guatemaltecos pueden agruparse por diversas razones, ya sea para solicitar, criticar o pedir algo, siempre que se haga en la forma que dice la ley y pacíficamente.

Derecho de asociación

Todos tienen derecho de formar parte de asociaciones o agrupaciones, según su preferencia, pero nadie puede obligar a otros a pertenecer a una asociación si no lo desea. Únicamente al graduarse en la Universidad, sí es obligatorio inscribirte en un colegio según tu profesión. Hay Colegio de Abogados, de Médicos, de Ingenieros, de Psicólogos, y otros para que cada uno se inscriba según su profesión.

Libertad de emisión del pensamiento

Los guatemaltecos tienen el derecho de expresar libremente lo que piensan sin que se prohíba hacerlo.

Propiedad privada

Todos los guatemaltecos tenemos derecho a ser dueños de nuestros bienes.





Expropiación

La expropiación es cuando el Estado debe utilizar la propiedad de una persona para hacer alguna obra que va a ayudar a otros, cuando sucede esto se le debe pagar a la persona el valor de su propiedad.

Derecho de autor

Tú tienes derecho de las cosas que inventaste como su autor. (Teresa Hurtado, 2014)

Métodos y técnicas

Método activo

Técnica de la pregunta

Recursos: Goma, tijeras, hojas, grabadora, crayones, pliegos de papel cartulina, panel de tarjetas

Tiempo: 2 horas

Lugar: comunidades de Tecpán y Patzún



Plan



Tema: Derechos Individuales

Participantes: Niños y niñas

Fecha y lugar: agosto, comunidades de Tecpán y Patzún

Tiempo	Actividades/ temas a tratar	Materiales necesarios
✓ 10 minutos ✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase inicial ✓ Bienvenida ✓ Juego (Canción, derechos humanos) ✓ Agenda ✓ Objetivo	
✓ 40 minutos ✓ 20 minutos ✓ 30 minutos	Fase Central ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos ✓ Dinámica ✓ Actividad	✓ Pliegos de papel ✓ Tarjetas de papel arcoíris ✓ Goma y tijeras ✓ Hojas de colores ✓ Hojas bond
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase final ✓ Refacción ✓ Evaluación	✓ Hojas bond





Fase inicial

Desarrollo

Bienvenida

- ✓ El facilitador da la bienvenida a todos los participantes.
- ✓ El facilitador indica las actividades que se realizarán durante el taller.

✓ Juego

El facilitador indica a todos los niños que formen un círculo para escuchar la canción de los derechos humanos, después de haber escuchado los niños darán su opinión del mensaje de la canción.



Agenda

- ✓ Bienvenida
- ✓ Objetivos
- ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos.
- ✓ Dinámica
- ✓ Actividad (hoja de trabajo)
- ✓ Refacción
- ✓ Evaluación

Objetivo

- ✓ Desarrollar la importancia de los derechos individuales.



Fase Central

Desarrollo

Presentación y desarrollo de los contenidos

- ✓ El facilitador presenta el tema y realiza una retroalimentación para conocer los conocimientos adquiridos del tema anterior del taller.
- ✓ El facilitador explica que los derechos individuales son para todas las personas y que no pueden ser restringidos por los gobernantes. El facilitador utiliza un panel con tarjetas como material didáctico y el método activo en el desarrollo del taller, permitiendo que los participantes expresen sus ideas sobre el tema.



Dinámica

- ✓ El facilitador organiza grupos de cinco integrantes, realiza diez tarjetas para cada grupo con papel arcoíris y pega imágenes sobre los derechos individuales y sociales, explica a los participantes que clasifiquen estos derechos y los peguen en cada panel.

Material de apoyo para ejecutar el taller referente al tema: Derechos individuales

- ✓ Derechos individuales

Derecho a la vida



Derecho a la seguridad



Derecho a la libertad



Derecho a la igualdad



Derechos sociales

Derecho a la salud



Derecho a la familia





Derecho a la alimentación



Derecho a una vivienda



Derecho a la educación



Derecho al trabajo



Hoja de trabajo

Nombre: _____

Comunidad: _____ Fecha: _____

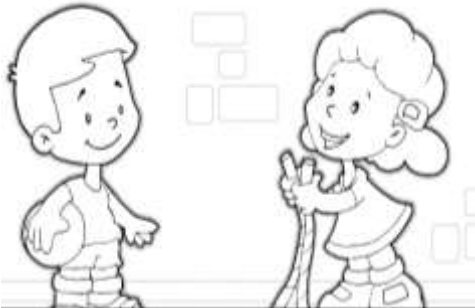
Instrucciones: observe los siguientes derechos y pinte solo los derechos individuales.



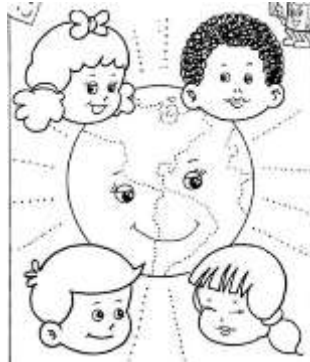
Derecho a la vida.



Derecho a la seguridad.



Derecho a la libertad.



Derecho a la igualdad.



Derecho a la alimentación.



Derecho a la salud.



Fase final

Desarrollo

Refacción

- ✓ El facilitador brinda refacciones para los niños y niñas.



Evaluación

- ✓ Al terminar el taller se evalúa, si se cumplen con todas las actividades, mediante una lista de cotejo.

Marque una X en la casilla Sí o No se cumplieron con los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Se cumplió con las fases del taller.	X		
2	Se cumplió con la agenda.	X		
3	Se logró el objetivo.	X		
4	Los niños participaron en el taller.	X		
5	Se realizó el material didáctico para el taller.	X		
6	Control y organización de niños.	X		
7	Se cumplió con el horario establecido.	X		
8	Se entregaron refacciones a los participantes.	X		





Diseño del taller

Programa Niñez Segura y Protegida

Mes: agosto.

Tema: Derechos Sociales.

Objetivo: especificar que los derechos sociales tienen como objetivo proteger la vida social, cultural y la participación de las personas.

Participantes: niños y niñas

Contenidos:

Derechos Sociales

Los derechos sociales son aquellos que están alineados con la infinita dignidad del ser humano. Es decir, defienden la importancia de la integración personal a través de objetivos importantes como el acceso al mercado laboral, el derecho a la sanidad o a la educación. ¿Y por qué es tan importante luchar por estos derechos en el siglo XXI? Porque todavía existen situaciones de riesgo en donde las personas no pueden cumplir estos objetivos. Por ejemplo, hay lugares del mundo en los que una dolencia que en un país desarrollado ha sido perfectamente superada gracias a la mejora de las condiciones de vida, puede tener una intensa gravedad por la falta de recursos médicos.

Por esta razón, al derecho a la alimentación que forma parte del bienestar físico y psicológico, también conviene sumar el derecho a la educación como alimento de la mente. (Ayuda en Acción, 2018)





De dónde vienen los derechos sociales

Como su nombre indica, los derechos sociales van ligados al concepto de *sociedad*, es decir, necesita de la existencia de una sociedad, de grupos organizados en los que cada persona desempeña unos roles y ocupa un lugar que le es reconocido por sus semejantes, para poder existir. Aunque desde la Antigüedad (en Grecia, el Imperio romano y otras civilizaciones) ya se habían introducido figuras legales en este sentido, lo cierto es que los derechos sociales se remontan a la Revolución francesa, cuando emerge la figura de la ciudadanía y se le asignan derechos y obligaciones.

Los derechos sociales y la Declaración de 1948

En la Declaración final, que se aprobó en París en diciembre de 1948, se incluyeron un total de 30 artículos que describen las garantías y los principios que le corresponden a cualquier persona independientemente de su origen, nacionalidad, orientación sexual, religión, ideología política, género, edad, etc.

El documento se compone de un preámbulo y 30 artículos, distribuidos en varias categorías, entre ellas la de los derechos de carácter social, económico y cultural que más tarde fueron ratificados con el Pacto suscrito por la ONU en el año 1966. En la Carta de los Derechos Humanos están consignados del artículo 22 al 27, aunque se extienden a otras categorías, como los derechos civiles o los que hablan de la relación del individuo con su comunidad. (ACNUR, 2016)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad



Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.





Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. (Unidas, 2015, págs. 46-56)





Constitución Política de la República de Guatemala

Versión ilustrada para niños

Derechos sociales

La familia

Guatemala garantiza y protege a la familia. En la familia los esposos tienen iguales derechos. Los hijos también tienen iguales derechos, teniendo los padres obligación de brindarles alimentos.

Protección de personas con discapacidades

Tercera edad y niños

El Estado deberá proteger a las personas con capacidades especiales, así como a personas de edad avanzada. También protege la salud física, mental y moral de los niños.

Cultura

Todas las personas de Guatemala tienen el derecho a una identidad cultural, basada en sus valores, idiomas y sus costumbres. El Estado debe de proteger e impulsar la cultura, así como proteger los lugares importantes de la historia de Guatemala y no permitir que sean destruidos. El Estado debe proteger y garantizar la libertad de expresión y apoyar a los artistas. También debe proteger la naturaleza.

Comunidades indígenas

Guatemala está formada por diferentes grupos étnicos, protege reconoce, respeta y promueve las costumbres, tradiciones, trajes e idiomas de todas las culturas. El Estado debe proteger las tierras de las comunidades indígenas.

Educación

El Estado de Guatemala debe brindar educación a sus habitantes, sin discriminación.

Todos tenemos el derecho y obligación de recibir la educación preprimaria, primaria y básica. Es urgente para el Estado enseñar a leer y escribir a las personas que aún no lo saben y todos debemos colaborar en esa enseñanza.





Cuando en un lugar haya mayor población indígena, la enseñanza debe darse en forma bilingüe, es decir en el idioma de la población y en español.

Deporte

El Estado de Guatemala debe apoyar el deporte. El deporte es importante porque hace que la gente sea más sana.

Salud.

Todos tenemos derecho a la salud. El estado está obligado a cuidar de nuestra salud, también se encarga de revisar la calidad de los alimentos y las medicinas para nuestro beneficio.

Trabajo.

Las leyes guatemaltecas protegen a los trabajadores, indicando cuántas horas se pueden trabajar al día y cuántas en la noche, así como cuánto es lo mínimo que debe pagarse a las personas. Los trabajadores tienen derechos, entre ellos, a recibir un pago por su trabajo, el cual se llama “salario”, además a tener días de vacaciones, y al pago de otras cantidades como aguinaldo. En Guatemala está prohibido que niños menores de catorce años trabajen. Los derechos que tienen los guatemaltecos como trabajadores no les pueden ser quitados. (Meneses, 2014, págs. 44-53)

Métodos y técnicas.

Método pasivo y activo.

Técnica del interrogatorio.

Recursos: grabadora, ruleta, hojas bond, crayones, tijeras, sellador y marcadores.

Tiempo: 2 horas.

Lugar: comunidades de Tecpán y Patzún.



Plan



Tema: Derechos Sociales

Participantes: niños y niñas

Fecha y lugar: agosto, comunidades de Tecpán y Patzún

Tiempo	Actividades/ temas a tratar	Materiales necesarios.
✓ 10 minutos ✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase inicial ✓ Bienvenida ✓ Juego (Cuento derechos sociales) ✓ Agenda ✓ Objetivo	
✓ 40 minutos ✓ 20 minutos ✓ 30 minutos	Fase Central ✓ Presentación de y los contenidos ✓ Dinámica ✓ Actividad	✓ Ruleta ✓ Hojas bond ✓ Crayones
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase final ✓ Refacción ✓ Evaluación	✓ Hojas bond



Fase inicial

Desarrollo

- ✓ Bienvenida dirigida por el facilitador.
- ✓ El facilitador indica a todos los participantes que formen un círculo.
- ✓ Cuando todos estén sentados, se les indica que se les pasará una caja con imágenes.
- ✓ Cada niño o niña deberá sacar una imagen.
- ✓ El facilitador inicia con un cuento tomando una imagen de la caja, seguidamente pasara la caja y los niños deberán continuar con el cuento según la imagen que tomen de la caja.
- ✓ Todos los niños participan en la narración del cuento.



Agenda

- ✓ Bienvenida
- ✓ Objetivos
- ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos
- ✓ Dinámica
- ✓ Actividades prácticas
- ✓ Refacción
- ✓ Evaluación

Objetivo

- ✓ Especificar que los derechos sociales tienen como objetivo proteger la vida social, cultural y la participación de las personas.





Fase central

Desarrollo

Presentación y desarrollo de los contenidos

- ✓ El facilitador realiza una retroalimentación de los temas desarrollados anteriormente.
- ✓ El facilitador utiliza una ruleta como material de apoyo para explicar cuáles son los derechos sociales.
- ✓ Los niños participan durante el desarrollo del tema girando la ruleta. Durante el proceso de exposición se utiliza la técnica del interrogatorio.



Dinámica

- ✓ El facilitador entrega como material didáctico manos hechas con papel arcoíris de color verde y anaranjado, seguidamente mencionara los derechos sociales e individuales y los niños deberán levantar la mano de color verde que representa los derechos individuales y anaranjado cuando mencione los derechos sociales.



Material de apoyo para ejecutar el taller referente al tema: derechos sociales.

Derechos sociales.

Derecho a la familia



Derecho a la cultura



Derecho a la educación



Derecho a la salud



Derecho al trabajo



Derecho a la alimentación



Derecho a una vivienda



Derecho a un vestuario



Derechos individuales

Derecho a la vida



Derecho a la seguridad



Derecho a la libertad



Derecho a la igualdad



Hoja de trabajo

Nombre: _____

Comunidad: _____ Fecha: _____

Instrucciones: escriba y pinte con cuál de estos derechos sociales se relaciona cada una de estas imágenes.

Derecho a la cultura

Derecho a la educación

Derecho a la alimentación

Derecho a la salud

Derecho al trabajo

Derecho a la familia











Fase final**Desarrollo****Refacción**

- ✓ El facilitador brinda refacciones para los niños y niñas.

**Evaluación**

- ✓ Al terminar el taller se evalúa, si se cumplen con todas las actividades, mediante una lista de cotejo.

Marque una X en la casilla Sí o No se cumplieron con los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Se cumplió con las fases del taller.	X		
2	Se cumplió con la agenda.	X		
3	Se logró el objetivo.	X		
4	Los niños participaron en el taller.	X		
5	Se realizó el material didáctico para el taller.	X		
6	Control y organización de niños.	X		
7	Se cumplió con el horario establecido.	X		
8	Se entregaron refacciones a los participantes.	X		



Taller IV

Libertad e igualdad



Diseño del taller



Programa Niñez Segura y Protegida

Mes: septiembre

Tema: Libertad e igualdad

Objetivo: facilitar información sobre el tema libertad e igualdad para que los niños puedan ser partícipes en actividades de su casa, comunidad y escuela con igualdad.

Participantes: niños y niñas

Contenidos: Libertad e igualdad

Libertad

En sentido amplio la libertad sería la capacidad de hacer y no hacer todo lo que esté lícitamente permitido. En otras palabras, constituye el derecho de toda persona de organizar, con arreglo a la ley, su vida individual y social conforme a sus propias opciones y convicciones. La seguridad, por su parte, sería la ausencia de perturbaciones que restrinjan o limiten la libertad más allá de lo razonable. La libertad, definida así, es un derecho humano básico, propio de los atributos de la persona que se proyecta en toda la Convención Americana. (Christian Steiner, 2014)

Libertad quiere decir desprendimiento de la dependencia, de la sumisión. Libertad es libre determinación de los pueblos. Libertad es decisión propia, movimiento propio, expresión propia, manifestación consciente y espontánea de la propia capacidad de actuar, valorar, imaginar, crear. Libertad es autoridad propia para determinar la vida. Libertad es auto propiedad del Ser en oposición a pertenecer a otro.





Libertad es poder ser, poder manifestarse como Ser, como persona como sujeto de derechos, como autor de sus decisiones.

La libertad no es un concepto abstracto. Como atributo del Ser, acompaña al sujeto en todas sus manifestaciones. La reflexión sobre la libertad desemboca en el análisis de las libertades. La comprensión del concepto en su unidad culmina con el estudio de sus expresiones en la pluralidad, en el ejercicio de la libertad. La libertad es el autodomínio de los límites y las posibilidades de la existencia. (Ortíz, 2005, págs. 48-50)

Igualdad

Igualdad supone la aceptación del otro con sus características racionales, étnicas y culturales o de cualquier otro tipo. La esencia de la igualdad en las relaciones humanas es el pluralismo, sin perder de vista la unidad e identidad de la especie. La utopía de la igualdad consiste en la convicción de que todos los seres humanos nacen iguales, como seres humanos, pero diferentes como individuos pertenecientes a razas, etnias, sexo, religión, opinión y credos distintos, y en convivir guiados por esa convicción. En su forma operativa, la igualdad determina las relaciones sociales mediante las leyes que organizan el cuerpo institucional.

La igualdad es de todos y entre todos ante la ley, ante la autoridad de las instituciones del Estado y en el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas.

La igualdad ante la ley fue desarrollada por la teoría demoliberal que impuso tal acción como uno de los pilares del sistema democrático. El concepto se funda en la existencia de un elemento trascendente que lo hace posible: la ley. Se accede a la igualdad por la majestad de la ley. (Ortíz, 2005, págs. 47,48)

“Igualdad”, en un contexto humano, es un término político: significa igualdad ante la ley, la igualdad de los derechos fundamentales e inalienables que posee cada hombre en virtud de haber nacido como ser humano, y que no debe ser violada ni abrogada por ninguna institución hecha por el hombre, tales como títulos





de nobleza o la división de los hombres en castas establecidas por la legislación, con privilegios dados a unos y negados a otros. (Orbaugh, República , 2017)

Métodos y técnicas

Método activo y colectivo

Técnica de la demostración y expositiva

Recursos: ruleta, grabadora, papel de color, carta expandible, tijeras y goma.

Tiempo: 2 horas

Lugar: comunidades de Tecpán y Patzún.



Plan



Tema: Libertad e igualdad.

Participantes: niños y niñas.

Fecha y lugar: septiembre, comunidades de Tecpán y Patzún.

Tiempo	Actividades/ temas a tratar	Materiales necesarios.
✓ 5 minutos ✓ 10 minutos ✓ 5 minutos	Fase inicial ✓ Bienvenida ✓ Juego (Canción libertad e igualdad) ✓ Agenda ✓ Objetivo	Grabadora
✓ 40 minutos ✓ 20 minutos ✓ 30 minutos	Fase Central ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos ✓ Dinámica. (Yo soy, yo puedo) ✓ Juego con globos ✓ Actividades	✓ Ruleta ✓ Tarjetas de papel ✓ Hoja de trabajo
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase final ✓ Refacción ✓ Evaluación	✓ Hojas bond



Fase inicial

Desarrollo

Bienvenida

- ✓ El facilitador da la bienvenida a todos los participantes.

✓ Juego

El facilitador indica a todos los niños que formen un círculo para cantar y escuchar la canción igualdad y libertad, seguidamente el facilitador pregunta cuál fue el mensaje de la canción.



Agenda

- ✓ Bienvenida
- ✓ Juego
- ✓ Objetivos
- ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos
- ✓ Dinámica
- ✓ Actividades prácticas
- ✓ Refacción
- ✓ Evaluación

Objetivo

- ✓ Facilitar información sobre el tema libertad e igualdad para que los niños puedan ser partícipes en actividades de su casa, comunidad y escuela con igualdad.



Fase Central

Desarrollo

Presentación y desarrollo de los contenidos

- ✓ El facilitador presenta el tema, libertad e igualdad.
- ✓ El facilitador solicita la participación de un niño y una niña explica que los dos son libres y que tienen los mismos derechos. El facilitador inicia desarrollando el tema libertad y continúa con el tema igualdad, utilizando como material de apoyo una ruleta.



Dinámica

(Yo soy, yo puedo)

- ✓ El facilitador indica en qué consiste esta dinámica a todos los niños.
- ✓ Lo principal es crear unas tarjetas con el dibujo de un niño y una niña, debajo de cada ilustración escribe el texto “yo soy una niña y puedo...” o en el caso del barón “yo soy un niño y puedo...” El facilitador indicará una acción y los niños tendrán que levantar la tarjeta del personaje que lo puede hacer o ambas, si creen que no hay diferencias entre que lo haga un niño o una niña. El juego trata de hacer ver que todos pueden hacer las mismas cosas: reír, estudiar, correr, cocinar, llorar, barrer o coser. Si durante el juego el niño no levanta su tarjeta tendremos que preguntarle por qué cree que no está capacitado para hacer esa acción.





Juego de globos

- ✓ El facilitador forma dos grupos y les entrega globos a todos los participantes del programa Niñez Segura y Protegida.
- ✓ Cada grupo está formado por niñas y niños.
- ✓ Los grupos forman dos filas, seguidamente el facilitador indica que los globos deben estar inflados y colocados en la parte del estómago.
- ✓ El facilitador indica que los niños deben iniciar a caminar con el globo y llegar a una meta sin que el globo se mueva.
- ✓ El facilitador explica la importancia del trabajo y participación del niño y niña en equipo, para lograr un objetivo o meta.



Actividad de evaluación

- ✓ El facilitador explica cómo resolver la hoja de trabajo.
- ✓ El facilitador entrega material didáctico para resolver la hoja de trabajo.

Material de apoyo para ejecutar el taller referente al tema: libertad e igualdad.



Hoja de trabajo

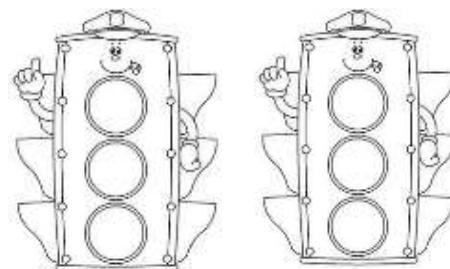
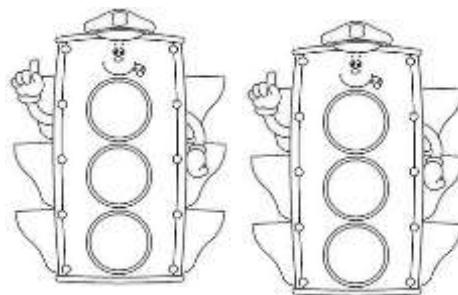
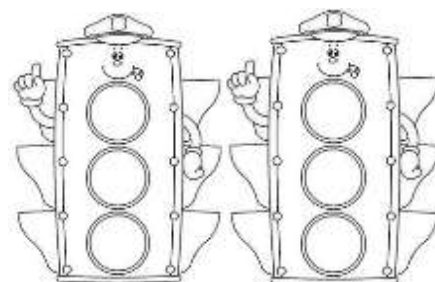
Nombre: _____

Comunidad: _____ Fecha: _____

Instrucciones Generales. Responda con lápiz y utilice crayones.

Primera Serie.

Instrucciones: coloree el semáforo de color rojo si el derecho representa libertad, y de color verde si representa igualdad.



Segunda Serie.

Instrucción: responda las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es libertad?
2. ¿Qué es igualdad?



**Fase final**

Desarrollo

Refacción

- ✓ El facilitador brinda refacciones para los niños y niñas.

Evaluación

- ✓ Al terminar el taller se evalúa, si se cumplen con todas las actividades, mediante una lista de cotejo.

Marque una X en la casilla Sí o No se cumplieron con los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Se cumplió con las fases del taller.	X		
2	Se cumplió con la agenda.	X		
3	Se logró el objetivo.	X		
4	Los niños participaron en el taller.	X		
5	Se realizó el material didáctico para el taller.	X		
6	Control y organización de niños.	X		
7	Se cumplió con el horario establecido.	X		
8	Se entregaron refacciones a los participantes.	X		





Diseño del taller



Programa Niñez Segura y Protegida

Mes: septiembre

Tema: Fundamentos legales sobre el Derecho de libertad e igualdad

Objetivo: exponer fundamentos legales que amparan el derecho libertad e igualdad a niños partícipes del programa para hacer valer este derecho.

Participantes: niños y niñas

Contenidos: Fundamentos legales sobre el Derecho de libertad e igualdad

Constitución Política de la República de Guatemala

Título II

Derechos Humanos

Capítulo I

Derechos Individuales

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Constitución Política de la República de Guatemala

Versión ilustrada para niños





Derechos individuales

Libertad e igualdad.

En Guatemala todas las personas son libres. Todos tienen iguales derechos. Hombres y mujeres, casados o solteros, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. (Meneses, 2014, pág. 22)

Declaración de los Derechos del Niño

Principio 1

El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala

Título II

Derechos Humanos

Capítulo I

Derechos Individuales

Sección II

Derecho a la Igualdad

Artículo 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.





A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana. El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Sección IV

Derecho a la libertad

Artículo 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna. (Ejecutivo, 2003)

Ley de Desarrollo Social, decreto Número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala

Capítulo II

Principios rectores en materia de desarrollo social

Artículo 3. Igualdad. Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

Artículo 5. Libertad. Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social, sobre su vida





familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa. (Social)

Métodos y técnicas.

Método activo, colectivo y mixto de trabajo.

Técnica expositiva e interrogatorio.

Recursos: hojas bond, franelógrafo, pliegos de papel bond.

Tiempo: 2 horas.

Lugar: comunidades de Tecpán y Patzún.



Plan



Tema: Fundamentos legales sobre el Derecho libertad e igualdad.

Participantes: niños y Niñas.

Fecha y lugar: septiembre, comunidades de Tecpán y Patzún.

Tiempo	Actividades/ temas a tratar	Materiales necesarios.
✓ 5 minutos ✓ 10 minutos ✓ 5 minutos	Fase inicial ✓ Bienvenida ✓ Agenda ✓ Objetivo ✓ Cuento de libertad e igualdad	✓ Hojas bond
✓ 40 minutos ✓ 20 minutos ✓ 30 minutos	Fase Central ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos ✓ Dinámica (Sandia) ✓ Actividad	✓ Franelógrafo ✓ Pliegos de papel bond ✓ Hoja de trabajo
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase final ✓ Refacción ✓ Evaluación	✓ Hojas bond



Fase inicial

Desarrollo

Bienvenida

- ✓ El facilitador da la bienvenida a todos los niños y agradece la participación de cada niño.
- ✓ El facilitador indica a todos los niños que formen un círculo para escuchar el cuento, después de leer el cuento cada niño debe decir lo que comprendió o le gustó del cuento.



Agenda

- ✓ Bienvenida
- ✓ Objetivo
- ✓ Cuento de libertad e igualdad
- ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos
- ✓ Dinámica
- ✓ Actividad práctica
- ✓ Refacción
- ✓ Evaluación

Objetivo

- ✓ Exponer fundamentos legales que amparan el derecho libertad e igualdad, a niños partícipes del programa para hacer valer este derecho.



**Cuento****El dinosaurio y la tortuga**

Había una vez un dinosaurio muy grande que vivía feliz en una cueva. Muy cerca de él vivía una pequeña tortuga de tierra en su madriguera. El dinosaurio y la tortuga eran vecinos, pero no se hablaban. El dinosaurio, como era tan grande, se creía superior a la tortuga.

El dinosaurio vivía solo, porque era el último de su especie. La tortuga, sin embargo, siempre estaba con otras tortugas y, aunque tenía mucho miedo al dinosaurio, siempre estaba contenta. A la tortuga nunca le faltaban amigos para pasear, charlar o jugar.

Un día pasó por allí un brujo. Ya era de noche y acampó justo entre la cueva del dinosaurio y la madriguera de la tortuga. El dinosaurio, al ver al brujo tan solo, se acercó y le ofreció algo de comida.

El brujo y el dinosaurio charlaron alegremente durante horas. El dinosaurio no recordaba haber pasado nunca un rato tan divertido.

La tortuga, al verlos tan animados, se acercó para ofrecer al brujo unas hojas grandes para que las usara para dormir. Al ver al dinosaurio tan contento pensó que no tenía nada que temer. Pero el dinosaurio, al ver a la tortuga tan pequeña e insignificante, se le quitó las ganas de seguir charlando, de modo que se dio la vuelta y se fue. El brujo se quedó charlando con la tortuga un ratito más antes de irse a dormir.

Por la mañana, antes de irse, el brujo les dijo a sus nuevos amigos:
- Os concederé el deseo que queráis para agradeceros lo amables que habéis sido conmigo.

La tortuga respondió:

- Yo quiero ser como el dinosaurio.





El dinosaurio, muy sorprendido, no pidió ningún deseo. Si la tortuga quería ser como él ya no estaría jamás solo, y tener compañía era lo que más deseaba en el mundo.

El brujo dijo que el deseo se cumpliría al día siguiente. Y se fue. La tortuga se despidió de todos sus amigos y pasó la noche fuera de su madriguera. No quería quedarse atascada en su agujero cuando se convirtiera en dinosaurio.

Pero a la mañana siguiente la tortuga no se había convertido en un dinosaurio, sino en una tortuga gigantesca. Fue a buscar a sus amigos, pero ninguno le hizo caso. Ninguno entendía que la tortuga hubiese pedido aquel deseo tan extraño y todas estaban un poco enfadadas con ella. La pobre tortuga se sintió muy sola y triste. El dinosaurio se acercó a ella y le dijo que no tenía de qué preocuparse. Él sería su amigo.

- Ha sido muy bonito que tu deseo fuese ser como yo - le dijo.

El caso es que la tortuga se sentía muy triste ante el rechazo de las de su especie y por eso, en cuanto el brujo apareció de nuevo por allí el dinosaurio fue corriendo a hablar con él:

- Un momento brujo, me debes un deseo.

- Pero te recuerdo que no quisiste pedir ninguno...

- Lo sé, pero no te lo pedí porque pensé que con el deseo de mi vecina la tortuga se cumpliría el mío también. Pero está muy triste y quiero ayudarla. Mi deseo es que le devuelvas a sus amigos.

El brujo le concedió al dinosaurio su deseo, la tortuga volvió a su tamaño normal y el brujo se fue.

Desde entonces la tortuga visita todos los días al dinosaurio y se han hecho grandes amigos. La tortuga ha descubierto que hay cosas más importantes que el



tamaño, y el dinosaurio se ha dado cuenta que la amistad puede brotar entre seres muy diferentes si hay voluntad. (Rodríguez, 2019)

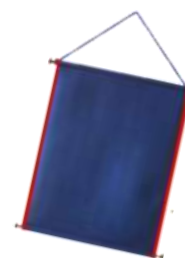


Fase Central

Desarrollo

Presentación y desarrollo de los contenidos

- ✓ El facilitador presenta el tema fundamentos legales del derecho de libertad e igualdad, dando a conocer en qué consiste y cuál es la máxima Ley que tiene el país. El facilitador utiliza la técnica expositiva para desarrollar el tema, un franelógrafo y un libro como material didáctico.
- ✓ El expositor brinda a cada niño y niña diferentes imágenes, seguidamente deben clasificar y pegar su imagen en el franelógrafo indicando si es libertad o igualdad.

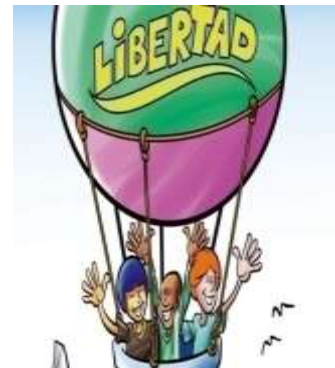


Dinámica

- ✓ El facilitador indica a todos los niños que formen un círculo para cantar lo siguiente:
- ✓ Era una sandía gorda, gorda, gorda
que quería ser la más bella del mundo
y para el mundo conquistar...
boing! boing! aprendió a saltar
Swin! swin! aprendió a nadar
flash! flash! aprendió a desfilar
bla! bla! aprendió a cantar
Plas, Plas, aprendió a andar
Chas, Chas, aprendió a esquiar
1 2 3, aprendio a contar
Bla, bla, bla, aprendió a hablar.
- ✓ Cuando la canción se termine, se explica que cada quien puede aprender a hacer cosas buenas que sean beneficiosas para su vida, debido a que todos tenemos el derecho de libertad.



Material de apoyo para ejecutar el taller referente al tema: Fundamentos legales sobre el Derecho libertad e igualdad.



Actividad de evaluación

- ✓ El facilitador brinda una hoja de trabajo a cada niño para resolver.



Hoja de trabajo

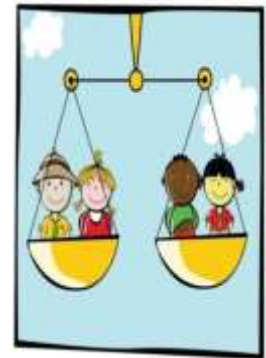
Nombre: _____

Comunidad: _____ Fecha: _____

Instrucciones: relacione con una línea los derechos de libertad e igualdad con la imagen que le corresponde.

Libertad

Igualdad



Fase final

Desarrollo

Refacción

- ✓ El facilitador brinda refacciones para los niños y niñas.

Evaluación

- ✓ Al terminar el taller se evalúa, si se cumplen con todas las actividades, mediante una lista de cotejo.
- ✓ Marque una X en la casilla Sí o No se cumplieron con los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Se cumplió con las fases del taller.	X		
2	Se cumplió con la agenda.	X		
3	Se logró el objetivo.	X		
4	Los niños participaron en el taller.	X		
5	Se realizó el material didáctico para el taller.	X		
6	Control y organización de niños.	X		
7	Se cumplió con el horario establecido.	X		
8	Se entregaron refacciones a los participantes.	X		



Taller VI
Declaración
Universal de los
Derechos Humanos
Libertad e
igualdad.

Diseño del taller



Programa Niñez Segura y Protegida

Mes: septiembre

Tema: Declaración Universal de los Derechos Humanos, libertad e igualdad

Objetivo: explicar que los derechos de libertad e igualdad son para todas las personas de todo el mundo y están amparados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Participantes: niños y Niñas

Contenidos: Declaración Universal de Derechos Humanos, libertad e igualdad

Declaración Universal de Derechos Humanos

Libertad e igualdad

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.





Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 13

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Declaración de los Derechos del Niño, págs. 4-40)

Métodos y técnicas

Método activo y colectivo

Técnica del diálogo.

Recursos: pinturas, pliegos de papel cartulina, rotafolio y hojas bond.

Tiempo: 2 horas.

Lugar: comunidad de Tecpán y Patzún



Plan



Tema: Declaración Universal de Derechos Humanos Libertad e igualdad

Participantes: niños y niñas

Fecha y lugar: septiembre, comunidades de Tecpán y Patzún.

Tiempo	Actividades/ temas a tratar	Materiales necesarios.
✓ 10 minutos ✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase inicial ✓ Bienvenida ✓ Agenda ✓ Objetivo ✓ Juego	✓ Pinturas ✓ Pliegos de papel cartulina
✓ 40 minutos ✓ 20 minutos ✓ 30 minutos	Fase Central ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos ✓ Dinámica ✓ Actividad	✓ Rotafolio
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase final ✓ Refacción ✓ Evaluación	✓ Hojas bond





Fase inicial

Desarrollo

Bienvenida a todos los participantes.

- ✓ El facilitador realiza una retroalimentación de los temas desarrollados anteriormente.

Agenda

El facilitador explica las actividades del taller

- ✓ Bienvenida
- ✓ Objetivo
- ✓ Presentación y desarrollo de los contenidos
- ✓ Dinámica
- ✓ Actividad práctica
- ✓ Refacción
- ✓ Evaluación

Objetivo

- ✓ Explicar que los derechos de libertad e igualdad son para todas las personas de todo el mundo y están amparados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Juego

- ✓ El facilitador indica a los niños que formen un círculo, seguidamente les explica que deben colocar sus manos en los botes de pinturas que se encuentran en el centro del círculo y así dejar su huella en los carteles que están pegados en la pared. Con esta actividad el facilitador explica la importancia de la participación de niños y niñas.



Fase Central

Desarrollo

Presentación y desarrollo de los contenidos.

- ✓ El facilitador explica los artículos sobre el derecho de libertad e igualdad según la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ✓ Para explicar el tema se utiliza un rotafolio.
- ✓ El facilitador realiza preguntas a los niños durante el desarrollo del tema.



Dinámica

El facilitador indica que formen dos filas, cuando ya estén formados se les explica que deberán llegar a una meta utilizando hojas de papel en donde podrán ir caminando, durante el proceso del juego el facilitador intenta quitar las hojas donde los niños no las han asegurado, seguidamente se les da a conocer que la participación, coordinación e inclusión de niños y niñas es muy importante para el desarrollo de diferentes actividades.



Material de apoyo para ejecutar el taller referente al tema: Derecho de libertad e igualdad en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículo 1



Artículo 3



Artículo 7



Artículo 10



Artículo 13



Artículo 18



Artículo 19

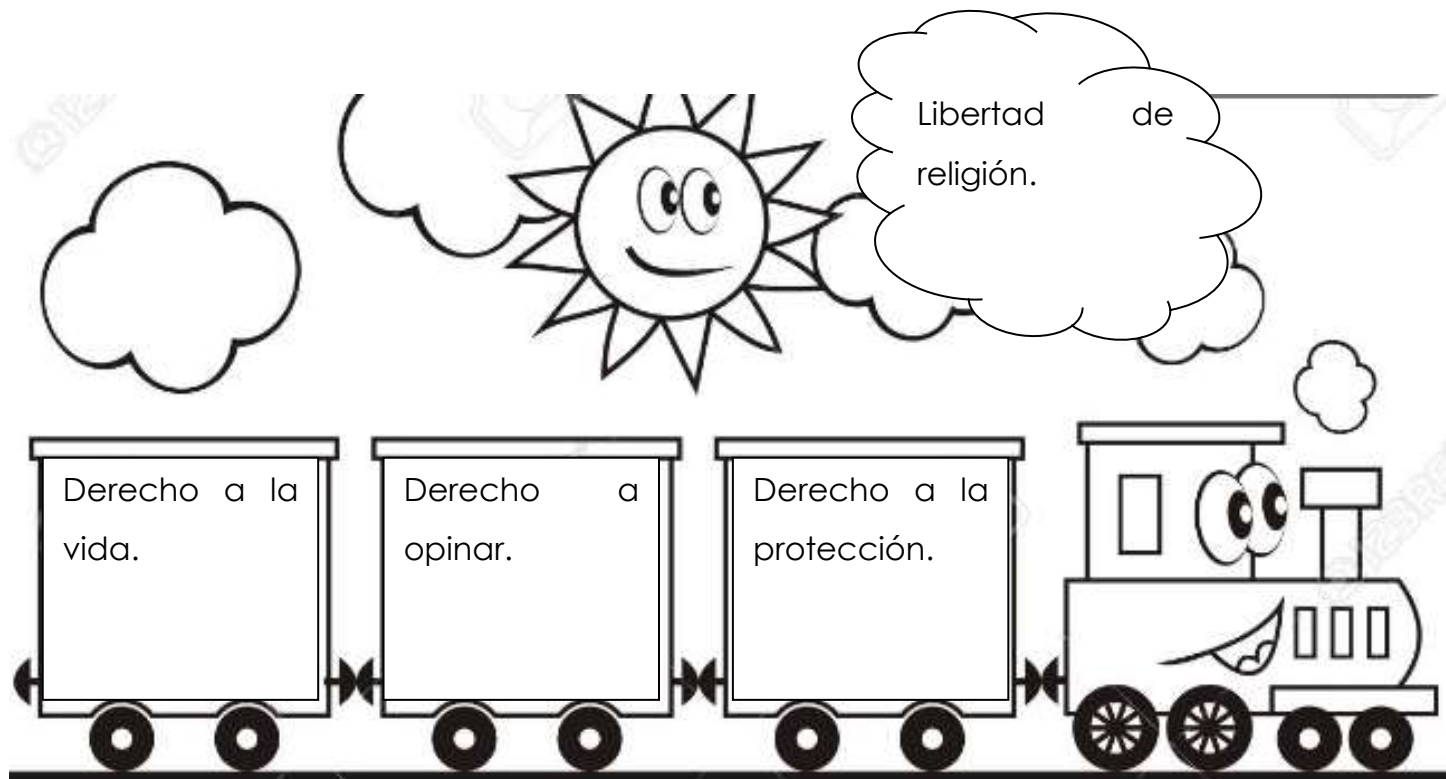


Hoja de trabajo

Nombre: _____

Comunidad: _____ Fecha: _____

Instrucciones: pegue y pinte las imágenes según el derecho que indique.



Fase final

Desarrollo

Refacción

- ✓ El facilitador brinda refacciones para los niños y niñas.

Evaluación

- ✓ Al terminar el taller se evalúa, si se cumplen con todas las actividades, mediante una lista de cotejo.

Marque una X en la casilla Sí o No se cumplieron con los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Se cumplió con las fases del taller.	X		
2	Se cumplió con la agenda.	X		
3	Se logró el objetivo.	X		
4	Los niños participaron en el taller.	X		
5	Se realizó el material didáctico para el taller.	X		
6	Control y organización de niños.	X		
7	Se cumplió con el horario establecido.	X		
8	Se entregaron refacciones a los participantes.	X		





Plan



Tema: Derecho libertad e igualdad

Participantes: niños y niñas

Fecha y lugar: octubre, comunidades de Tecpán y Patzún

Objetivo: fortalecer el tema sobre el derecho de libertad e igualdad a través de juegos lúdicos.

Tiempo	Actividades/ temas a tratar	Materiales necesarios.
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase inicial ✓ Bienvenida ✓ Objetivo	
✓ 10 minutos ✓ 1 hora y 30 minutos.	Fase Central ✓ Retroalimentación del derecho libertad e igualdad ✓ Juegos lúdicos	Tijeras, goma, papel arcoíris, hula hula y reproductor de música.
✓ 5 minutos ✓ 5 minutos	Fase final ✓ Refacción ✓ Evaluación	✓ Hojas bond





Fase inicial

Desarrollo

Bienvenida

- ✓ El facilitador agradece la participación continua de cada niño y niña.

Objetivo.

- ✓ Fortalecer el tema sobre el derecho de libertad e igualdad a través de juegos lúdicos.

Fase Central

Desarrollo.

Retroalimentación.

- ✓ El facilitador explica que los derechos humanos son para todas las personas del mundo. Resalta que el derecho de libertad e igualdad es muy importante, por tal razón deben practicarse y respetarse ya que está amparado en la Constitución Política de la República de Guatemala que es la principal Ley que nos protege como personas y guatemaltecos.

Juegos lúdicos.

- ✓ El facilitador indica que las actividades a desarrollarse tienen como propósito fortalecer el derecho de libertad e igualdad. Los niños deberán pasar por diferentes estaciones.

Estación 1

Rompecabezas

- ✓ Los niños y niñas forman dos grupos.
- ✓ A los dos grupos se les da un rompecabezas sobre libertad e igualdad.
- ✓ El tiempo para formar el rompecabezas es de 15 minutos.
- ✓ Cuando esté totalmente formado pasaran a la siguiente estación.



Estación 2

Hula hula

- ✓ Los dos grupos ya formados se ordenan para pasarse el hula hula.
- ✓ El hula hula debe pasar con cada uno de los integrantes sin soltarse de la mano.
- ✓ Cuando el hula hula llegue con el último niño o niña, deberá regresar nuevamente con el primero de cada fila.
- ✓ Tiempo 10 minutos
- ✓ Los dos grupos deben terminar y pasar a la siguiente estación.



Estación 3

Punto de lana

- ✓ Los niños y niñas forman dos hileras.
- ✓ Cada grupo debe pasar sobre una lana puesta en el suelo.
- ✓ Los niños y niñas deben llevar una pelotita en su cabeza y pasar solo donde está colocada la lana, tratando de que la pelotita no se caiga.
- ✓ Si la pelota se cae deberán regresar e iniciar otra vez.
- ✓ Cuando la pelota este depositada en un recipiente, el siguiente integrante podrá seguir.
- ✓ Tiempo 15 minutos.





Estación 4. Twister

- ✓ Se forman dos hileras.
- ✓ Cada integrante debe pasar por las huellas que estén en el suelo.
- ✓ Cada integrante debe esperar a que su compañero o compañera termine de pasar por todas las huellas.
- ✓ Tiempo 10 minutos



Estación 5

Canción sobre el derecho de libertad e igualdad.

- ✓ Los dos grupos escuchan una canción sobre derechos humanos.
- ✓ Cada grupo tiene 20 minutos para practicar la canción y después presentarla.
- ✓ Los dos grupos tienen 10 minutos para presentar su canción sobre derechos humanos.



Fase final**Desarrollo****Refacción**

- ✓ El facilitador brinda refacciones para los niños y niñas.

**Evaluación**

- ✓ Al terminar el taller se evalúa, si se cumplen con todas las actividades, mediante una lista de cotejo.

Marque una X en la casilla Sí o No se cumplieron con los siguientes criterios.

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Se cumplió con las fases del taller.	X		
2	Se logró el objetivo.	X		
3	Los niños participaron en los juegos lúdicos	X		
5	Se realizó el material didáctico para los juegos lúdicos.	X		
6	Control y organización de niños.	X		
7	Se cumplió con el horario establecido.	X		
8	Se entregaron refacciones a los participantes.	X		





Glosario

1. Abrogar

Se refiere a la suspensión de una ley o norma. Aquellas leyes que son abolidas o derogadas. Esta definición se aplica sobre todo en Derecho y nos indica la eliminación de una norma o ley. (Cebrián & Martinez, 2019)

2. Concernir

Verbo neutro intransitivo defectivo. Este término se trata de pertenecer, relacionar, competir, atañer, referir, tocar, afectar, importar, depender e interesar, es alusivo en cuanto la conexiones entre dos elementos . Esta expresión también es utilizada en algunas ocasiones como verbo activo transitivo. (Definiciona.com, 2019)

3. Concordia

Consentimiento, una aprobación o una alianza. La concordia puede ser un pacto o un arreglo entre dos o más individuos o entidades. La noción también se emplea como sinónimo de calma, paz y equilibrio. (Pérez Porto & Gardey, Definición.de, 2019)

4. Dogmática

Dogmático es algo indiscutible, fidedigno, innegable, que no admite réplica o cuestionamiento. (Coelho, 2019)

5. Dotar

Equipar, proveer a una persona o cosa de alguna característica o cualidad que la mejore. (Diccionario de lengua española, 2019)

6. Emanar

Alude a derivar o desprenderse de algo. El término suele utilizarse respecto a



los elementos volátiles que surgen de un cuerpo o material. (Pérez Porto & Merino, Definición.de, 2019)

7. Emerger

Brotar, salir a la superficie del agua u otro líquido. (Real Academia Española, 2019)

8. Índole

Es la condición o naturaleza de las cosas. El concepto también se utiliza para nombrar a la inclinación natural propia de cada ser humano. (Pérez Porto & Merino, Definición.de, 2019)

9. Infringir

Transgredir, incumplir, vulnerar, contravenir, quebrantar o violar alguna ley, orden, precepto, pacto, acuerdo o norma ya sea jurídica o en derecho en general, en no cumplir en ellas o actuar en contra de ellos. (Definiciona.com, 2019)

10. Jurídico

Todo aquello que está relacionado o es concerniente al derecho, a su ejercicio e interpretación. Jurídicos son, pues, el marco legal de un Estado, los actos de una persona valorables por el derecho, o el sistema que conforma el conjunto de leyes y normas por el que se rigen los ciudadanos de un país o nación. (Imaginario, 2019)

11. Legítimo

Es cierto, verdadero y genuino en cualquier línea. También, legítimo es cuando algo está de acuerdo con la razón o con lo que se considera justo o sensato. La palabra legítimo es de origen latín “legitimus” que significa “fijado por la ley. (Imaginario, 2019)





82 Menoscabar

Deteriorar o deslustrar algo al quitarle parte de la estimación que antes tenía; disminuir algo al reducirlo o acortarlo; o causar descrédito en la fama o en la honra. (Pérez Porto & Merino, Definición.de, 2019)

13. Preámbulo

Procede de *praeambulus*, un vocablo latino que se refiere a aquello que “se sitúa delante”. El preámbulo, por lo tanto, es una especie de prefacio o prólogo que se pronuncia antes de iniciar una exposición o un discurso. (Pérez Porto & Merino, Definición.de, 2019)

14. Pluralismo

Sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad. La palabra, como tal, se compone del vocablo “plural”, que significa ‘múltiple’, y el sufijo “-ismo”, que se refiere a ‘doctrina’ o ‘tendencia’. (Imaginario, 2019)

15. Ratificar

Confirmar, validar, aprobar, comprobar o reafirmar algo que se ha dicho o prometido, un acto o un escrito. Ratificar también es autenticar un acto o compromiso. Es un término muy utilizado en las convenciones internacionales donde se elaboran los tratados, acuerdos, contratos y otros documentos del gobierno que deben ser validados. (Imaginario, 2019)

16. Remunerar

Dar una cantidad de dinero a una persona por un trabajo o servicio. (Imaginario, 2019)

17. Subordinar

Este término se define en hacer que una persona pase a depender de otra y otras o simplemente en sujetar a algo o alguien bajo la dependencia de otra cosa





o individuo. Ordenar, clasificar, o separar algo como inferior en orden o secuencia respecto de otra u otras cosas y elementos. En gramática se dice especialmente de un elemento gramatical, depender o regir por otro, generalmente una oración o como la preposición al nombre, el sustantivo al adjetivo. (Definiciona.com, 2019)

18. Tipificar

Clasificar u organizar en tipos o clases una realidad o un conjunto de cosas. (The Free Dictionary by Farlex, 2019)

19. Utopía

Plan o sistema ideal de gobierno en el que se concibe una sociedad perfecta y justa, donde todo discurre sin conflictos y en armonía. (Imaginario, 2019)





Conclusiones

- ✓ La implementación de talleres sobre el derecho de libertad e igualdad, incidió de forma positiva en el proceso de aprendizaje de cada niño partícipe del programa, en la comunidad Chivarabal.
- ✓ Se dieron a conocer las características de los derechos humanos y la importancia de conocerlos, ya que son la base para convivir en un mundo de libertad e igualdad.
- ✓ Se socializó información adecuada sobre el derecho de libertad e igualdad a través de actividades relacionadas al contexto.
- ✓ Los niños y niñas partícipes del programa adquirieron conocimientos sobre fundamentos legales que amparan el derecho de libertad e igualdad.





Recomendaciones

- ✓ Implementar talleres sobre el derecho de libertad e igualdad en las comunidades donde se ejecuta el programa Niñez Segura y Protegida para incidir de forma positiva en el proceso de aprendizaje de cada niño o niña.
- ✓ Promover la importancia de los derechos humanos y sus características a través de talleres inclusivos, donde todos los niños y niñas sean partícipes de las actividades que se realicen.
- ✓ Preparar material didáctico adecuado para ejecutar talleres en diferentes comunidades, con el objetivo de que los niños comprendan y participen en el desarrollo de los talleres.
- ✓ Es necesario que los niños y niñas de diferentes comunidades que participan en el programa Niñez Segura y Protegida, conozcan los fundamentos legales que amparan el derecho de libertad e igualdad y así puedan defender sus derechos.





Referencias Bibliográficas

Christian Steiner, P. U. (2014). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

Bogota, Colombia: Temis.

Ejecutivo, O. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala.

Ortíz, L. G. (2005). *Comprensión de los Derechos Humanos*. Colombia, Bogotá.

Toruño, +. M. (n.d.). *Derechos Fundamentales de las Personas* . Guatemala: DIAKONIA .

Unidas, N. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Unidas, N. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos* .





E grafía

- ACNUR, C. E. (2016, Junio). *La agencia de la ONU para los Refugiados*. Retrieved Abril 24, 2019, from Comité Español del ACNUR:
<https://eacnur.org/blog/cuales-los-derechos-sociales-aplicacion-tienen/>
- Ayuda en Acción*. (2018, Enero 16). Retrieved Abril 24, 2019, from
<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/educacion/derechos-sociales-aplicacion/>
- Cebrián, S., & Martinez, J. (n.d.). *QUEES.WIKI*. Retrieved noviembre 4, 2019, from QUEES.WIKI: <https://www.quees.wiki/abrogar.htm>
- Coelho, F. (2008). *Significados*. Retrieved noviembre 4, 2019, from Significados:
<https://www.significados.com/dogmatico/>
- Diccionario de la lengua española*. (2005). Retrieved noviembre 4, 2019, from Diccionario de la lengua española:
<https://www.wordreference.com/definicion/dotar>
- Definiciona.com*. (2013). Retrieved noviembre 4, 2019, from Definiciona.com:
<https://definiciona.com/aviso-legal/>
- The Free Dictionary by Farlex*. (2013). Retrieved noviembre 4, 2019, from The Free Dictionary by Farlex: <https://es.thefreedictionary.com/tipificar>
- House, F. (n.d.). *Fundamentos teóricos*. Retrieved 2019 Jueves, 2019, from Fundamentos teóricos de los derechos humanos, Características y principios:
https://cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/fundamentosteoricosdelosderechos.pdf
- Imaginario, A. (2019). *Significados*. Retrieved noviembre 4, 2019, from Significados:
<https://www.significados.com/juridico/>
- (n.d.). Ley de Desarrollo Social.
- Mayra. (2010, Septiembre 25). *Blogger*. Retrieved Marzo 28, 2019, from Blogger:
<http://derechosindividualesysociales.blogspot.com/>
- Meneses, T. H. (2014). *Corte de Constitucionalidad*. Retrieved 4 25, 2019, from Corte de Constitucionalidad:
<http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/recursos/Constituci%C>





3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%BAblica_en_versi%C3%B3n_ilustrada_para_ni%C3%B1os.pdf

Orbaugh, W. (n.d.). Retrieved Marzo Jueves, 2019, from

http://www.eleutheria.ufm.edu/ArticulosPDF/101221_LA_IMPORTANCIA_DE_LOS_DERECHOS_INDIVIDUALES.pdf

Orbaugh, W. (2017, octubre 18). *República* . Retrieved Diciembre 7, 2018, from

República : <https://republica.gt/2017/10/18/libertad-igualdad-y-fraternidad-2/>

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2013). *Definicion.de*. Retrieved noviembre lunes, 2019, from Definicion.de: <https://definicion.de/concordia/>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2011). *Definicion.de*. Retrieved noviembre 4, 2019, from Definicion.de: <https://definicion.de/emanar/>

Rodríguez, E. M. (n.d.). *Cuentos cortos.com*. Retrieved 2019 6, 2019, from Cuentos cortos.com: <http://www.cuentoscortos.com/cuentos-originales/el-dinosaurio-y-la-tortuga>

Real Academia Española. (2019). Retrieved noviembre 4, 2019, from Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=EicmQsD>

Teresa Hurtado, A. L. (2014, Abril 14). *Mineduc*. Retrieved Septiembre 24, 2019, from Mineduc:

https://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/recursos/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%BAblica_en_versi%C3%B3n_ilustrada_para_ni%C3%B1os.pdf



Solicitud de gestion



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, noviembre del 2019

Referente de Núcleo
Osman Rolando Sipac Xajput
Asociación Renacimiento

Presente

Estimado Referente de Núcleo:

Atentamente le saludo cordialmente deseándole éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas.

Como estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me es grato informarle que he culminado la ejecución de talleres sobre el derecho de libertad e igualdad como proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por tal motivo solicito la autorización para presentar el proyecto al Director Ejecutivo Miguel Cap Patal, a la Licenciada Alba Judith Cap Batz, a su persona y a las Facilitadoras de Desarrollo Comunitario del Programa Niñez Segura y Protegida en las instalaciones de las oficinas de la Asociación Renacimiento. El día lunes 11 de noviembre dando inicio a las 3 p. m.

Agradeciendo de antemano, me despido de usted atentamente.


Ingrid Mariela Miculax Cán
CUI 2878120730409


Recibido
9-11-19

4.3 Sistematización de las experiencias

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), promueve el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, como método de graduación. Por tal razón como estudiante con cierre de pensum de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos; se inició el proceso el día sábado 18 de agosto de 2018 con la asignación y presentación de la asesora, ese día la asesora socializó los lineamientos del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, seguidamente se investigó instituciones enfocadas a derechos humanos; al hallar la institución se presentó la solicitud a la Asociación Renacimiento, quienes aprobaron la realización del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

En el capítulo I, Diagnóstico contextual e institucional; se indagaron las carencias de la institución, en el capítulo II, Fundamentación teórica; se realizó un análisis e investigación de páginas web, libros, leyes y documentos PDF; citando las fuentes de toda la información obtenida por diferentes autores referente al derecho de libertad e igualdad. El capítulo III, Plan de acción; se realizó a través de información obtenida en el capítulo I; en este capítulo se redactaron los elementos necesarios para la intervención y ejecución del proyecto. La guía de talleres referente al derecho de libertad e igualdad, fue diseñada paso a paso; iniciando con el tema del taller, fundamentación teórica, métodos, técnicas, plan del taller, fase inicial, central y final. El capítulo IV, Ejecución y sistematización de la intervención; se redactaron las actividades realizadas, el producto, logros y evidencias del proyecto. El capítulo V, Evaluación del proceso; se realizó una evaluación de cada capítulo del informe. El voluntariado es el capítulo VI, el cual consistió en reforestar áreas de Mixco y contribuir con la naturaleza.

El día 03 de septiembre se visitó nuevamente la Asociación Renacimiento ubicada en el municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango, donde la Licenciada Alba Judith Cap Batz muy amable explicó el trabajo que realizan y los modelos programáticos que aplican en diferentes comunidades. El 17 de septiembre el encargado de programas; Carlos Ibaté dio a conocer que cada modelo

programático era ejecutado por un Facilitador de Desarrollo Comunitario, seguidamente asignó el modelo programático para dar inicio al proceso de EPS.

Para recopilar información del capítulo I, fue necesario visitar la municipalidad y así investigar el diagnóstico contextual; asimismo se obtuvieron datos del diagnóstico institucional proporcionados por la Licenciada Alba Cap, oficina administrativa y secretarías de la Asociación. Dos semanas después de realizar el diagnóstico institucional la facilitadora asignada solicitó acompañamiento para visitar diferentes comunidades de Patzún y Tépán. El trabajo de campo que realizó la facilitadora permitió indagar y conversar con diferentes madres, niños y niñas para detectar deficiencias. Dos meses después se dieron a conocer las carencias detectadas y las posibles soluciones a la facilitadora Orbelina Ajú, con los resultados obtenidos se propuso realizar un proyecto donde se fortaleciera el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad a niños y niñas.

La facilitadora y la asesora María Ester De La Libertad Castillo Mejía, aprobaron el proyecto: Guía de Talleres Para Niños partícipes del Programa Niñez Segura y Protegida, Referente al Derecho de Libertad e Igualdad, en el mes de agosto; los talleres iniciaron a ejecutarse y finalizaron en octubre del presente año. Fue una experiencia muy agradable trabajar con niños ya que en cada taller llegaban entusiasmados para aprender e involucrarse en las diferentes actividades que se realizaban. Los talleres se ejecutaban inicialmente en la escuela de la comunidad, pero al iniciar actividades patrias utilizaban todo el centro educativo para diferentes ensayos, por tal razón la facilitadora del programa habló con padres de familia para brindar un espacio en su casa y así ejecutar talleres, la respuesta de los padres fue positiva.

La ejecución de cada taller permitió fortalecer el conocimiento de cada niño referente al tema, ya que cada actividad realizada promovía la libertad e igualdad entre ellos. El primer taller se ejecutó en la escuela de la comunidad, seguidamente se realizaron en diferentes casas. Al terminar el último taller; doña Marta mamá de

Fátima y Alexis, niños partícipes del programa, se expresó diciendo; que estaba muy agradecida por el tema que se desarrolló, ya que el trato entre algunos niños era desigual antes de iniciar los talleres y durante los meses de ejecución, observó que los niños aprendieron a expresar sus ideas, a respetarse y a convivir en armonía.

La presentación y entrega de la guía de talleres para niños partícipes del programa Niñez Segura y Protegida, referente al derecho de libertad e igualdad como proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado; se realizó el día 19 de noviembre del presente año. En dicha actividad se socializó y entregó la guía al Referente de Núcleo y a Facilitadoras de Desarrollo Comunitario. Al terminar la presentación, el Referente de Núcleo agradeció el apoyo brindado y mencionó que la guía sería de gran ayuda para planificar nuevos talleres y así poder ejecutar los temas en diferentes comunidades.

Algunas implicaciones en este proceso fueron el transporte, lluvias y el idioma Kaqchikel. Para llegar a la comunidad de Técpán, Chimaltenango, lugar donde se ejecutó cada taller, fue necesario estar a la 1:30 PM en Tecpán ya que era el único bus que salía del municipio hacia la comunidad, debido a que los niños eran citados a las 2:30 PM para participar en el taller, por tal razón se debía abordar ese bus para cumplir con el horario establecido. En ocasiones algunos niños no llegaban debido a las fuertes lluvias. No hablar el idioma Kaqchikel fue otra complicación, ya que en algunas comunidades que se visitaron, los niños se comunicaban totalmente en el idioma Kaqchikel y no se podía conversar con los niños.

Las personas de la comunidad fueron muy amables y participativas al permitir que sus hijos formaran parte de este proceso. Se observó que los niños caminaban 10km para llegar al lugar de reunión y así poder participar, fue satisfactorio brindarles una pequeña refacción.

A nivel personal fue satisfactorio aprender y trabajar con diferentes niños y niñas de diferentes edades. Algunos niños y niñas relataron la historia de su familia y

la lucha que realizan día a día, esto permitió un análisis de lo maravilloso que vive cada familia. En lo técnico se pudo practicar lo que se ha aprendido en la formación académica, dándoles a conocer que todos tenemos derechos y que no importa si es un bebe, niña, niño, adolescente, joven o persona de la tercera edad, deben ejercer sus derechos y nadie se los puede negar. En cada taller se utilizó material didáctico y diferentes actividades para que los participantes se interesaran en fortalecer el conocimiento sobre el derecho de libertad e igualdad y sobre todo practicar los conocimientos adquiridos con sus compañeros del programa, en la escuela y en su casa.

En lo profesional; este proceso es motivación a seguir estudiando y prepararse referente a derechos humanos y socializar información pertinente en comunidades lejanas del país para que las personas conozcan y ejerzan todos sus derechos ya que en ocasiones son negados.

Capítulo V

El voluntariado

5.1 Plan de acción

Parte Informativa

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sede: Central

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Estudiante: Ingrid Mariela Miculax Cán

Carné: 201407047

a. Título

Plan de voluntariado- Reforestación 2019.

b. Ubicación física de la comunidad

Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

c. Objetivos

Objetivo general

- ✓ Contribuir como epesistas de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el Medio Ambiente, a través de jornadas de reforestación para promover una Cultura Ambiental.

Objetivos específicos

- ✓ Promover una Cultura Ambiental a través de jornadas de reforestación, en las áreas aledañas del municipio de Mixco.
- ✓ Contribuir con el medio ambiente para un Desarrollo Sostenible.
- ✓ Concientizar a estudiantes, acerca de la Problemática Ambiental.

d. Justificación

La conservación del medio ambiente permite la coexistencia de todos los seres vivos del planeta Tierra. Sin embargo, esta conservación se está viendo amenazada por la industrialización; que no busca un equilibrio entre el desarrollo humano y el medio ambiente. Una de esas amenazas es la deforestación de grandes hectáreas de bosques, trayendo consigo consecuencias graves para la conservación de nuestro medio ambiente.

Para la subsistencia del ser humano, de los animales y de la naturaleza, se necesita un equilibrio entre sí. Dentro de la naturaleza resalta un elemento indispensable y que de él se obtienen múltiples beneficios que proporcionan una mejor calidad de vida, porque repercute en el aire, en el agua, en el suelo, etc., e influye en la subsistencia de los diversos ecosistemas, este elemento es el “árbol”, sin embargo, está siendo aniquilada por la deforestación y los incendios forestales. Por ello resulta urgente la búsqueda de estrategias y acciones para contrarrestar la deforestación. Una de ellas es la reforestación de áreas aptas para la siembra de árboles.

El grupo de epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, busca promover la reforestación como parte del Ejercicio Profesional Supervisado y contribuir con el medio ambiente a través de la reforestación en el municipio de Mixco. Al realizar estas acciones que van directamente con la siembra de árboles; se contribuye de múltiples maneras y dejando un lugar sano en donde vivir. A raíz de la actividad realizada se logra obtener conocimientos teóricos por la información de cada árbol plantado, la forma de siembra y la preparación de la tierra, así como de conocimientos metodológicos por la logística aplicada en cada área de siembra; obteniendo experiencias valiosas para futuras siembras y que queda en cada epesista participante del voluntariado. Los beneficiarios directos de la reforestación, son los vecinos de los municipios de Mixco: San Francisco II zona 6 de Mixco, Santa Rita I, Mixco, San José las Rosas sector IV, zona 6 Mixco, Colinas de Minerva zona 11 Mixco, Balcones III de San

Cristóbal zona 8 de Mixco, San Cristóbal, zona 8 Polígono del Tiro, sin embargo no son los únicos beneficiarios ya que estas áreas de siembra benefician al equilibrio del medio ambiente por cada árbol plantado es garantía de vida para todos los seres humanos. La reforestación de las áreas a largo plazo brindará áreas verdes y oxígeno puro para respirar.

Para la realización del proceso del voluntariado se contó con el apoyo de la Municipalidad de Mixco, a través de la oficina de Medio ambiente proporcionando trabajadores de apoyo, así como del apoyo técnico a través del ingeniero y estudiantes voluntarios en algunas áreas de siembra. Se elige el Municipio de Mixco por la necesidad de reforestar áreas cercanas a la ciudad de Guatemala debido al impacto contaminante que se tiene por el humo de los carros que circulan, en la ciudad capital sobre poblada y por la disponibilidad de terreno adecuado para la reforestación. El proyecto de reforestación tiene un gran impacto de pertinencia ya que se cuenta con el compromiso de los vecinos de cada área reforestada y el de la Municipalidad de la ciudad de Mixco.

El proyecto de Reforestación realizado como parte del voluntariado, tiene un impacto trascendental a nivel ambiental contribuyendo al equilibrio de la naturaleza y la interacción del ser humano con el medio ambiente y asegurando un futuro limpio, sano y seguro para las futuras generaciones. El proceso realizado tiene relevancia a nivel académico, por los procesos de gestión realizado y del proceso en sí del EPS de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nivel profesional por las experiencias obtenidas en cada proceso y a la proyección de la Facultad de Humanidades, a nivel ambiental, por la reforestación realizada, devolviendo un poco de lo mucho que recibimos de la naturaleza y a nivel humano cumpliendo en este proceso nuestro papel humanista que se recibe dentro de la formación académica de la Facultad de Humanidades, aportando de manera directa a la sociedad.

f. Actividades

- ✓ Solicitar 3,600 arbolitos y un terreno comunal para realizar la reforestación grupal, a la municipalidad de Mixco.
- ✓ Elaboración de plan de reforestación.
- ✓ Coordinación de fechas y lugares a reforestar.
- ✓ Preparación de terreno y traslado de arbolitos, al lugar de reforestación.
- ✓ Inducción para ejecutar la plantación.
- ✓ Siembra de arbolitos en distintas fechas.
- ✓ Elaboración de informe de reforestación.
- ✓ Charla informativa de medio ambiente en el Instituto Nacional de Educación Básica El Aguacate
- ✓ Entrega de reconocimiento a la comisión de Medio Ambiente de la municipalidad de Mixco.

g. Fecha de siembra

Cuadro 14 Fechas reforestación del voluntariado

No.	Fecha de reforestación	Ubicación
1	29/05/2019	San Francisco II zona 6 de Mixco
2	05/06/2019	Santa Rita I, Mixco
3	08/06/2019	San José las Rosas sector IV, zona 6 Mixco
4	19/06/2019	Colinas de Minerva zona 11 Mixco
5	28/06/2019	Balcones III de San Cristóbal zona 8 de Mixco
6	31/07/2019	San Cristóbal, zona 8 Polígono del Tiro

h. Cronograma

Cuadro 15 Cronograma de actividades de reforestación

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																													
No	DESCRIPCIÓN	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	Numero de semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Solicitar 3,600 arbolitos y un terreno comunal para realizar la reforestación grupal, a la municipalidad de Mixco.		X																										
2.	Elaboración de plan de reforestación.			X																									
3.	Coordinación de fechas y lugares a reforestar.				X	X																							
4.	Preparación de terreno y traslado de arbolitos, al lugar de reforestación.						X	X																					
5	Inducción para ejecutar la plantación.								X	X	X																		
6	Siembra de arbolitos en distintas fechas.												X	X		X	X			X									
7	Elaboración de informe de reforestación																									X			
8	Charla informativa de medio ambiente en el Instituto Nacional de Educación Básica El Aguacate.																									X	X		
9	Entrega de reconocimiento a la comisión de Medio Ambiente de la municipalidad de Mixco.																												X

i. Técnicas

Observación y trabajo en equipo.

j. Recursos

Humanos

Epesista

Personal de la municipalidad

Financiero

Cuadro 16 Recurso financiero del voluntariado

No.	Aspectos	Costo	Fuentes propias	Donación quienes, como
	Árboles	Q.0.00	Se gestionó en la Municipalidad de Mixco, tratando directamente con la Comisión de Medio Ambiente de la localidad, para obtener la cantidad de árboles para realizar la reforestación.	Se logró la donación de 3,600 árboles de siete especies diferentes, por parte de la Municipalidad de Mixco, a través de la Comisión de Medio Ambiente de la localidad.
	Transporte	Q. 200.00	Cada una de las integrantes del grupo provienen de diferentes departamentos y municipios del	El costo de los pasajes para el transporte fue por cuenta propia de las integrantes del grupo.

			país, por lo cual fue necesario viajar a la ciudad en varias ocasiones para dar seguimiento al voluntariado.	
	Gasolina	Q. 200.00	Para el traslado de la refacción al establecimiento se viajó en carro para movilizar a todo el grupo y para garantizar la conservación de los alimentos que se dio a los estudiantes.	Para el pago de la gasolina, todas las integrantes del grupo colaboraron económicamente.
	Refacción para los estudiantes atendidos del Proyecto Pedagógico	Q. 400.00	Una de las compañeras del grupo de voluntariado, preparó la refacción para los estudiantes, el resto del grupo apoyo en el traslado de la refacción al establecimiento educativo.	Cada una de las integrantes del grupo de voluntariado, apoyaron económicamente para la preparación de la refacción.

	Impresiones	Q. 500.00	Para obtener los documentos impresos del trabajo elaborado, se realizó la impresión en un internet.	Cada una de las integrantes del grupo de voluntariado, apoyaron económicamente para la impresión del trabajo.
	Fotocopias	Q. 200.00	Se localizó un lugar cercano al Campus Central de la USAC, el cual ofrecía un pequeño descuento para las copias a utilizar en el Proyecto Pedagógico.	Económicamente todas las integrantes del grupo apoyaron.
	Transporte para el traslado de los árboles	Q. 200.00	Se gestionó con el Ingeniero Agrónomo Florentín Castillo Arana, el pago del traslado de los árboles, para cada uno de los lugares a reforestar.	La Municipalidad de Mixco mediante la Comisión de Medio Ambiente cubrió la mayor cantidad para el pago del traslado de los árboles. El grupo de epesistas también apoyo

				económicamente con la cantidad de doscientos quetzales.
	Sostenibilidad	Q. 200.00	Se gestionó en la municipalidad de Mixco el apoyo para la Sostenibilidad del proyecto de reforestación realizado.	Se logró obtener el compromiso de la Municipalidad de Mixco para dar Sostenibilidad al Proyecto de Reforestación realizado, y el grupo de epesista apoyo económicamente con doscientos quetzales para el pago de tres pipas de agua. .
	Internet	Q. 300.00	Para realizar las investigaciones de acuerdo a los temas a trabajar se invirtió en el pago de café internet y recargas para los celulares.	Todas las integrantes del grupo colaboraron económicamente para cubrir el pago del internet utilizado.
	Energía eléctrica	Q. 300.00	Cada integrante de grupo utilizo energía eléctrica	El costo de Energía Eléctrica fue por cuenta

			para la elaboración del Proyecto de Reforestación.	propia de las integrantes del grupo.
	Desayuno, almuerzo	Q. 400.00	Cada una de las integrantes del grupo gestionó su propio alimento.	El costo de los alimentos fue por cuenta propia de las integrantes del grupo.
	Colaboradores para la limpieza, ahoyado y siembra	Q. 0.00	Se dialogó con el Ingeniero Agrónomo Florentín Castillo Arana, solicitando el apoyo para tener colaboradores en cada una de las jornadas de reforestación.	Se logró que en cada una de las jornadas de reforestación se contara con veinte trabajadores de la municipalidad de Mixco.
	Herramientas (alquiler o compra)	Q. 0.00	Se gestionó el apoyo para el alquiler de las herramientas a utilizar en las jornadas de reforestación con la Municipalidad de Mixco.	Se logró el apoyo de la Municipalidad de Mixco mediante el Ingeniero Agrónomo Florentín Castillo Arana.
	Agua pura	Q. 100.00	Se investigó los	Económicamente

			precios de las bolsas de agua pura para cada una de las fechas de reforestación.	todas las integrantes del grupo colaboraron.
	Cd	Q. 50.00	La coordinadora apoyo para la quema del disco y presentar el informe ante la comisión de medio ambiente de la USAC.	Todas las integrantes del grupo apoyo económicamente.
	Empastado	Q. 50.00	Dos compañeras del grupo se encargaron del empastado del informe realizado.	El pago del empastado fue solventado por la colaboración económica de cada integrante de grupo.
	Total de inversión	Q. 3,100.00		

Materiales

Machete

Costales

Azada

Botellas de agua pura

Hilo pita

k. Responsables

Epesistas

Oficina de Medio Ambiente de la municipalidad de Mixco.

5.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)

La segunda semana de marzo del año en curso, llegamos a las 8:00AM a la Municipalidad de Mixco para hacer la solicitud formal y así gestionar 3,600 arbolitos ornamentales, frutales, forestales y un terreno comunal para realizar la reforestación, en las áreas del Municipio de Mixco a lo que en la municipalidad de Mixco accedieron de la mejor manera demostrando así su apoyo a la mejora del medio ambiente.

La tercera semana se aprobó la solicitud formal realizada a la Municipalidad de Mixco, así como el transporte de los arbolitos, quedando como constancia la carta firmada y sellada por la Municipalidad de Mixco ya que no hubo ningún inconveniente en aprobar la solicitud. La cuarta semana de marzo y en la primera semana del mes de abril se realizó la planificación del voluntariado para lo cual se buscó y organizó la información acerca de cómo se realizarían las siembras y los métodos más eficaces para ayudar a mejorar el medio ambiente. En la segunda y tercera semana del mes de abril se dio inicio a la primera fase del proyecto, la cual consistió en la coordinación y fechas de los lugares a reforestar para ello; se coordinó con la municipalidad de Mixco para establecer las fechas y horarios en los que podría realizar el proyecto.

En la cuarta semana del mes de abril y las primeras dos semanas de mayo se empezó con la preparación de terreno y traslado de arbolitos hacia el lugar de siembra, se recibieron los árboles que el personal de la municipalidad de Mixco llevó. En todo momento se contó con el apoyo del personal de la Municipalidad de Mixco, quienes se encargaron del transporte y traslado de los árboles al lugar destinado, se contó con la colaboración de los trabajadores municipales. La labor de ellos fue

hacer los agujeros en el terreno para la siembra de árboles, dejando listo todo para poder llevar a cabo la siembra como se había planeado.

El 29 de mayo del año en curso se dio inicio a la segunda fase de reforestación, esta consistió en la ejecución del proyecto el cual se llevó a cabo en las áreas designadas por la Municipalidad de Mixco en San Francisco II, en el cual participamos todas las integrantes del grupo, la primera siembra fue en una ladera donde participaron cada una de las epesistas, al llegar ubicamos el lugar e inmediatamente empezamos a sembrar los árboles dejando evidencia en fotografías de lo que se realizó, cada una sembró una cierta cantidad de árboles siempre cuidando las normas de siembra y velando porque los árboles fueran sembrados en un buen lugar con la distancia adecuada y sin la bolsa, la cual se les debía quitar cuidadosamente para que quedara solo el árbol en el agujero a sembrar, al terminar se juntó todas las bolsas y basura que había en el lugar para dejar el lugar limpio y bien sembrado.

La segunda siembra se llevó a cabo el día 06 de junio en Santa Rita I, Mixco, se contó con el apoyo del personal de la municipalidad de Mixco para la preparación del terreno, así como para el ahoyado el cual se realizó de la mejor manera, en el traslado de los árboles las epesistas se organizaron para llevar árboles a sembrar y se realizó de la mejor manera la reforestación en esta área.

La tercera siembra se realizó el 08 de junio del presente año en San José las Rosas sector IV, zona 6 Mixco, para esto se contó con la colaboración de otros grupos de compañeros y se dividió la siembra en varias áreas para poder terminar, también se contó con la colaboración del personal de la Municipalidad de Mixco y la participación de todos los epesistas quienes siempre estuvieron atentos en todo lo referente a las siembras.

La cuarta siembra se realizó en Colinas de Minerva zona 11 Mixco en los alrededores de la escuela Minerva, asimismo con una parte de un campo de fútbol el

cual colindaba con un barranco, se sembraron más de 2500 árboles. En esa ocasión se contó con la colaboración de varios grupos de estudiantes seminaristas de varios colegios por lo que se les enseñó a sembrar los árboles, también se contó con la colaboración de los trabajadores de la municipalidad de Mixco, quienes siempre estuvieron atentos a lo que se pudiera ofrecer.

La quinta siembra se llevó cabo el 28 de junio del mismo mes y se realizó en Balcones III de San Cristóbal zona 8 de Mixco, para ello se contó con la participación de todos los epesistas y con la colaboración del personal del Mixco para poder realizar las siembras con éxito.

La sexta siembra se realizó el 31 de julio del año en curso en San Cristóbal, zona 8 Polígono del Tiro. Con esta siembra se culminó la etapa de reforestación, el área de siembra era plana, específicamente en un terreno del área del polígono de tiro, la cual fue designada para reforestar y de igual manera participaron todos los epesistas así como el personal de la Municipalidad de Mixco.

Esta experiencia fue muy gratificante porque con ello nos dimos cuenta de la importancia de conservar y cuidar los recursos que nos brinda el medio ambiente, como los bosques; que son fuente de oxígeno. Lastimosamente la tala inmoderada de árboles afecta nuestro medio de vida.

A nivel personal fue una actividad productiva en la cual se contó con la colaboración de autoridades competentes y con el apoyo del grupo de epesistas, todo esto dejó una buena impresión en cada uno de los participantes demostrando; que no importa las condiciones económicas, sociales, culturales; todos podemos participar en la reforestación de nuestro país, esto nos permitió valorar más el esfuerzo de las personas que trabajan para conservar nuestro medio ambiente. Esta experiencia nos dejó motivadas para poder seguir participando en campañas de reforestación y así recuperar nuestros recursos.

Lecciones Aprendidas, limitaciones y logros del proyecto pedagógico ambiental

Durante el proceso de reforestación surgieron diversas experiencias que aportan conocimientos. La primera experiencia obtenida fue la búsqueda de entidades que apoyaran el proyecto, sin embargo, este proceso fue complicado debido a que es difícil encontrar instituciones que se preocupen por el cuidado del medio ambiente. Durante las fechas de reforestación las experiencias fueron enfocadas en cuanto a la logística y desarrollo, entre ellos estar puntuales en el punto de reunión para aprovechar al máximo las horas de trabajo, la forma de traslado de las herramientas para no extraviarlas y el traslado del agua para los árboles, así como la búsqueda de una estrategia para dejar limpio el lugar debido a que en plantaciones anteriores el área quedaba sucia con las bolsas de los árboles, otra experiencia obtenida fue la verificación de que cada agujero tuviera un árbol bien plantado, así mismo se verificó la postura en que quedaba el árbol plantado y de no ser la adecuada se buscaba algún soporte para sujetarlo como ramas o palos, la vestimenta un aspecto muy importante para cada siembra.

Los terrenos variaban algunos presentaban mayor inclinación, otros eran planos poco empinados, por ello en cada terreno variaba la organización del trabajo en especial el traslado de los árboles. Después del proceso la experiencia fue la organización del trabajo escrito. Sin embargo, la experiencia más enriquecedora fue el hecho de participar en el proyecto y la contribución que se hace en la conservación del medio ambiente. Entre los aprendizajes obtenidos fueron la forma de trasladar los árboles para conservarlos adecuadamente hasta su plantación, la forma adecuada de plantar un árbol y el proceso que conlleva, herramientas necesarias, la forma de trasladarse en los terrenos, conocer diversos lugares del municipio de Mixco y como llegar hasta ellos, así como de la estructura y redacción del informe de voluntariado en el cual se aprende a seguir lineamientos y presentar un trabajo completo.

Al realizar el proceso de voluntariado se evidenció la importancia de tratar otros temas relacionados al medio ambiente como talleres sobre el calentamiento

global y la reducción de la basura. Al realizar el proyecto ambiental las reacciones en los estudiantes fueron evidentes en su mayoría mostraba interés en el tema dando sus opiniones y propuestas de igual manera expresaban la preocupación por el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, otros no mostraban interés en el tema.

5.3 Evidencias y comprobantes (fotos, Documentos, finiquitos)



Figura 36 Inauguración de reforestación

Fuente: fotografía tomada por epeistas el 29 de mayo de 2019



Figura 37 Reforestación Santa Rita I

Fuente: fotografía tomada por epesistas el 29 de mayo de 2019



Figura 38 Reforestación San Francisco II

Fuente: fotografía tomada por epesistas el 29 de mayo de 2019



Figura 39 Reforestación Colinas de minerva; Mixco

Fuente: Epesistas voluntariado, 2019



Figura 40 Epesistas rumbo a reforestar

Fuente: Fotografía tomada por epesistas
en Junio reforestación 2019



Figura 41 Epesista Reforestando

Fuente: Fotografía tomada por epesistas
en Junio reforestación 2019



Figura 42 Epesista preparando la planta para sembrarla

Fuente: Fotografía tomada por epesistas
en Junio reforestación 2019

Fotografías de actividad en escuela El Aguacate



Figura 43 Epesistas en el Instituto el Aguacate en Mixco

Fuente: Fotografía tomada por epesistas
En Septiembre de 2019



Figura 44 Epesistas socializando el tema con los estudiantes

Fuente: Fotografía tomada por epesistas en septiembre de 2019

Solicitudes de gestión



Guatemala 12 de marzo 2019

Estimado:

Alcalde de Mixco Ciudad de Guatemala Presente.

Estimado señor Alcalde Le Saludamos respetuosamente, deseándole que sus actividades laborales sean de éxito.

El motivo de la presente es para solicitarle participar en el próximo proyecto de reforestación, somos un grupo de compañeros de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos encontramos actualmente ejerciendo como Epesistas de las carreras de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo que estamos solicitando de su apoyo para poder ser participes dentro de su próximo proyecto de reforestación, ya que es parte de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

La facultad de Humanidades ha orientado el voluntariado en reforestación, como una de las practicas, y necesidades ambientales del país. Por tal razón nos dirigimos a usted para solicitar su apoyo y colaboración con 600 árboles por Epesista.

Adjunto la planilla de estudiantes que participaremos en el proyecto.

Sin más que agregar, agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

Mayra Elizabeth Perén
Estudiante coordinadora Epesista
Cel. 4105 2012



San Feo. I

No.	Nombre de EPESISTAS	Carné	DPI
1.	Ingrid Mariela Miculax Cán	201407047	2878120730409
2.	Aracely Ajsivínac Miculax	201405899	2129560780409
3.	Yeny Elizabeth Chocoche Soyos	201410612	2518267830107
4.	Mayra Elizabeth Perén Bal	201217863	2295365060404
5.	Silvia Marina Cutzal Tuctúc	199922795	1698517610404

Muni Mixco
Director de Asesoría y
Recursos Humanos

Guatemala, 29 de octubre 2019

Estimado
Director de Ambiente y Recursos Naturales
Municipalidad de Mixco
Ingeniero Florentino Castillo
Ciudad de Guatemala
Presente.

Estimado Ingeniero

De manera respetuosa y deseándole que sus actividades laborales sean de éxito nos permitimos hacer de su conocimiento que como parte del desarrollo sostenible del voluntariado el cual nos brindaron la apertura en la Municipalidad de Mixco, consientes que en los meses de diciembre a mayo la sequía se pronuncia de manera que afecta a la siembras, nos comprometemos a la realización de tres riegos manuales, las cuales se llevaran a cabo en las fechas según la calendarización que a continuación se detalla

Lugar de riego	día y fecha de primer riego	día y fecha segundo riego	día y fecha tercer riego
San Francisco II zona 6 de Mixco	04/12/2019	10/01/2020	17/02/2020
Santa Rita I, Mixco	09/12/2019	20/01/2020	24/02/2020
San José las Rosas sector IV, zona 6 Mixco	13/12/2019	26/01/2020	05/02/2020
Colinas de Minerva zona 11 Mixco	18/12/19	29/01/2020	16/03/2020
Balcones III de San Cristóbal zona 8 de Mixco	23/12/2019	05/02/2020	20/03/2020
San Cristóbal, zona 8 Polígono del Tiro	30/12/2019	11/02/2020	23/03/2020
Total de riegos	6 riegos	6 riegos	6 riegos

Los estudiantes que participaremos en el proyecto se enlistan en la siguiente página.

Nombre	Carnet
Silvia Marina Cutzal Tuctúc	199922795
Ana Azucel Cruz Chivalán	201020016
Mayra Elizabeth Perén Bal	201217863
Yeny Elizabeth Chocochoic Soyos	201410612
Ingrid Mariela Miculax Cán	201407047
Aracely Ajsivinac Miculax	201405899

Sin mas que agregar y quedando a sus ordenes

Atentamente

Nombre: Mayra Elizabeth Perén Bal
Estudiante Epesista
Tel: 41052015
Epesista Coordinadora



Ing. Agr. Florentino Castillo Arana
Director Dirección de Ambiente y
Recursos Naturales
Municipalidad de Mixco

Guatemala, Mixco 29 de octubre de 2019.

Facultad de Humanidades
Licenciada Roberta Solórzano
Departamento de Medio Ambiente

Presente.

Estimada Licenciada Solórzano.

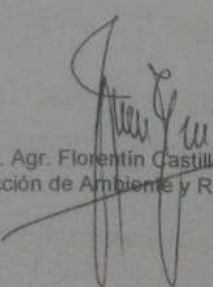
Por este medio me dirijo a usted de manera atenta deseándole éxitos en sus labores diarias, la presente es para hacer de su conocimiento que la Dirección de Ambiente y recursos naturales de la Municipalidad de Mixco, se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación en el cual fueron participen los estudiantes que a continuación se detallan:

No.	NOMBRE	CARNÉ
1	Ajevinac Miculax, Aracely	201405899
2	Chococho Soyos Yeny Elizabeth	201410612
3	Cruz Chivalán Ana Azucel	201020016
4	Cutza Tuctuc Silvia Marina	199922795
5	Miculax Cán Ingrid Mariela	201407047
6	Perén Bal Mayra Elizabeth	201217863

Como parte de su Ejercicio Profesional Supervisado y del programa de Reforestación impulsado por la Municipalidad de Mixco, con una cantidad de 600 árboles por cada alumno siendo un total de 3,600 árboles, para cumplir con la cantidad referida se realizó en etapas, detallada en la siguiente página.

FECHA	CANTIDAD DE SIEMBRA
Miércoles 29/05/2019 1ra. Etapa Colonia San Francisco I, zona 8 de Mixco.	600
Miércoles 05/06/2019 2da. Etapa Colonia Santa Rita I.	600
Sábado 08/06/2019 3ra. Etapa Colonia San José Las Rosas sector 4.	600
Miércoles 19/06/2019 4ta. Etapa Colonias de Minerva zona 6 de Mixco.	600
Miércoles 14/08/2019 5ta. Etapa Balcones de San Cristóbal zona 8 de Mixco.	600
Jueves 10/10/2019 6ta. Etapa 4ª. Ave. 10-96, Balcones 3, San Cristóbal, zona 8, Polígono de Tiro.	600
Total de árboles sembrados	3,600 árboles

Sin otro particular por el momento, me es grato suscribirme.



 Ing. Agr. Florentin Castilla Arana
 Director Dirección de Ambiente y Recursos Naturales

c.c. Archivo



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Mixco ciudad de Guatemala, septiembre 09 de 2019

Para:

German Aguilar
Director del establecimiento

Presente:

Reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esperando que Dios bendiga todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente le informamos que la Facultad, con el objetivo de participar en la solución de los problemas ambientales realiza el voluntariado, que consiste en la siembra de árboles y una charla a estudiantes para concientizar la importancia de reforestación y el cuidado del medio ambiente, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo que solicitamos su autorización para ejecutar una charla en el Centro Educativo, debido a que las diferentes jornadas de reforestación se realizaron en el municipio de Mixco.

Desde ya agradecemos su comprensión a la presente, esperando una respuesta positiva.

Atentamente:

F. 
Yeny Elizabeth ChocochoicSoyos

Carné 201410612

Cel: 53647383





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

No.	Nombres y apellidos	No. de Carné	Firma
1.	Ingrid Mariela Miculax Cán	201407047	
2.	Aracely Ajsivinac Miculax	201405899	
3.	Yeny Elizabeth Chocochic Soyos	201410612	
4.	Mayra Elizabeth Perén Bal	201217863	
5.	Silvia Marina Cutzal Tuctúc	199922795	
6.	Ana Azucel Cruz Chivalan	201020016	

Permiso
aprobado

INEB El Aguacate, 17 de septiembre de 2019

Señores
Facultad de Humanidades
Dirección de Extensión Universitaria
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
 Universidad de San Carlos de Guatemala

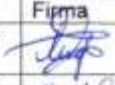
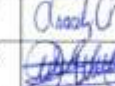
Señores Facultad de Humanidades:

Deseándole éxitos en sus labores, ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día Mares 17 del mes de Septiembre del año 2,019 los representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 1 hora y 30 minutos, a 16 hombres y 9 mujeres, siendo el total de 25 alumnos del Primer grado del nivel Básico Sección "B" de la institución educativa que represento que es:

Nombre del establecimiento: Instituto Nacional de Educación Básica INEB El Aguacate
 Dirección: Aldea el Aguacate Zona 9 de Mixco
 Nombre de responsable: German Aguilar
 Cargo: Director
 Medio de ubicación (número de teléfono y/o correo electrónico): _____

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos

No	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Ingrid Mariela Miculax Cán	201407047	miculaxm@hotmail.es	51899206	
2	Aracely Ajsivinac Miculax	201405899	ajsivinaracely@gmail.com	59613181	
3	Yeny Elizabeth Chocochic Soyos	201410612	elizasc24@gmail.com	53647383	
4	Mayra Elizabeth Perén Bal	201217863	mayraelizabethper@gmail.com	41052015	
5	Silvia Marina Cutzal Tuctúc	199922795	silviacutuc@hotmail.com	30467584	
6	Ana Azucel Cruz Chivalan	201020016	anaazu2018@gmail.com	56764073	

Atentamente,

Firma _____

German Aguilar
 Directo del establecimiento



Plan de Clase No. 1 / 1
 Educación Ambiental Jornada de Reforestación

Ciclo Básico.

Docentes Facilitadores

Silvia Marina Cutzal Tuctuc
 Ana Azucel Cruz Chivalan
 Mayra Elizabeth Perén Bal
 Yeny Elizabeth Chocochoic Soyos
 Ingrid Mariela Miculax Cán
 Aracely Ajsivínac Miculax

Carné:

199922795
 201020016
 201217863
 201410612
 201407047
 201405899

Establecimiento: INEB "El Aguacate"

Grado: 1ro. "B".

Docente titular: German Aguilar

Área/subárea: Ciencias Naturales **Tiempo:** 1 hora y 30 minutos **Fecha:** 17/09/2019

Competencia: Argumenta a favor de la Conservación y Protección del Medio Ambiente.

Contenidos		
Declarativos	Procedimentales	Actitudinales
Medio Ambiente, la Contaminación, deforestación y la necesidad de Reforestar nuestro planeta.	Descripción de diversas formas de contaminación ambiental y la importancia de Reforestar.	Reflexión sobre las prácticas humanas que provocan contaminación ambiental.
Indicador de Logro		Actividades de Aprendizaje
Relaciona las formas de conservación y uso adecuado de los recursos naturales para gozar de una vida saludable.		✓ Presentación grupal ✓ Lluvia de ideas sobre los temas ✓ Dinámica: Canasta Revuelta ✓ Desarrollo de los temas a través de clase magistral y de diversas dinámicas.
Recursos		Evaluación
Humanos Físicos: Marcadores, cuadernos, lapiceros, borrador, lápiz, almohadilla, pizarrón, masking tape, papel bond, hojas de colores.		Observación y preguntas orales.

Actividades Extra clase:

Docente titular de grado

Coordinador del grupo

Docentes facilitadores

Observaciones del Docente Titular de Grado

Observaciones del Coordinador del Grupo

Observaciones de los integrantes del grupo facilitadores

excelente coordinación !!

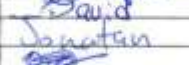
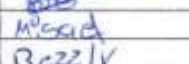
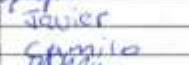
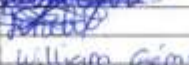
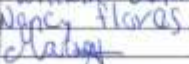
Docente titular de grado

Coordinador del grupo

Docentes facilitadores



CHARLA FORMATIVA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA "EL AGUACATE" MIXCO
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

No.	Nombre	Firma
1	Enny Patricia Arume	
2	Magerli Castro	
3	Enny Ruiz	
4	Jimmy Garcia	
5	Rony Rodriguez	
6	Enny Perez	
7	Enny H. Perez	
8	Marisol Lopez	
9	David Ramirez	
10	Janatan Chiquichan	
11	Angulo Pineda	
12	Miguel da PaE	
13	Betty Lopez	
14	Jefferson Cantoral	
15	Marcos Ruiz	
16	Javier Gomez	
17	Camilo Ambracia	
18	Marlon Patoche	
19	Gilberto Catz'ay	
20	Zury Acabal	
21	Enny Coy	
22	Angeline Velasquez	
23	Enny Ordoñez	
24	William Gomez	
25	Nancy Flores	
26	Maria Jose Chiquichan	

 enterado



FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	Nombre	Firma
27	Cslephanie Norma Alvarez Rosales	
28	Dulce Maria Valasquez Saequin	
29	Henry Juan Jose Charles Cotzajay	
30	Maria Magdalena Mat Guzman	
31	Ledy Rodriguez	
32	Liliana Lopez	
33	Angela delgadina Los Guzman	
34	Mirna Puluc	
35	Brigida Agreda	
36	Angel Francisco	
37	Cristian Chiquichen	
38	Amades Ganceda	
39	Valery Rivas	
40	Madison Chole	
41	Aisha Martinez	
42	Alison Rivas	
43	Margareth Perez	
44	Justina del Leon	

 enterado

Guatemala, 29 de octubre 2019.

A:

Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC.

Universidad de San Carlos de Guatemala USAC.

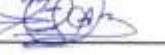
Ciudad de Guatemala.

Presente.

Reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes, esperando que Dios bendiga todas sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para manifestar que de acuerdo al normativo de reforestación; el grupo nombra a Silvia Marina Cutzal Tuctúc, quien se identifica con número de Carné: 199922795, No.DPI 1698517610404, correo electrónico silviacutuc@hotmail.com y No. Cel. 30467584 como representante oficial para entrega de informe, trámite, aprobación y recepción de constancias.

F. 
Silvia Marina Cutzal Tuctúc

Nombre	Carné	Firma
Ajsivinac Miculax Aracely	201405899	
Chocochoic Soyos Yeny Elizabeth	201410612	
Cruz Chivalán Ana Azucel	201020016	
Miculax Cán Ingrid Mariela	201407047	
Perén Bal Mayra Elizabeth	201217863	

Listado nombre Epesistas y Asesores

Epesistas

Ajsivinac Miculax Aracely

Chocochoic Soyos Yeny Elizabeth

Cruz Chivalán Ana Azucel

Cutzal Tuctúc Silvia Marina

Miculax Cán Ingrid Mariela

Perén Bal Mayra Elizabeth

Asesores

María Ester de la Libertad Castillo Mejía.

María Ester de la Libertad Castillo Mejía.

Carmen Alicia Diéguez Orellana.

Rita del Rosario Flores Gil.

María Ester de la Libertad Castillo Mejía.

María Ester de la Libertad Castillo Mejía.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 15 de enero de 2020

A quien interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Ingrid Mariela Miculax Cán** número de carnet **201407047** participó en la reforestación en el Residencial San Francisco I Zona 6, Santa Rita Zona 1, Garita Colonia San José Las Rosas Sector IV, Colonia De Minerva Zona 6, Balcones III De San Cristóbal Zona 8 Y San Cristóbal Zona 8 Polígono Del Tiro, Municipio De Mixco, En El Departamento De Guatemala, durante los meses de mayo a julio de 2019, se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dania Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24189602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Capítulo VI

Evaluación del proceso

6.1 Evaluación del diagnóstico

Cuadro 17 Evaluación del diagnóstico

No.	Criterio	SI	NO	Observaciones
1.	¿El objetivo general del plan fue pertinente?	X		
2.	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
3.	¿La asociación brindó información pertinente para el diagnóstico institucional?	X		
4.	¿Se obtuvieron datos necesarios para el diagnóstico contextual?	X		
4.	¿Las actividades planificadas para realizar el diagnóstico fueron ejecutadas?	X		
5.	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
6.	¿Se obtuvo colaboración de personas de la asociación para realizar el diagnóstico?	X		
7.	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico contextual e institucional?	X		
8.	¿Se obtuvieron datos de los modelos programáticos de la asociación?	X		
9.	¿Se conoció el trabajo de campo que realiza la asociación Renacimiento?	X		
10.	¿Se identificaron las carencias del modelo programático Niñez Segura y Protegida?	X		
11.	¿Fue correcta la problematización de las	X		

	carencias, deficiencias y debilidades?			
12.	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
13.	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
14.	¿Se presentó la lista de carencias a la asociación?	X		

6.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Cuadro 18 Evaluación de la fundamentación teórica

No.	Criterio	SI	NO	Observaciones
1.	¿Se consultaron fuentes de información primarias?	X		
2.	¿Se consultaron fuentes de información secundarias?	X		
3.	¿Se visitaron centros de información?	X		
4.	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
5.	¿El contenido investigado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
6.	¿Existen fundamentos legales para tener claridad respecto al tema?	X		
7.	¿Se utilizan citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
8.	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		

6.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

Cuadro 19 Evaluación del diseño del plan de intervención

No.	Criterio	SI	NO	Observaciones
1.	¿El título del proyecto corresponde al problema priorizado?	X		
2.	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3.	¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4.	¿Se tiene la ubicación de la intervención del proyecto?	X		
5.	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera con la intervención del proyecto?	X		
6.	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
7.	¿La justificación es válida para realizar la intervención ante el problema a intervenir?	X		
8.	¿Las metas son cuantificaciones pertinentes a los objetivos específicos?	X		
9.	¿Las actividades propuestas permiten el logro de los objetivos?	X		
10.	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
11.	¿Las técnicas a utilizar son apropiadas para las actividades?	X		
12.	¿Los recursos humanos, materiales y físicos son apropiados en la intervención?	x		

13.	¿El cronograma es apropiado para realizar cada actividad?	X		
14.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X X		

6.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Cuadro 20 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

No.	Criterio	SI	NO	Observaciones
1.	¿Se ejecutaron los siete talleres planificados?	X		
2.	¿La participación de niños y niñas fue activa?	X		
3.	¿Las actividades desarrolladas en el taller fueron pertinentes a cada tema?	X		
4.	¿Se contó con recursos materiales, físicos y financieros para la ejecución de talleres?	X		
5.	¿Hubo apoyo de parte de la asociación en la ejecución de talleres?	X		
6.	¿Se presentó el proyecto de EPS a las autoridades de la asociación Renacimiento?	X		
7.	¿Las autoridades de la asociación Renacimiento participaron en la presentación del proyecto de EPS?	X		
8.	¿Se entregó la guía de talleres a las autoridades de la asociación?	X		
9.	¿Se adquirieron experiencias en el proceso de EPS?	X		
10.	¿Los datos de la sistematización de experiencia surgen de la realidad vivida?	X		

11.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
12.	¿Las lecciones aprendidas son valiosas?	X		

6.5 Evaluación del voluntariado

Cuadro 21 Evaluación del voluntariado

No.	Criterio	SI	NO	Observaciones
1.	¿Se cumplió con la reforestación?	X		
2.	¿Se cumplió con el objetivo del plan?	X		
3.	¿El plan fue debidamente aprobado por la instancia de extensión encargada del voluntariado?	X		
4.	¿Para la ejecución del voluntariado se tuvo apoyo de otra institución?	X		
5.	¿La acción de voluntariado constituye un beneficio para los involucrados en el área en que se ejecutó?	X		
6.	¿La acción de voluntariado tendrá efectos a largo plazo?	X		
7.	¿La sistematización presentada expresa toda la magnitud del voluntariado realizado?	X		
8.	¿Se cumplieron todas las jornadas de reforestación?	X		

6.6 Evaluación final del EPS

Cuadro 22 Evaluación final de EPS

No.	Criterio	SI	NO	Observaciones
1.	¿Se evaluó cada una de las fases del eps?	X		
2.	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
3.	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto al tipo de letra e interlineado?	X		
4.	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
5.	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
6.	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
7.	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
8.	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Conclusiones

- ✓ Se detectaron pocos talleres sobre el derecho de libertad e igualdad, específicamente en el programa Niñez Segura y Protegida de la Asociación Renacimiento.
- ✓ Se elaboró una guía de talleres para niños partícipes del programa Niñez Segura y Protegida, referente al derecho de libertad e igualdad, como herramienta para facilitadores.
- ✓ El proyecto se socializó con niños y niñas partícipes del programa, en la comunidad Chivarabal para fortalecer el conocimiento referente al derecho de libertad e igualdad.

Recomendaciones

- ✓ Implementar talleres sobre el derecho de libertad e igualdad, en las comunidades donde se desarrolla el programa Niñez Segura y Protegida.
- ✓ Que la guía de talleres pueda ser socializada en diferentes comunidades a través de facilitadores y así fortalecer el conocimiento de niños y niñas, referente al derecho de libertad e igualdad.
- ✓ Se recomienda que los facilitadores de los talleres tengan conocimiento sobre el tema y así incluir a todos los niños y niñas en cada actividad planificada.

Bibliografía

- ACNUR, C. E. (Junio de 2016). *La agencia de la ONU para los Refugiados*. Recuperado el 24 de Abril de 2019, de Comité Español del ACNUR: <https://eacnur.org/blog/cuales-los-derechos-sociales-aplicacion-tienen/>
- Ajú, C. (2018). *ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, FINANCIERO-CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN RENACIMIENTO, MUNICIPIO DE PATZÚN, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO*. Guatemala.
- (2018). *Asociación Renacimiento*. Guatemala.
- (2018). *Asociación Renacimiento, Perfil de puesto*. Guatemala.
- Ayuda en Acción. (16 de Enero de 2018). Recuperado el 24 de Abril de 2019, de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/educacion/derechos-sociales-aplicacion/>
- Bueno, G. (1996). *La libertad*. Madrid: Permeso .
- Christian Steiner, P. U. (2014). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Bogota, Colombia: Temis.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (s.f.). Guatemala, Guatemala.
- Declaración de los Derechos del Niño. (s.f.).
- Decreto Número 27-2003. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala, Guatemala.
- deguate*. (s.f.). Recuperado el jueves de octubre de 2018, de <http://www.deguate.com/municipios/pages/chimaltenango/patzun/recursos-naturales.php>
- Ejecutivo, O. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Fundamentos teóricos*. (s.f.). Recuperado el Jueves de 2019 de 2019, de https://cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/fundamentosteoricosdelosderechos.pdf
- <http://www.deguate.com/municipios/pages/chimaltenango/patzun/vias-de-acceso.php>. (s.f.). Recuperado el miercoles de octubre de 2018
- Ley de Desarrollo Social,, decreto Número 42-2001 . (23 de Septiembre de 2001). Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

- Mayra. (25 de Septiembre de 2010). *Blogger*. Recuperado el 28 de Marzo de 2019, de Blogger: <http://derechosindividualesysociales.blogspot.com/>
- Meneses, T. H. (2014). *Corte de Constitucionalidad*. Recuperado el 25 de 4 de 2019, de Corte de Constitucionalidad: http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/recursos/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%ABlica_en_versi%C3%B3n_ilustrada_para_ni%C3%B1os.pdf
- Mera, M. K. (Enero de 2006). *Artículos Centro de Derechos Humanos de Nuremberg* . Recuperado el 24 de Abril de 2019, de <https://www.menschenrechte.org/wp-content/uploads/2009/09/DESC.pdf>
- Mucia, M. (septiembre de 2016). *Costumbres y tradiciones de Patzún*. Recuperado el martes de octubre de 2018, de Costumbres y tradiciones de Patzún: <http://costumbresytradicionesdepatzun.blogspot.com/p/blog-page.html>
- Municipal, C. (2017). *Memoria de Labores* . Guatemala.
- Municipalidad de Patzún*. (jueves de septiembre de 2015). Recuperado el lunes de octubre de 2018, de <Http://www.patzun.gob.gt/portal/index.php/municipio/habitantes/tipos-de-poblacion>
- Municipalidad de Patzún*. (sábado de noviembre de 2015). Recuperado el septiembre de 2018, de <http://www.patzun.gob.gt/portal/index.php/servicios/emisoras-de-radio/95-servicios/transportes>
- Municipalidad de Patzún*. (sábado de noviembre de 2015). Recuperado el Miércoles de septiembre de 2018, de Municipalidad de Patzún: <http://www.patzun.gob.gt/portal/index.php/municipio/cultura/reglas-y-normas-de-convivencia>
- Orbaugh, W. (s.f.). Recuperado el Jueves de Marzo de 2019, de http://www.eleutheria.ufm.edu/ArticulosPDF/101221_LA_IMPORTANCIA_DE_LOS_DERECHOS_INDIVIDUALES.pdf
- Orbaugh, W. (18 de octubre de 2017). *República* . Recuperado el 7 de Diciembre de 2018, de República : <https://republica.gt/2017/10/18/libertad-igualdad-y-fraternidad-2/>

- Ortíz, L. G. (2005). *Comprensión de los Derechos Humanos*. Colombia, Bogotá.
- (2010). *Plan de desarrollo Patzún Chimaltenango*. Guatemala.
- Renacimiento, A. (2014). *Manual de Políticas , Normas, y Procedimientos Administrativos*. Guatemala.
- República. (14 de Septiembre de 2014). Recuperado el 8 de 2018 de 2018, de República: https://republica.gt/2014/09/14/libertad-un-derecho-a-ejercer-y-un-valor-a-promover_05f222/
- Samora, J. L. (2015). Enciclopedia filosofía y teoría del derecho. En J. L. Samora, *Enciclopedia filosofía y teoría del derecho*. (pág. 1684). México.
- Toruño, +. M. (s.f.). *Derechos Fundamentales de las Personas* . Guatemala: DIAKONIA .
- Unidas, N. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*

E-grafía

- ACNUR, C. E. (Junio de 2016). *La agencia de la ONU para los Refugiados*. Recuperado el 24 de Abril de 2019, de Comité Español del ACNUR: <https://eacnur.org/blog/cuales-los-derechos-sociales-aplicacion-tienen/>
- Ayuda en Acción*. (16 de Enero de 2018). Recuperado el 24 de Abril de 2019, de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/educacion/derechos-sociales-aplicacion/>
- deguate*. (s.f.). Recuperado el jueves de octubre de 2018, de <http://www.deguate.com/municipios/pages/chimaltenango/patzun/recursos-naturales.php>
- Fundamentos teóricos*. (s.f.). Recuperado el Jueves de 2019 de 2019, de https://cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/fundamentosteoricosdelosderechos.pdf
- <http://www.deguate.com/municipios/pages/chimaltenango/patzun/vias-de-acceso.php>. (s.f.). Recuperado el miercoles de octubre de 2018
- Mayra. (25 de Septiembre de 2010). *Blogger*. Recuperado el 28 de Marzo de 2019, de Blogger: <http://derechosindividualesysociales.blogspot.com/>
- Meneses, T. H. (2014). *Corte de Constitucionalidad*. Recuperado el 25 de 4 de 2019, de Corte de Constitucionalidad: http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/recursos/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%ABlica_en_versi%C3%B3n_ilustrada_para_ni%C3%B1os.pdf
- Mera, M. K. (Enero de 2006). *Artículos Centro de Derechos Humanos de Nuremberg*. Recuperado el 24 de Abril de 2019, de <https://www.menschenrechte.org/wp-content/uploads/2009/09/DESC.pdf>
- Mucia, M. (septiembre de 2016). *Costumbres y tradiciones de Patzún*. Recuperado el martes de octubre de 2018, de Costumbres y tradiciones de Patzún: <http://costumbresytradicionesdepatzun.blogspot.com/p/blog-page.html>
- Municipalidad de Patzún*. (jueves de septiembre de 2015). Recuperado el lunes de octubre de 2018, de <Http://www.patzun.gob.gt/portal/index.php/municipio/habitantes/tipos-de-poblacion>

Municipalidad de Patzún. (sábado de noviembre de 2015). Recuperado el septiembre de 2018, de <http://www.patzun.gob.gt/portal/index.php/servicios/emisoras-de-radio/95-servicios/transportes>

Municipalidad de Patzún. (sábado de noviembre de 2015). Recuperado el Miércoles de septiembre de 2018, de Municipalidad de Patzún: <http://www.patzun.gob.gt/portal/index.php/municipio/cultura/reglas-y-normas-de-convivencia>

Orbaugh, W. (s.f.). Recuperado el Jueves de Marzo de 2019, de http://www.eleutheria.ufm.edu/ArticulosPDF/101221_LA_IMPORTANCIA_DE_LOS_DERECHOS_INDIVIDUALES.pdf

Orbaugh, W. (18 de octubre de 2017). *República* . Recuperado el 7 de Diciembre de 2018, de República : <https://republica.gt/2017/10/18/libertad-igualdad-y-fraternidad-2/>

República. (14 de Septiembre de 2014). Recuperado el 8 de 2018 de 2018, de República: https://republica.gt/2014/09/14/libertad-un-derecho-a-ejercer-y-un-valor-a-promover_05f222/

Apéndices

Apéndice 1 Plan del diagnóstico

Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sede Central

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Estudiante: Ingrid Mariela Miculax Cán

Carné: 201407047

Título

Plan de diagnóstico de la Asociación Renacimiento.

Ubicación

5ª calle 4-79, zona 1 Patzún Chimaltenango.

Objetivo general

Identificar las funciones y carencias de un modelo programático de la Asociación Renacimiento, y así plantear un proyecto a ejecutar relacionado a derechos humanos.

Objetivos específicos

- ✓ Recopilar información acerca de los programas estratégicos que ejecuta la Asociación Renacimiento.
- ✓ Elegir uno de los modelos programáticos de la Asociación Renacimiento e investigar los aspectos a mejorar.
- ✓ Conocer comunidades de trabajo de campo de la Asociación Renacimiento.
- ✓ Interactuar con los integrantes que participan en el programa para determinar las fortalezas y debilidades.
- ✓ Identificar las carencias de un modelo programático.
- ✓ Analizar la problematización y brindar una solución.

Justificación El diagnóstico consiste en indagar para tener conocimiento de la situación en la que se encuentra la Asociación y así determinar las fortalezas, oportunidades y debilidades. El diagnóstico utiliza herramientas muy importantes como la observación y la investigación que ayuda a verificar problemas.

Para llevar a cabo el diagnóstico es importante utilizar técnicas e instrumentos, como la encuesta, que posibilitan obtener datos para ser analizados. Es importante que el diagnóstico se realice ordenado y sistematizado, debido a que toda la información al final es evaluada.

La finalidad del diagnóstico en el EPS es investigar y observar claramente los problemas que afectan los modelos programáticos de la Asociación Renacimiento, enlistar las carencias y proponer posibles soluciones para ejecutar el proyecto.

Actividades

- ✓ Visitar las oficinas de la Asociación.
- ✓ Llevar la carta a la Asociación.
- ✓ Solicitar hablar con el encargado de los programas.
- ✓ Investigar en la asociación e internet.
- ✓ Reunión en la Asociación.
- ✓ Solicitar información en la Asociación.
- ✓ Visitar una de las comunidades asignadas por la Asociación.
- ✓ Solicitar información en la Asociación.
- ✓ Redactar información del diagnóstico institucional.
- ✓ Reunión con la facilitadora de desarrollo comunitario.
- ✓ Identificar las debilidades del grupo con el cual se trabajará.
- ✓ Brindar apoyo a la Asociación en el trabajo de campo.
- ✓ Realizar una lluvia de ideas, con el tema referente a Derechos Humanos.
- ✓ Analizar la información recabada de la interacción con los integrantes del programa.

- ✓ Redactar soluciones a la problematización y socializar con los encargados de la Asociación.
- ✓ Redactar el informe de diagnóstico contextual e institución.

Tiempo

Fecha de inicio: 4/09/2018

Fecha de finalización: 16/11/2018

Cronograma

No.	Actividades a realizar	Septiembre							Octubre 2018							Noviembre						
		3	4	5	6	7	24	27	28	14	15	25	26	29	30	31	6	9	12	13	15	16
1	✓ Visitar las oficinas de la Asociación.																					
2	✓ Llevar la carta a la Asociación.																					
3	✓ Dar a conocer el proceso de EPS al encargado de los programas.																					
4	✓ Recopilar información del diagnóstico en la asociación e internet.																					
5	✓ Reunión en la Asociación.																					
6	✓ Solicitar información para el diagnóstico institucional en oficinas de la Asociación																					
7	✓ Visitar una de las comunidades asignadas por la Asociación.																					
8	✓ Solicitar información en la Asociación de los modelos programáticos.																					
9	✓ Redactar información del diagnóstico institucional.																					
10	✓ Reunión con Facilitadora de Desarrollo Comunitario.																					
11	✓ Identificar las debilidades del grupo con el cual se trabajara.																					
12	✓ Brindar apoyo a la Asociación en el trabajo de campo.																					
13	✓ Realizar una lluvia de ideas, con el tema referente a Derechos Humanos.																					
14	✓ Analizar la información recabada de la interacción con los integrantes del																					

	programa.																					
15	✓ Redactar soluciones a la problematización y socializar con los encargados de la Asociación.																					
16	✓ Redactar el informe de diagnóstico contextual e institucional.																					

Técnicas e instrumentos

Observación

Entrevista

Lluvia de ideas

Lista de cotejo

Cuestionario

Recursos

Humanos

Epesista

Personal de la Asociación Renacimiento

Financiero

Transporte 500 quetzales

Impresiones 100 quetzales.

Fotocopias 100 quetzales

Materiales

Hojas

Folder

Equipo

Computadora

Impresora

Responsables

Epesista: Ingrid Mariela Miculax Cán.

Evaluación

Lista de cotejo.

Apéndice 2
Asistencia EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sede Central
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Estudiante epepista: Ingrid Mariela Miculax Cán
Carné: 201407047



Registro de Asistencia EPS
Asociación Renacimiento Patzún Chimaltenango Dirección: 5ª calle 4-79, zona 1patzún Chimaltenango.

No.	Actividad	Fecha	Firma de epepista	Firma del facilitador	Sello
1	Visitar las oficinas de la Asociación.	03/09/2018			
2	Llevar la carta a la Asociación.	04/09/2018			
3	Dar a conocer el proceso de EPS al encargado de los programas.	05/09/2018			



4	Recopilar información del diagnóstico en la asociación e internet.	06/09/2018 07/09/2018			
5	Solicitar información para el diagnóstico institucional en oficinas de la Asociación.	27/09/2018 28/09/2018			
6	Visitar una de las comunidades asignadas por la Asociación.	14/10/2018			
7	Visita la comunidad Pachut	14/10/2018			
8	Segunda visita al grupo con el cual se va a trabajar y utilizar técnicas e instrumentos para recabar información.	15/10/2018			

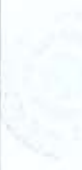
9	Visita a la comunidad Chivarabal	18/10/2018			
10	Solicitar información en la Asociación de los modelos programáticos.	25/10/2018			
11	Redactar información del diagnóstico institucional.	26/10/2018 29/10/2018 30/10/2018 31/10/2018			
12	Reunión con Facilitadora de Desarrollo Comunitario.	06/11/2018			
13	Identificar las debilidades del grupo con el cual se trabajara.	09/11/2018			
14	Brindar apoyo a la	12/11/2018			

	Asociación en el trabajo de campo.	13/11/2018 15/11/2018			
15	Analizar la información recabada de la interacción con los integrantes del programa.	15/11/2018			
16	Redactar soluciones a la problematización y socializar con los encargados de la Asociación.	15/11/2018			
17	Redactar el informe de diagnóstico contextual e institucional.	16/11/2018			
18	Diseñar la guía de talleres, sobre el derecho libertad e igualdad.	05/01/2019 al 29/03/2019			



19	Recopilar información sobre derechos humanos y el derecho de libertad e igualdad.	01/04/2019 al 31/05/2019			
20	Apoyo a la Asociación en el trabajo de campo en Chivarabal	20/04/2019			
21	Elaboración de agenda para talleres.	03/06/2019 al 28/06/2019			
22	Elaboración de material didáctico para ejecutar diferentes talleres.	01/07/2019 al 31/07/2019			
23	Planificación de talleres con facilitadora del programa.	26/07/2019			



24	Ejecución del taller Derechos Humanos.	01/08/2019			
25	Ejecución del taller Derechos individuales.	08/08/2019			
26	Ejecución del taller Derechos sociales.	13/08/2019			
27	Ejecución del taller de libertad e igualdad.	21/08/2019			
28	Ejecución del taller fundamentos legales sobre el derecho libertad e igualdad.	12/09/2019			
29	Ejecución del taller Declaración Universal de los Derechos Humanos.	19/09/2019			
30	Elaboración de material didáctico en oficinas de Renacimiento.	30/09/2019			
31	Elaboración de material didáctico en oficinas de	03/10/2019			



	Renacimiento.				
32	Elaboración de material didáctico en oficinas de Renacimiento.	07/10/2019			
33	Realizar actividades de convivencia entre niños y niñas en el proceso de ejecución de talleres.	10/10/2019			
34	Organizar a niños y niñas para diferentes juegos lúdicos.	10/10/2019			
35	Entrega de informe del taller ejecutado y elaboración de material didáctico.	11/10/2019			
36	Elaboración de material	17/10/2019			



	didáctico en oficinas de Renacimiento.				
37	Apoyo a facilitadora en oficinas de Renacimiento.	17/10/2019			
38	Apoyo a facilitadora en la elaboración de material didáctico en oficinas de Renacimiento para la ejecución de talleres del mes de noviembre.	29/10/2019			
39	Apoyo a facilitadora en la elaboración de material didáctico en oficinas de Renacimiento para la ejecución de talleres del mes de noviembre.	05/11/2019			



40	Presentación de guía de talleres a coordinador general de programas, Referente de Núcleo y Facilitadores de Desarrollo Comunitario del programa Niñez Segura y Protegida.	19/11/2019			
----	---	------------	--	---	---

Firma y sello.


Osman Rolando Sipac Xajjoot
Referente de Núcleo

Anexos

Anexo 1

Nombramiento de asesora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Agosto 2018

Licenciada

MARIA ESTER DE LA LIBERTAD CASTILLO MEJIA

Asesora de EPS

Facultad de Humanidades

Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

INGRID MARIELA MICULAX CÁN
201407047

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

Anexo 2

Constancia de cualminación de EPS



A QUIEN INTERESE:

La presente es para hacer constar que la estudiante Ingrid Mariela Miculax Cán, quien se identifica con número de registro académico 201407047 y carné 2878 12073 0409, inscrita en el departamento de Pedagogía, de la Facultad de Humanidades sede central, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, culminó satisfactoriamente el proceso de su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y sus diferentes etapas en esta asociación, cumpliendo con doscientas horas a partir del 17 de septiembre del año 2018 al 19 de noviembre del año 2019

Y para los usos legales que a la interesada convenga se extiende, firma y sella la presente en una hoja membretada tamaño carta, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Atte.,



Licda. Alba Cap

Coordinadora General de Programas



Anexo 3

Nombramiento de revisores

Guatemala, 31 de marzo de 2020

Señores

COMITÉ REVISOR DE EPS

Facultad de Humanidades

Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Miculax Cán Ingrid Mariela
201407047

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA DE TALLERES PARA NIÑOS PARTICIPES DEL PROGRAMA NIÑEZ SEGURA Y PROTEGIDA, REFERENTE AL DERECHO DE LIBERTAD E IGUALDAD.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Licda. Maria Ester De La Libertad Castillo Mejia**

REVISOR 1: **Lic. Erwin Jesus Beteta Monzón**

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.2141-2020

Anexo 4

Aprobación de informe de EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 27 de marzo de 2022

Licenciada
Ana Lucía Estrada Domínguez
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: Ingrid Mariela Miculax Cán

CUI: 2878120730409

Registro Académico (carné): 201407047

Dirección para recibir notificaciones: 6av 2-72 zona 1 Patzicía Chimaltenango.

Correo electrónico: miculaxm@gmail.com

Número de teléfono: 51899206 Licenciada en: Pedagogía y Derechos Humanos

Ha realizado las correcciones correspondientes sugeridas en trabajo de tesis () o informe final de EPS (X).

Titulado: Guía de Talleres dirigido a los facilitadores de la Institución Renacimiento, para niños participantes del Programa Niñez Segura y Protegida, referente al Derecho de Libertad e Igualdad, de Patzún Chimaltenango.

Por lo que se dictamina favorablemente para que proceda a entregar dos copias CD, en horario de 8:00 a 18:00 horas en Secretaría Académica.


Licda. Lidia Magali Guerra Sagastume
Asesora de EPS

superior, Incluyente y Proyectiva
1-4, ciudad universitaria zona 12
mss: 24188602 24188610-20
8000 ext. 85302 Fax: 85320



Facultad de umanidades